Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes y Diseño Historia de las Artes Plásticas

Tesina de Licenciatura

## El arte funerario en Mendoza 1861-1910

Nicolás Javier García

Directora de Tesis: Celia García

Co-directora: Rosana Aguerregaray Castiglione

Mendoza 2018

# Índice

1_ Introduccion	3
2_ El cementerio como espacio arquitectónico	
2-1_ El cementerio parroquial	10
2-2_ El cementerio publico	16
3_ Periodización de los cementerios de Mendoza	
3-1_ Ciudad: Área antigua	24
3-2_ Godoy Cruz	41
3-3_ La Paz: Segundo cementerio	48
3-4_ Maipú: Área antigua	52
3-5_ Junín: Cementerio de El Moyano	55
3-6_ Lavalle: Cementerio antiguo de Tulumaya	60
4_ Tipologías arquitectónicas funerarias	
4-1_ Capilla funeraria	67
4-2_ Edículo	74
4-3_ Baldaquino	79
4-4_ Plataforma	80
4-5_ Sardinel	83
4-6_ Tumba	85
4-7_ Nicho	87
5_Iconografía funeraria	
5-1_ Objetos simbólicos	91
5-2_ Imágenes sacras	100
5-3_ Las cruces y el crismón	111
5-4_ Figuras alegóricas	117
5-5_ Iconografía expresiva de la individualidad	121
5-6_ Animales	125
5-7_ Vegetales	127

6_ Conclusión	135
Anexo	137
Índice de imágenes	178
Fuentes	184
Bibliografía	187

#### 1 Introducción

La presente investigación trata sobre la producción de arte funerario que se halla en los cementerios de los departamentos del centro y este de Mendoza –Ciudad (área antigua), Godoy Cruz, La Paz (segundo establecimiento), Maipú (área antigua), Junín (El Moyano) y Lavalle (el antiguo de Tulumaya¹)– dentro del período que se extiende entre 1861 a 1910.

El objetivo de esta investigación es reconstruir la historia de los primeros cementerios públicos de Mendoza y examinar las diversas tipologías y la iconografía de este primer arte funerario. Toda necrópolis tiene dos modos de ser entendida: primero, como espacio arquitectónico. Esto obliga a comprender que el cementerio refleja el área cultural donde está contenido, lo que conlleva ser afectado por un proceso histórico. Esta situación la observamos en Mendoza desde las necrópolis parroquiales al cementerio público, proceso histórico que se produjo a lo largo del siglo XIX.

\_

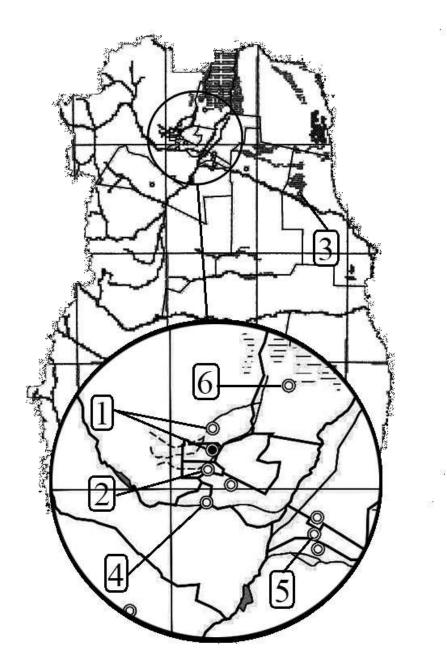
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los panteones municipales de los restantes departamentos de Mendoza no son considerados por diferentes motivos: primeramente se hace saber que en el tiempo estipulado, no todos los municipios actuales estaban fundados. Precisamente, los departamentos de General Alvear, San Rafael y Malargüe, fueron establecidos en los años 1914, 1922 y 1950 respectivamente.

El municipio de Las Heras tampoco se considera en el objeto de estudio, porque si bien la intendencia se formó entre los años 1869 y 1871, por entonces los habitantes del nombrado departamento hicieron uso de la necrópolis capitalina.

Sobre lo referente a los cementerios generales de las intendencias de Luján de Cuyo, Rivadavia, San Carlos, San Martín, Tunuyán y Tupungato, no son contemplados por falta de documentación. Dejaremos para una futura investigación documental más exhaustiva el completar su historia. En futuras investigaciones se trabajará sobre la reconstrucción histórica de los cementerios de estos departamentos.

Los panteones de Guaymallén y Santa Rosa comenzaron a ser construidos en 1870 y 1888 respectivamente, el escaso desarrollo de obras dadas en cada espacio funerario dentro del período estipulado, no permitió visualizar claramente el desarrollo histórico-artístico.

Fuera de los cementerios consignados —que a *grosso modo* se tratan de los panteones de las villas cabecera— hay otros, caso de la necrópolis de los ferroviarios (actual cementerio de los andinistas), con funcionamiento desde inicios del siglo XX. Estos cementerios no los consideramos por su carácter satelital, es decir de condición menor al cementerio de una villa cabecera, carácter que determina que en la mayoría de los casos no haya documentación que nos permita historiar el espacio arquitectónico.



Área de investigación: (1) Ciudad-Las Heras, (2) Godoy Cruz, (3) La Paz, (4) Maipú, (5) Junín, (6) Tulumaya (intendencia de Lavalle). Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar

Segundo, toda necrópolis es contenedora de obras, lo que implica diversos y posibles análisis. Consideramos un aporte importante ahondar sobre las tipologías arquitectónicas y las principales lecturas iconografías, estas últimas las realizamos en la escultura de bulto y relieve. Aclaramos que el análisis, lo efectuamos sobre los productos artísticos considerados modelos y no del total de obras.

El lapso de tiempo consignado se desarrolla en torno al cementerio capitalino, debido a que fue cabeza de serie y modelo a seguir por los otros. Tenido en cuenta esto, tomamos como referencia su cronología desde su reconstrucción tras el Sismo de 1861, hasta su extensión en 1910, acontecimiento que genera actualmente las llamadas áreas antigua y vieja<sup>2</sup>.

Para esta investigación, utilizamos un corpus documental integrado por documentos varios: cartas, leyes, reglamentos sitos en el Archivo General de Mendoza (A.G.M.). Además, de notas periodísticas publicadas en la prensa local: El Constitucional, La Palabra, El Ferrocarril, El Debate y Los Andes.

Asimismo, relevamos las tumbas y las obras de los cementerios de Ciudad (área antigua), Godoy Cruz, La Paz (segundo cementerio), Maipú (área antigua), Junín (cementerio El Moyano) y Lavalle (antiguo cementerio de Tulumaya) Para ello empleamos una ficha que incluía los siguientes datos: nombre, ubicación de la sepultura, inscripciones o nombres. Esta fue complementada con fotografías in situ.

También hemos tenido en cuenta los diversos trabajos que sobre el tema nos preceden. El primer trabajo sobre el cementerio capitalino que realizó Roxana Coll, *Escultura pública de parques, plazas y paseos públicos de la Ciudad y del cementerio de Mendoza* (1986), efectúa un exhaustivo relevamiento de las obras escultóricas y aporta datos de su historia. Emilce Sosa también desarrolla esta necrópolis en *Cementerio público de Ciudad* (2004); *Un siglo de arte en el cementerio de la* 

7

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Esta ampliación generó la prohibición de inhumar en la primera área mencionada, aunque los enterramientos siguieron realizándose durante décadas. Ver: Sevilla y Sevilla, p.25.

Capilla de Nuestra Señora del Rosario (2004); Vida y Muerte en Mendoza (2010). La autora citada trata sobre la noción de muerte concebida en la Edad Media, enlazada a las artes funerarias y su desarrollo en Mendoza durante las primeras décadas del siglo XX.

César Luís Caballero estudia el cementerio en *Acerca de los* orígenes del cementerio de la capital de Mendoza (2006). Desenvuelve el aspecto histórico tanto del espacio de la necrópolis capitalina como de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Chimba contenida en dicho espacio, sin considerar los aspectos artísticos.

En el trabajo de divulgación *Vecinos en la eternidad* (2006) de Ariel y Fabián Sevilla se difunde la historia del área antigua de la necrópolis capitalina, diversas iconografías y las principales obras arquitectónicas. Destacamos también las Primeras jornadas de patrimonio civil: Cementerios patrimoniales (2014)<sup>3</sup>, donde se planteó el tema de transformación del espacio funerario municipal a espacio de patrimonio cultural.

Por último, mencionamos los recientes trabajos de Rosana Aguerregaray *Proyectos de disciplinamiento del estado en vinculación a las prácticas y representaciones en torno de la muerte de la élite mendocina* (2012), y *Aproximación histórica al cementerio público principal del departamento de Maipú* (2013), donde abre el método empelado por los autores mencionados, a lecturas más complejas, al entender la necrópolis dentro de un proceso de secularización social, que se extiende fuera de los límites de Ciudad.

Existen varias investigaciones muy valiosas sobre arte funerario, sin embargo, para el análisis tipológico e iconográficos contamos con el apoyo de los estudios de Carmen Bermejo (1998), Ethel Herrera Moreno (2006) y Fausto Ramírez (1980). Ya que varios de los conceptos que manejan coinciden con los monumentos funerarios de los cementerios estudiados.

8

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Primeras jornadas de patrimonio civil: Cementerios patrimoniales (2014). Guillermo Romero (prologo), Ariel y Fabián Sevilla "Travesía por el más allá: Programa de visitas guiadas en el cementerio antiguo de la Ciudad de Mendoza".

Finalmente, cabe señalar que el campo teórico general se construye a través de considerar a la Historia del Arte como la entendía Aby Warburg: "...la historia de la lucha contra los monstruos, contra el reflejo compulsivo de la proyección causal... lo único que podemos hacer es purificar y sublimar esta reacción en algo más espiritual y más humano<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Gombrich, Erwin. *Aby Warburg: una biografía intelectual*. Madrid, Alianza, 1992, p. 212.

### 2\_ El cementerio como espacio arquitectónico

#### 2-1\_ El cementerio parroquial

El término "cementerio parroquial" es un nombre genérico, que comprende la necrópolis intramuros y el camposanto, espacios que difieren considerablemente entre sí.

Por necrópolis intramuros se entendió al espacio destinado para inhumar dentro de la iglesia, es decir, dentro del edificio que sirvió para la congregación de la feligresía.

Había templos católicos que contaban con un espacio específico para dicho fin, la cripta de la iglesia, ubicada en el subsuelo del transepto. Pero lo cierto es que muy pocos fueron los edificios que contaban con ello. Por lo general, los cadáveres se disponían en el interior de estos edificios, en las paredes a modo de nicho (inhumación en petril) o bien en el suelo.

La ubicación del cadáver en el cementerio intramuros no fue azarosa, sino que respondía al grado jerárquico, económico o también a la pertenencia a alguna cofradía. Los clérigos y los hombres que revestían de importancia a la sociedad eran inhumados en el ábside, o próximo a éste, en tanto quienes pagaban su sepultación intramuros, eran enterrados en la nave de la iglesia.

El otro espacio del cementerio parroquial, el camposanto, se ubicó en el atrio y en el patio circundante de la iglesia, también se le denominaba así a un alejado lugar consagrado, pero reconocido por los clérigos. En España y América, el camposanto alejado del edificio fue sustentado por el Estado monárquico, a través de la orden real de 1555<sup>5</sup>, dicho espacio se destinaba al resto de la población que era cristiana.

Ahora bien, el atrio de la iglesia muchas veces sirvió para albergar los osarios, estos pueden describirse como pequeñas cajas, donde se colocaban los restos, una vez que el cuerpo se había reducido. Es decir,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Sosa, Emilce. *Mendoza: Cementerio público de Ciudad\_ Antecedentes Históricos de las prácticas funerarias*. Tesina de Licenciatura. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Arte y Diseño, 2004, p. 19.

que un cuerpo, luego de un tiempo, se lo exhumaba y se tomaban partes de él, principalmente el cráneo y se las depositaban en los osarios<sup>6</sup>. El fin del rito de monda era generar espacio para futuras inhumaciones<sup>7</sup>.

Bermejo expresa que la diferenciación de las clases sociales en el cementerio parroquial están presente en los orígenes: "...generalizado el enterramiento entorno a las iglesias y en el interior de las poblaciones, a pesar de las ordenanzas y dictámenes de los Primeros Padres de la Iglesia, con el paso del tiempo no solamente se continuaron estableciendo estos campos santos sino que también el interior de los templos albergaron cadáveres, estableciéndose de esta manera, una diferenciación conforme al poder económico del difunto y su familia8".

Los cementerios parroquiales también se caracterizaron por el carácter supersticioso que los revestía. Sobre tal carácter, Sosa dice: "...el pueblo creía que el entierro de los cadáveres fuera del ámbito de las Iglesias perjudicaba la resurrección de la carne después del juicio. Además, se agregaron a esta razón distintas supersticiones relacionadas con los cadáveres, como la creencia en el perjuicio que ocasionaba el descanso eterno el no poder yacer en tierra bendita<sup>9</sup>".

Establecer el origen del cementerio parroquial es complicado por la diferencia temporal presente en cada autor de referencia, Ariés asevera el uso del panteón de carácter parroquial en España, Francia y el norte de África en los primeros siglos después de la muerte de Jesús<sup>10</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ariés, Philippe. *Morir en occidente: Desde la Edad media hasta la actualidad.* Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2000, p. 31-35.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Se señala que el rito de monda lo adopta el cementerio municipal, con igual finalidad, hecho verificable en estos documentos: A.G.M., carpeta 517, documento 42, 20 de diciembre de 1868: Artículo 2° del proyecto de Reglamento cementerial del departamento de Godoy Cruz.

A.G.M. *Proyecto*. En: "El Constitucional", Sección Oficial, 28 de enero de 1882: Artículos  $32^\circ$  y  $33^\circ$  del reglamento cementerial de Ciudad.

A.G.M. Nichos del cementerio. En: "Los Andes", 25 de septiembre de 1891.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Bermejo Lorenzo, Carmen. *Arte y Arquitectura funeraria: Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Vice-Rectorado de Extensión Universitaria, 1998, p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Sosa, Emilce. *Vida y Muerte en Mendoza (1787-1923): El sincretismo cultural a través de la funebria mendocina*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 2010, p. 171.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ariés, P. op. cit., p. 28-31.

En tanto, Sosa dice sobre los orígenes de los cementerios parroquiales: "...en España, desde luego, los godos enterraban los cadáveres fuera de las ciudades. Durante el año 572 fue prohibido convertir las Iglesias en cementerios, estableciéndose en el concilio de Braga. Estas leyes se respetaron hasta mediados del siglo VII. Pero bajo el Concilio de Toledo, celebrado en el año 792, se permitió, que algunos grupos de mayor jerarquía pudiesen ser enterrados en los templos<sup>11</sup>".

Haindl niega a ambos autores y afirma que desde tiempos paleocristianos hasta el siglo XV, se realizaban sólo entierros intramuros. Fue a partir del siglo XV que se abrió el camposanto próximo al edificio eclesiástico. Entre tanto, el común de la gente era inhumada en el camposanto, creado fuera de los límites del edificio eclesiástico<sup>12</sup>.

Finalmente, Bermejo dice sobre los orígenes del cementerio parroquial: "...las transformaciones de estos hábitos iniciales se produjo a partir del siglo IV, fechas en las que la creencia en la resurrección suponía un traspase de cuerpo y alma, de manera que enterrarse cerca de los mártires —pues los mártires alcanzaban el Paraíso directamente sin tener que someterse al Juicio Final—, reportaba al difunto, o al menos eso creía, una protección además física, porque se evitaban las profanaciones de las sepulturas, y también espiritual puesto que consideraban que podían obtener su protección y beneficios para alcanzar al paraíso. Estos enterramientos generaron centros de inhumación que con el tiempo se engrandecieron edificando sobre la tumba una basílica que permitía las visitas de peregrinos y creyentes así como el enterramiento de estos en las proximidades de los muros<sup>13</sup>".

Sobre estos cuatro orígenes plausibles, tomamos el de Bermejo, por el siguiente motivo: en tiempos de Constantino I, el Grande, se aprobó la libertad de culto (Edicto de Milán, año 313). Esta coyuntura generó

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Sosa, E. op. cit., p. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Haindl Ugarte, Ana Luisa. *La Muerte en la Edad Media*. Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum, 2009, p. 186.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Bermejo, op. cit., p. 18.

dos circunstancias: primero, la libre expresión del arte cristiano que generaba la edificación de los distintos templos, lo que se hacía con dinero imperial, pues el cristianismo era la religión más beneficiada de esta libertad de culto. Esto era a causa de la fe tenida por la familia imperial, no sólo Constantino era cristiano, sino también su madre, Santa Elena, quien no reparó en gastos para "realizar estudios arqueológicos" de los lugares santos. Esta actitud de Santa Elena conduce a la segunda circunstancia: los primeros templos fueron construidos sobre lugares donde han muerto personas santas, como la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalén, o bien la primera basílica de San Pedro Apóstol en Roma. Esta coyuntura de la edificación de un templo en el lugar donde ha muerto alguien santo, le dio al edificio eclesiástico un carácter funerario, que con el tiempo desbordó por los motivos escatológicos expuestos por Bermejo y Sosa.

En relación a América, la aculturización de la que fueron víctimas las distintas culturas nativas, en el proceso de colonización, produjo que el cementerio parroquial se instalara pronto en las nuevas sociedades, sustentado legalmente por la citada orden real de 1555, que permitió la edificación del espacio funerario fuera de los límites de la parroquia.

En Mendoza es de suponer que el cementerio parroquial comenzó a funcionar al tiempo de la fundación (1561), estructura que se mantuvo hasta la coyuntura sísmica de 1861, a causa del reclamo del Estado provincial por el Derecho de Sepultura<sup>14</sup>, extendiéndose a los diferentes departamentos hasta la década de 1890.

Ahora bien, por un artículo del diario Los Andes del día 9 de julio de 1907, titulado *Cuadro y costumbres*, sabemos que en Mendoza, los camposantos erigidos fuera de los límites de la parroquia, fueron destinados a todos aquellos no españoles o descendientes de los mismos, es decir, que en estos camposantos se inhuman a hombres y

Ahora bien, el Derecho de Sepultura en poder de la Iglesia también significó un espacio alterno al edificio eclesiástico para influenciar en la sociedad, pues por medio de este derecho, la Iglesia se introducía en la mentalidad social, por las razones escatológicas ya expuestas.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El Derecho de Sepultura trata, en primera instancia, del goce de las rentas generadas a partir de la compra de criptas por particulares, lo cual implicó la regencia del cementerio.

mujeres amerindios, negros, mestizos, mulatos y zambos. Todos ellos convertidos al cristianismo *a priori*, o bien europeos cristianos no católicos. En tanto que el camposanto obrado en torno a la parroquia se destinaba a los españoles y descendientes de estos, que fueran pobres.

En la provincia, algunas de las iglesias que sirvieron de necrópolis fueron la de San Agustín y la de San Francisco en la ciudad de Mendoza; la de Alto Salvador en San Martín; la de Nuestra Señora del Rosario en Lavalle; la de El Plumerillo en Las Heras.

Sobre la iglesia de San Francisco, añadiremos que al inaugurase el cementerio de Ciudad en 1846, el edificio dejó de ser usado como cementerio, por el Decreto de 1846, el cual prohibía hacer enterramientos en las iglesias establecidas en dicho ámbito<sup>15</sup>. Pero tras el Terremoto de 1861, esta retomó su función primaria por algún tiempo, destacamos que las víctimas no fueron debidamente enterradas, lo cual muestra que este espacio sirvió por entonces como depósito de cadáveres, hasta que la situación en la necrópolis capitalina se normalizó en la década de 1870<sup>16</sup>.

La siguiente carta expuesta, muestra cómo funcionaban los cementerios parroquiales en Mendoza durante el siglo XIX:

"Tengo el honor de dirigirme a Su Señoría remitiéndole el adjunto estado de mortalidad que el señor cura-párroco de esta villa fray Juan E. Puche me ha remitido, adjuntando un legajo de boletas credenciales en número trece, dados por los jueces locales a los pobres de solemnidad, en mérito de los cuales ha sido sepultados de caridad trece cadáveres". "Aprovechando esta ocasión para remitir a ese ministerio la cantidad de cincuenta pesos que me ha remitido el citado

A.G.M., carpeta de iglesias, departamentos varios: San Rafael, Santa Rosa, Lavalle, Luján, Guaymallén, Las Heras. Artículos del periódico Los Andes de los días 26 de septiembre de 1982: sobre la iglesia de Alto Salvador de San Martín; 29 de agosto de 1997: sobre la capilla de Nuestra Señora del Rosario, departamento de Lavalle; 15 de noviembre de 1992 y 4 de enero de 1997: sobre la capilla de El Plumerillo, departamento de Las Heras.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Caballero, Luís César. *Acerca de los orígenes del cementerio de la capital de Mendoza*. Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2006., p. 10-11.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La documentación probatoria sobre estas iglesias ha sido extraída de:

A.G.M., carpeta de iglesias: Patrono Santiago, Ciudad, Godoy Cruz, Junín (San Cayetano). Artículos del periódico Los Andes de los días 17 de diciembre de 1978: sobre la iglesia de San Agustín; 27 de marzo de 1992, 11 de abril de 1995 y 27 de abril de 1998: sobre las ruinas de la iglesia de San Francisco.

cura, procedentes de los derechos de los intestados finados don Patricio Reta y don Vidal Martínez, de conformidad al decreto del Excelentísimo Gobierno expedido el doce de marzo del presente año".

"Al hacerme remisión de la cantidad expresada me comunicó el señor cura, encontrase impagos cuatro derechos, dos de testados y dos de intestados, y como existe duda sobre el derecho que deben pagar los testados, solcito a Su Señoría se digne ordenárseme provea del decreto que versa sobre la materia<sup>17</sup>".

Un último aspecto para contemplar de los cementerios parroquiales en Mendoza, es su continuidad histórica, pues permanecieron hasta terminar el siglo XIX, obedeciendo a las costumbres religiosas arraigadas en la sociedad y a la negación del clero de que los cuerpos de los hombres pertenecientes a la élite religiosa se enterraran en un cementerio municipal. En los siguientes documentos transcriptos puede verse ambas circunstancias:

"Ayer tuvo lugar en el templo de Santo Domingo la ceremonia de exhumación de los restos mortales del general Pedro Pascual Segura, que yacían en el templo desde su muerte acaecida en el año mil ochocientos setenta y siete".

"Fueron trasladados al panteón que el cariño de sus deudos tienen establecido para la familia en la capilla del Plumerillo<sup>18</sup>".

"Tengo el honor de poner en conocimiento de Nuestra Señoría para que a su vez se digne comunicar a Su Excelente Gobernador de la Provincia, que habiendo la familia del Señor Obispo de la Reta, solicitando del Señor Intendente Municipal de Ciudad, el permiso para que el referido Señor Obispo fuese sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, el Señor Intendente, en virtud de una ordenanza municipal, que dice: está prohibido todo enterramiento en lugares sagrados, se ha negado a dar el permiso solicitado".

"El infrascrito al noticiarle la negativa, ha creído oportuno dirigirse a ese Ministerio, solicitando de él una gracia especial, en virtud de tratarse de la sepultura de un prelado".

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> A.G.M., carpeta 558, documento 21, 5 de junio de 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> A.G.M. Exhumación. En: "Los Andes", 14 de mayo de 1891.

"No desconocerá Vuestra Señoría que el Señor Obispo de la Reta, además de ser hijo de esta provincia, miembro de una distinguida familia de ella, ha sido el primer obispo que ha tenido la provincia".

"Vuestra Señoría, sabe los importantes servicios apostólicos prestados por el extinto a la Iglesia, no sólo de su provincia nativa, sino también de las demás provincias de Cuyo".

"Tantos méritos, tantas virtudes, creo que lo hacen acreedor a que el Excelente Señor Gobernador de la provincia haga este acto de diferenciar para con sus vulnerables restos".

"No sólo, Señor Ministro, sería triste, sino también doloroso el confinar a un cementerio general, los restos de un príncipe de la Iglesia, que por derecho, le asiste a su dignidad<sup>19</sup>".

#### 2-2\_ Cementerio público

Los orígenes del cementerio público lo exponen Bermejo y Coll. Ambas coinciden en que el primer cementerio público es el de París, pero difieren en las fechas: Bermejo muestra un proceso dado entre 1863 a 1869<sup>20</sup>, en tanto que Coll afirma que data de 1865<sup>21</sup>.

En esta tesina seguimos la idea de Bermejo, pues como se apreciará en la periodización de los cementerios establecidos en los distintos departamentos de Mendoza, ninguno se estableció de forma permanente, sino que sufrieron constantes transformaciones, incluso varios se instauraron en un sitio, pero con el tiempo no tuvieron más lugar para inhumaciones y debieron ser trasladados a otro punto geográfico.

-

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> A.G.M., carpeta 74, documento 68, 22 de enero de 1897. Otros documentos sobre misas de exequias fúnebres y enterramientos intramuros de hombres del clero, puede recurrirse a estos documentos:

A.G.M., carpeta 63, documento 65, 16 de marzo de 1824: Exequias fúnebres a Papa Pio VII

A.G.M., carpeta 67, documento 115, 26 de agosto de 1860: Exequias fúnebres a fray Ignacio Álvarez, quien es enterrado en "nuestra iglesia".

A.G.M., carpeta 68, documento 124, 5 de septiembre de 1866: Exequias fúnebres al obispo Nicolás Aldazar.

A.G.M., carpeta 69, documento 56, 21 de enero de 1896: Exequias fúnebres a José Olmos, quien es enterrado "...en el petril de nuestra Iglesia".

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Bermejo, op. cit., p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Coll, Roxana. Escultura pública de parques, plazas y paseos públicos de la Ciudad y del cementerio de Mendoza. Seminario. Universidad Nacional de Cuyo, 1986, p. 10.

Las autoras que venimos tratando, también muestran diferencias en la continuidad del cementerio público: Bermejo expone que al cementerio parisino, le siguen los de las ciudades de Italia, como Módena o Turín<sup>22</sup>. En tanto Coll afirma lo siguiente: "...le sigue Tolosa 1775, Piemonte en 1776 y Prusia en 1801. Napoleón da la ley de cementerios en 1804 y la extiende al Reino de Italia en1806. La regla pronto se generaliza<sup>23</sup>".

En Argentina, el primer cementerio público general en establecerse fue el de Recoleta en 1822, comprendido en el conjunto de leyes laicas dispuestas por Bernardino Rivadavia, durante el tiempo en que fue Ministro de Gobierno de Martín Rodríguez (1820-1824).

En cuanto a Mendoza, el proyecto de cementerio público general de Ciudad se estableció en 1828 y se lo inauguró en 1846.

Ahora bien, este primer cementerio público de Mendoza guardaba algunas particularidades, exteriorizadas en estos documentos transcriptos:

"Recibo el oficio de Usted de este día [...] de lo ordenado por el Señor Prior del Convento para que no se sepulten los cadáveres en las iglesias, sino en Cementerios interior se dispone el Panteón público; y del cumplimiento que debo darle".

"Por lo que a mí y a los demás curas de esta Jurisdicción, estamos prevenidos, y en observancia desde el mes de septiembre por orden, que me paso el Señor [...] cuando el Señor Obispo [...] en la visita; y sabiendo este [...] que no se había comunicado tal disposición a los prelados regulares, me manda con fecha del 16 [...], se las haga saber<sup>24</sup>".

"Remito a Vuestra Señoría la adjunta carta para su inteligencia y resolución. Nuestros hospitales tienen privilegio apostólico para sepultar los cadáveres que mueren en él, y que no pueden sacarse".

"Mi objeto no es cuestionar sobre la materia sino comunicar a Vuestra Señoría y obedeciendo resolución<sup>25</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Bermejo, op. cit., p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Coll, op. cit., p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> A.G.M., carpeta 60, documento 39, 29 de diciembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> A.G.M., carpeta 62, documento 81, 1 de julio de 1819.

En ambas cartas, pueden verse que el proyecto de establecer una necrópolis pública data de la década de 1810<sup>26</sup>. En 1828 lo que se determinó fue el lugar: la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Chimba. Y la Iglesia acordó con el poder civil suprimir los cementerios parroquiales, pues también le inquietaba el tema de la higiene, de lo cual deducimos que la institución eclesiástica por algún tiempo regenteó los cementerios públicos.

La reconstrucción del cementerio tras el terremoto de 1861 (hecho sincrónico al inicio de la edificación de los establecimientos de los demás departamentos, lo cual se extenderá hasta la década de 1890), coincide con el paradigma de la modernidad, expresada en el concepto de "progreso"<sup>27</sup>, pues la destrucción de Ciudad y de vastas áreas del Gran Mendoza tras el sismo de 1861, le permitió a la élite dirigente proyectar una nueva ciudad fundada en los valores de la modernidad<sup>28</sup>.

Esta noción de "progreso", en relación a los cementerios, podemos verlo en estas líneas transcriptas de una carta enviada desde la intendencia de Junín:

"Conociendo el que suscribe, las ideas progresistas del Señor Gobernador, y su anhelo por el bien de los pueblos que gobierna, para comprar en esta localidad de San Isidro, un sitio apropósito para el cementerio y transportar los cadáveres del actual panteón al nuevo"<sup>29</sup>.

En relación a la estética de los espacios arquitectónicos funerarios de Mendoza, lo primero a observar es el carácter extramuros, el cual se enlaza al factor higiénico y al cambio de mentalidad (el "progreso"), ya mostrados.<sup>30</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> El origen del cementerio extramuros en América data de la real Cédula de Carlos III del 3 de abril 1787, como parte de la política ilustrada borbónica, que se materializó a lo largo del siglo XIX ya en época independiente.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> El concepto de "Progreso" entiende la anglicanización del Estado, esto es que Inglaterra, por estos tiempos, se transforma en modelo a causa de su poderío económico-político, aunque el modelo social es anglo-francés, marcándose una excepción con las artes plásticas cuyo modelo es franco-italiano.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cueto, Omar, *Historia de Mendoza*. Mendoza, Los Andes, 1998., fascículo 15, p. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> A.G.M., carpeta 560, documento 73, 14 de octubre de 1878.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> ver: Silvia Cirvini. El ambiente urbano en Mendoza a fines del siglo XIX. La higiene social como herramienta del proyecto utópico del orden. En: Rodríguez y

Un segundo aspecto para apreciar de la estética de los cementerios de Mendoza es la planta de arquitectura que tenían, cuyo modelo era común a toda la provincia, estos partían de la implementación de la cuadrícula urbana romana. A dicha cuadrícula se agregaba una pared de circunvalación con único ingreso. Ésta pared de único ingreso obedecía en primera instancia al cuidado de las tumbas, tanto de ladrones<sup>31</sup> como de animales. Asimismo sometía al espacio a una simetría axial, pues una única entrada generaba una senda principal a cuyos lados se disponían las sepulturas.

A estas características espaciales, debe añadirse que las necrópolis estaban fragmentadas por la jerarquía social: los primeros cuadros, o bien las tumbas en el costado de los caminos, eran de mayor valor, dándose una excepción con los niños, pues a ellos siempre se les reservaba una de los primeras parcelas, sin importar la condición social.

Si se observa la planta del cementerio llamado de Chacabuco, actual necrópolis de La Dormida (Imagen 1), podrán verse estas características. En la entrada del establecimiento se observan dos cuartos, si bien no están diferenciados, es de suponer que el de la izquierda trata de la pieza del sepulturero, donde guarda los enseres necesarios para su labor. En tanto el otro es la capilla<sup>32</sup>.

Cerutti (comp.) Arturo Andrés Roig. Filósofo e historiador de las ideas, México, Univ. de Guadalajara, 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Sobre saqueadores de criptas, sólo encontramos un documento, que es el siguiente: A.G.M., carpeta 444, 6 de octubre de 1818: Sumario contra José Mondaca, Ignacio Pobles y Florencio Pobles, el primero de nacionalidad chilena y los otros hombres de nacionalidad argentina. Estos tres hombres son acusados de remover dos criptas de un cementerio Pehuenche, para robar la ropa a quienes descansaban eternamente en dichas criptas.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Las capillas de los cementerios mendocinos se caracterizan por ser de nave única (iglesia de salón), techumbre plana y altar modesto.

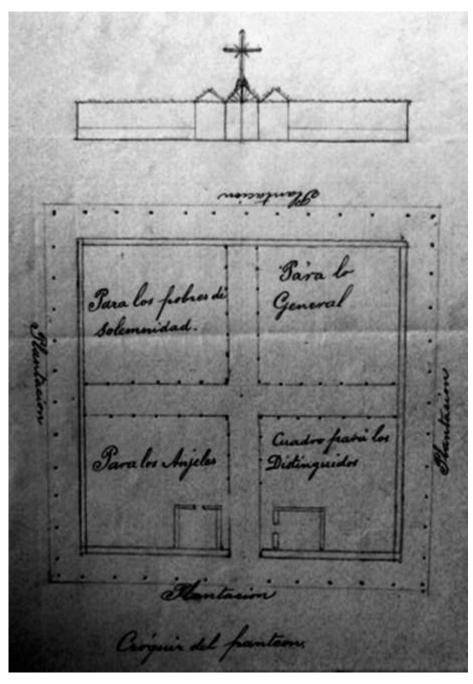


Imagen 1\_ A.G.M., carpeta 579 bis, documento 136, 8 de agosto 1891. Planta del cementerio de Chacabuco (actual cementerio antiguo de La Dormida).

En esta planta, se ven cuatro cuadros, distinguiéndose las personas por edad y poder adquisitivo. Pero aquí no se muestra algo señalado párrafos atrás, que las criptas dispuestas lateral a los caminos eran más costosas que las internas de cada cuadro.<sup>33</sup>

Cierra esta imagen la proyección de la fachada de tres entradas, destacándose el ingreso central por una cruz radial. No obstante, esta fachada nunca se realizó.

La planta arquitectónica que adoptará Mendoza para sus cementerios, no fue sui géneris, pues como marcan Bermejo y Coll, dicho espacio es de influencia europea. Sobre esto, Bermejo dice: "En el mundo mediterráneo el modelo que va a imponerse como nueva tipología arquitectónica, será el de planta claustral, con capilla y muros perimetrales elevados para evitar la profanación. Tradicionalmente se ha considerado que el ámbito mediterráneo eligió esta tipología como consecuencia de la influencia del cementerio de Pisa construido en 1277 por Giovanni di Simona, considerado como el campo santo de planta más clara y racional... Para las mentes ilustradas del siglo XVIII la planta del cementerio pisano era óptima para construir los nuevos cementerios, ya que permitían que el terreno se ordenase jerárquicamente a semejanza de cómo se encontraban en el interior de las iglesias<sup>34</sup>".

Otro modelo que anota la autora española, contemporáneo al caso diseñado, es el de jardín, con desarrollo en el área anglosajona y París: "La mentalidad romántica de finales del setecientos y la renovación que se produce entorno al jardín en la segunda mitad del siglo XVIII en Gran Bretaña impulsa la aparición de una serie de propuestas donde la muerte no se relaciona con el espacio regularizado sino con el reposo en el campo, con el acercamiento del hombre a la naturaleza. Con estos nuevos planteamientos se intenta recuperar la idea de Arcadia o del Campo Eliseo introduciendo en el jardín una tumba y generando, según Luici Latini, un espacio funerario totalmente nuevo y laico que

21

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Entrevista realizada a antiguos empleados del cementerio.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Bermejo, op. cit., p. 47.

reniega de la finalidad escatológica del "momento mori" que defiende la iglesia<sup>35</sup>".

En tanto Coll plantea tres tipos de cementerios: el geométrico, en el cual "...predomina lo construido –ya sean pórticos, edificios, capillas—, bajo una disposición axial y simétrica. La concepción arquitectónica prevalece sobre la naturaleza...<sup>36</sup>". El paisajístico, mismo que "...posee características monumentales con escasa participación del paisaje. En este caso la vegetación se desarrolla según un plan preestablecido, siguiendo ejes visuales geométricos y axiales<sup>37</sup>". El mixto, "...las sepulturas se disponen dentro de un cuidadoso estudio de visión, de plantas y vegetación. En este tipo siempre se mantiene el equilibrio entre lo construido y lo natural<sup>38</sup>". Este último modelo es para la autora el que se impone en Mendoza.

En esta tesina adoptamos la idea de Bermejo, pues en verdad no existe el cementerio geométrico, porque toda necrópolis siempre guarda un espacio para la vegetación, que sirve para purificar el aire y de ornato, dando por resultado que sólo haya dos tipos de necrópolis.

Expresado esto último, estamos en condiciones de decir que Mendoza adopta el cementerio del tipo pisano. Sin embargo, sobre esta generalidad debemos hacerse la siguiente aclaración: con el suceder del tiempo y por las extensiones obligadas del espacio arquitectónico funerario, a causa de la creciente demografía, esta planta original se ha desfigurado a causa de las ampliaciones. Actualmente, la planta analizada (Imagen 1), sólo es apreciable en la segunda necrópolis de La Paz y en el antiguo de La Dormida.

A inicios del siglo XX, el carácter extramuros de muchos cementerios públicos municipales comenzó a diluirse a causa del señalado crecimiento demográfico, sostenido desde 1880 por la inmigración, quedando en el interior de ciudades.

Un último aspecto a observar de estos establecimientos, es que si bien se generaron bajo el paradigma del "progreso", lo cual

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Bermejo, op. cit., p. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Coll, op. cit., p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Coll, op. cit., p. 11.

implicó un pensamiento racional, estos nunca terminan por ser un espacio meramente funcional. Pues como expone Eliade (1998) todo plano urbano se fragmenta por la significancia que las personas le otorgan a cada parte de la ciudad. De esto resulta la generación de dos tipos de espacios, uno profano, comprendiéndose en tal todo sitio de esparcimiento (plazas, parques, lugares de entretenimiento popular), de transito ordinario (el mercado, las calles) y de residencia; uno sagrado, en donde reside la autoridad (casa de gobierno, casa municipal, comisaría), o bien que esté envestido de un poder espiritual (el templo, un lugar particular de la naturaleza—vertientes, montañas, ríos y demás—, el cementerio).

En el caso específico del cementerio público, su carácter de espacio sagrado le viene dado por las funciones que cumple. Es el sitio para honrar a los antepasados; es donde se inicia la trascendencia; es interdimensional, pues permite la comunicación entre el difunto y el deudo.

Estas funciones se desarrollan desde los tiempos en que funciona el cementerio parroquial paleocristiano<sup>39</sup> y continúan durante las necrópolis municipales sin modificación.

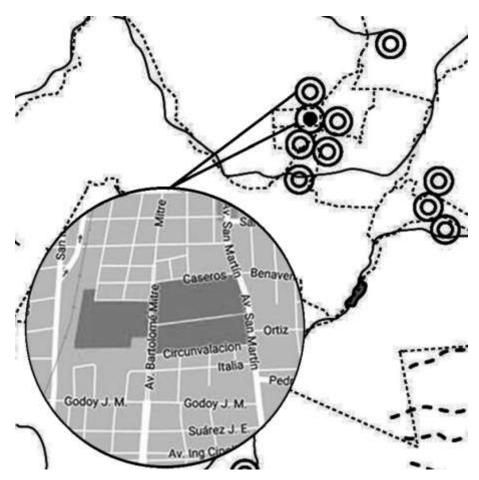
<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Ariés, op. cit., p. 28-31.

### 3\_ Periodización de los cementerios de Mendoza

## 3-1\_ Ciudad: Área antigua

Como dijimos anteriormente la necrópolis se proyectó a lo largo de la década de 1810. En 1828 se logró establecer su lugar de edificación: la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Chimba. Este espacio fue inaugurado en 1846, bajo el carácter de necrópolis extramuros, pero como indicamos, este carácter se perdió a causa de la expansión del espacio urbano por el crecimiento demográfico.

La necrópolis pasó a la órbita de la intendencia de Ciudad en 1868, año de creación de dicha institución hasta entonces dependía del Gobierno Provincial. Por lo que a partir de dicho fecha, podemos llamarlo cementerio municipal.



Cementerio de Ciudad. Las Heras. Ubicación en el actual plano urbano. Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar y google.com.ar/maps

Otro aspecto importante de destacar es sobre su ubicación, el establecimiento se encuentra actualmente en el departamento de Las Heras, esto se debe a que en el momento de su edificación, y al plantearse su carácter extramuros, se erigió fuera de los límites de la ciudad por cuestiones de higiene pública. A ello se sumó que entre 1869 y 1871 al delimitarse los espacios municipales de Ciudad y Las Heras, implicó que el cementerio general quedara ubicado dentro de los nuevos límites de la intendencia de Las Heras, pero administrado por el municipio capitalino.

Planteado el asunto, podemos decir que la necrópolis de Ciudad se desenvuelve en dos momentos constructivos: el primero durante el periodo comprendido entre 1828 y 1861 y el segundo desde este último año hasta 1910.

Durante los primeros años de funcionamiento el cementerio fue poco efectivo, pues para 1840 la necrópolis aún estaba en su fase de construcción<sup>40</sup>. Asimismo, si bien la inauguración se produjo en 1846, se observa que a tan sólo siete años de la apertura presentaba un estado lamentable:

"Observándose un total abandono en el cementerio, carros y demás... y viendo la ruina en que marcha un establecimiento tan conveniente a la salubridad pública, el infraescrito cree oportuno anunciar a Su Señoría que el único medio... es sustituir al administrador por otro ciudadano que con más celo, actividad y patriotismo haga las reparaciones y mejoras que impidan su completa destrucción<sup>41</sup>".

Cinco años después de este documento, los trabajos en la necrópolis aún continuaban, aunque labores menores –hechura de la vereda, revoque y arreglo de aleta de la pared de circunvalación<sup>42</sup>. De este primer periodo no debemos dejar de señalar la Ley de Cementerios Públicos de 1828, que exponemos a continuación:

<sup>42</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 22, 30 de septiembre de 1858.

25

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 2, fojas 12 de agosto de 1840 y 12 de julio de 1841.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 12, 21 de marzo de 1853.

- "Artículo 1º\_ Se establecerán cementerios públicos fuera del poblado en los sitios que el gobierno designe".
- "Artículo 2º\_ En los cementerios se hará una capilla y un cuarto para el capellán, sin que esto sea preciso para que empiecen a enterrar los cadáveres desde luego que estén establecidos".
- "Artículo 3º\_ Si hubiesen ermitas fuera del poblado que presenten proporción conveniente allí se establecen los cementerios".
- "Artículo 4º\_ La Administración y cuidado de los cementerios, estará a cargo de la policía".
- "Artículo 5º\_ El gobierno fijará por decreto el reglamento y tarifa del establecimiento".
- "Artículo 6º\_ Las entradas anexas a este tramo son fondos de la policía".
- "Artículo 7º\_ No se permitirá hacer sepulturas en los enterratorios que han servido hasta el presente y todos los cadáveres sin distinción de clase, fueros, privilegios, usos ni costumbres, serán conducidos y enterrados en los cementerios públicos".
- "Artículo 8º\_ Los cadáveres de los pobres que no sean propietarios al menos de cien pesos, serán sepultados de caridad".
- "Artículo 9º\_ En cada curato habrá un capellán encargado de los oficios de sepultura que se desempeñará en los cementerios".
- "Artículo 10°\_ Queda inválido el uso de conducir los cadáveres a los templos<sup>43</sup>".

El segundo momento constructivo –el que se desarrolló entre 1861 a 1910– se caracterizó por tres circunstancias. Primero, la aplicación del concepto de "progreso" en el espacio cementerial, de lo cual hablamos. Segundo, la reconstrucción del espacio. Tercero, la expansión del mismo.

La reconstrucción del espacio arquitectónico–se desarrolló entre 1861 y 1872, no se iniciando inmediatamente tras sucederse el movimiento telúrico, sino que la restauración tardó casi un año en comenzar<sup>44</sup>. Después de dos años del terremoto, la restauración del establecimiento se vio limitado por la escasez de presupuesto y sólo se quedó en buenas intenciones<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 30, 4 de febrero de 1862.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Caballero, op. cit., p. 6-7.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 31, 16 de enero de 1863.

Esta situación no pasó desapercibida por los periódicos de aquel entonces y tampoco para la gente:

"El gobierno ha tenido también interés en reconstruir y arreglar el panteón con la decencia y comodidad indispensables que merece la sociedad a cuyo servicio ésta destinado, y se ha concluido y la capilla que era exigencia principal del público. Hoy se hace sentir mucho la falta de algunas habitaciones interiores para empleados especialmente, la de una pieza para de profundis o depósito de cadáveres antes de depositarse".

"No teniendo el Gobierno por el momento más recursos que destinar a esta mejora, se dirigió a la Comisión Filantrópica pidiéndoles con dicho objeto, en una cantidad muy mínima, y abrigando por supuesto la confianza de ser atendido".

"Siento también deciros que la comisión no ha contestado. Sin embargo hasta tanto que el Gobierno no pueda remediarla, la necesidad existe, y apremiante, porque las familias no se conforman con privarse del lúgubre consuelo de que sea algún tanto decente la última morada de sus finados deudos",46.

La Comisión Filantrópica contribuyó con mil pesos, monto engrosado por el gobierno, socorriendo con los ornatos y útiles existentes en la iglesia de San Agustín<sup>47</sup>. Pero el auxilio no solucionó la situación crítica de la necrópolis, denunciada en repetidas ocasiones por la prensa entre 1867 y 1872<sup>48</sup>.

Esto habla implícitamente de una crisis económica a causa del caos desatado por el sismo de 1861<sup>49</sup>, situación que continúo en un incendio y el desorden que causó la criminalidad, obligando al gobierno a crear pelotones de fusilamientos<sup>50</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> A.G.M. *El panteón*. En: "El Constitucional", 16 de febrero de 1864.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> A.G.M. *El panteón*. En: "El Constitucional", 30 de abril de 1864.

<sup>A.G.M. El cementerio. En: "El Constitucional", 14 de septiembre de 1867.
A.G.M. El cementerio. En: "El Constitucional", 22 de agosto de 1871.
A.G.M. El cementerio. En: "El Constitucional", 30 de octubre de 1871.
A.G.M. El cementerio. En: "El Constitucional", 15 de junio de 1872.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> La crisis económica de Mendoza radica en las distintas batallas sucedidas entre 1852 a 1867, a lo cual se añade que el sector este del país siempre se ve beneficiado por el puerto de Buenos Aires y la llegada del inmigrante, que significa mano de obra barata y profesional. También se suma las relaciones intermitentes con Chile, que afecta directamente la economía provincial.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Scalvini, Jorge. *Historia de Mendoza*. Mendoza, Spadoni, 1965, p. 259.

Esta situación de caos es reflejada por los periódicos de entonces, como observamos en el siguiente artículo:

"Sí, Señores: hace 11 años que los escombros ocultan los restos de los que perecieron en la catástrofe, sin que hasta se los remueva, siquiera para sacarlos y llevarlos al cementerio –con lo cual queremos decir, que es necesario remover, hacer desaparecer esos infernales escombros ¿Estamos?<sup>51</sup>".

Para la década de 1870, la situación económica de Mendoza comenzó a mejorar y con esto, el deseo de la reconstrucción de una nueva ciudad que aceleró un poco su ritmo. Por ejemplo con la creación de distintas escuelas, la biblioteca San Martín, la Casa de Gobierno, la reconstrucción del hospital San Antonio, así como también, en el repunte de la industria local, especialmente la vitivinicultura<sup>52</sup>.

La necrópolis capitalina no fue ajena a este plan de reconstrucción de Ciudad, según observamos en el siguiente artículo periodístico:

"Ya se compró un pedazo más de tierra para agrandarlo. Eso era una necesidad urgentísima. En muchas ocasiones habíamos hablado sobre este particular. Así es que nos alegramos sobremanera de un acontecimiento semejante. Ahora se podrá ir al cementerio sin tener que experimentar la natural repugnancia y mal olor motivado por la estrechez".

"Podemos dar gracias a Dios, y los muertos mismos, porque ya no serán removidos sus restos a cada momento para confundirlos con nuevos cadáveres<sup>53</sup>".

Esta coyuntura inició el período de expansión del cementerio, concretándose en dos direcciones: de modo horizontal tomando terrenos vecinos y de modo vertical a través de la construcción de nichos.

A la expansión territorial de 1872, le continuó la de 1886: "En el 86 se compró un terreno para ampliar el establecimiento y se demandó

\_

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> A.G.M. *Once años*. En: "El Constitucional", 11 de junio de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Cueto, op. cit., fascículo 17.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> A.G.M. *Cementerio*. En: "El Constitucional", 22 de agosto de 1872.

la construcción de murallas, de un deposito mortuorio, edificio para la administración y una capilla<sup>54</sup>".

De estas obras llevadas a cabo en 1886, debemos señalar que la capilla no se construyó y que la mano de obra la prestaron los presos<sup>55</sup>, como expone el siguiente documento:

"Acuso recibo a la nota de Su Señoría fecha 17 en la que me ordena la adquisición de una casa cerca del cementerio para alojamiento de la escolta y presos que trabajan en él. Como no se ha podido encontrar ninguna por estar sus dueños ausentes, he resuelto que como antes se alojen en el cuartel de esta subdelegación distante seis cuadras al citado cementerio<sup>56</sup>".

Quince años después, el cementerio volvió a expandirse, según muestra el siguiente documento:

"Declárese de utilidad pública la superficie de una hectárea setecientos veintitrés metros de terreno perteneciente a don Domingo Martínez y que está situado al Sud y Oeste del cementerio de esta Ciudad<sup>57</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Sevilla y Sevilla, op. cit., p. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Sobre los empleados de los cementerios, el presente fragmento de un cuento, presenta este cuadro:

<sup>&</sup>quot;Y no es que los sepultureros sean hombres de imaginación, que den por real lo que no existe; son ellos al contrario, glotones y borrachos; no creen en visiones sobrenaturales y desempeñan su fúnebre oficio con despreocupada conciencia ¿Podría suceder de otro modo teniendo por morada el cementerio? Véselo adoptar por mesa la piedra de una tumba; por lecho, la fosa sembrada de siemprevivas. Y cuando manejan la azada para abrir el hoyo para los cadáveres, empinan también la botella. Tras una paletada de tierra, un trago de vino. Se han familiarizado con lo terrible, y practican lo vulgar" (A.G.M., Diálogo con los Muertos, En: "El Ferrocarril", sección Lectura Amena, 16 de mayo de 1889).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> A.G.M., carpeta 530, documento 30, 12 de diciembre de 1886.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> A.G.M., Ley 213, 28 de agosto de 1901.



Imagen 2\_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Puerta de ingreso. Fotografía de autor.



Imagen 3\_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Senda principal. Fotografía de autor.

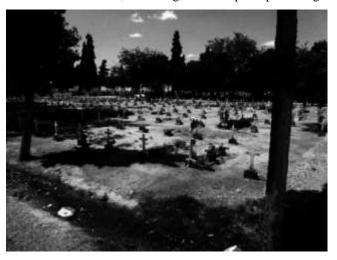


Imagen 4\_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Área destinada a los enterramientos para Pobres de Solemnidad. Fotografía de autor.

Este ensanche no estuvo destinado a la adquisición de particulares, sino que fue para los pobres que gozan del Derecho de Entierro de Solemnidad<sup>58</sup> (Imagen 4).

Para 1905 la necrópolis se expandió en dos oportunidades. La primera comenzó en el mes de abril, sobre tierras expropiadas del lado sur. Estas labores se resuelven en junio<sup>59</sup>. La segunda se proyectó en agosto del último año indicado, según se afirma en el siguiente documento:

"Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro acusando recibo de su atenta nota número 1653 de fecha 18 del corriente, como asimismo de una copia autorizada de la ley número 328, declarando de utilidad pública la superficie de quince mil ochocientos treinta y seis metros ochenta y dos centímetros de terreno para ensanche del cementerio<sup>60</sup>".

Esta obra fue proyectada en agosto, y se inició en noviembre, no obstante, presentó cierta ilegalidad por parte del Estado, según relata el siguiente artículo periodístico:

"Al intentar ayer el ingeniero municipal poner trabajos en los terrenos expropiados para el ensanche del cementerio de ciudad, sus anteriores poseedores pretendieron hacer alguna resistencia y llevar a cabo amenazas contra las personas que iban a iniciar los trabajos".

"La presencia oportuna de la policía apaciguó los ánimos belicosos de los ex-propietarios<sup>61</sup>".

Las obras de noviembre continuaron sin mayor dificultad, según otro artículo publicado días después en el mismo diario:

"Con el objeto de levantar planos y ordenar la prosecución de algunas obras en los terrenos expropiados para ensanche del cementerio, trasladóse ayer a este punto el

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> A.G.M. *El cementerio*. En: "Los Andes", 12 de junio de 1902.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> A.G.M. *Ensanche del cementerio*. En: "Los Andes", 9 de abril de 1905; *Sepulturas*. En: "Los Andes", 4 de junio de 1905.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> A.G.M., carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Ciudad, Doc. S/N, 22 de agosto de 1905.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> A.G.M. En el cementerio. En: "Los Andes", 21 de noviembre de 1905.

ingeniero Municipal señor Quiroga acompañado de los ayudantes de la repartición<sup>62</sup>".

En 1910 volvió a extenderse el espacio, tomando las tierras del lado sur de la necrópolis, produciendo consecuentemente dos áreas para inhumaciones, el área más antigua y el área producto de esta expansión llamadas hoy para su distinción "área antigua y área vieja", debido a que en el primer sector ya no se permitió enterramientos, más allá de las personas que compraron con anterioridad su cripta, (Sevilla y Sevilla. 2006) Sin embargo, las sepulturas en esta área antigua continuaron sucediéndose durante décadas.

Paralelamente a estos ensanches del espacio funerario por medio de la expropiación de tierras, se produjo la expansión vertical a través de los nichos, según advertimos.

El planteo de la necesidad de construir nichos, aparece planteada en un artículo del periódico "El Constitucional", titulado *El cementerio*, del 22 de agosto de 1871. Sin embargo los primeros "*veinticuatro nicho*" se realizaron siete años después<sup>63</sup>. Desde entonces comenzaron a construirse en el muro de circunvalación y en el límite entre las áreas "antigua y vieja".

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> A.G.M. En el cementerio. En: "Los Andes", 30 de noviembre de 1905.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> A.G.M. *Nichos*. En: "El Constitucional", 15 de octubre de 1878.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> A.G.M. *La municipalidad de Ciudad*. En: "El Constitucional", 19 de junio de 1884: Emisión de licitación para construir noventa y seis nichos.

A.G.M. *En el cementerio*. En: "Los Andes", 2 de septiembre de 1887: Construcción de nueve nichos por Francisco Ortega.

A.G.M. *Presupuesto municipal*. En: "El Ferrocarril", 9 de enero de 1889: Artículo 1°, Inciso 16, Obras públicas: Construcción de nichos y obras en el cementerio, total cuatro mil pesos.

A.G.M. *Nichos en construcción*. En: "Los Andes", 18 de enero de 1898: Emisión de licitación para construir nichos.

A.G.M. *Los nichos del cementerio*. En: "Los Andes", 12 de octubre de 1898: Emisión de licitación para construir nichos.

A.G.M. *Municipalidad de Ciudad: Licitación*. En: "Los Andes", 18 de enero de 1901: Emisión de licitación para construir nichos. La nota aparece hasta el 31 de enero de este año indicado.

A.G.M. *Construcción de nichos*. En: "Los Andes", 15 de abril de 1904: Emisión de licitación para construir una galería de nichos.

A.G.M. *Construcción de nichos*. En: "Los Andes", 29 de marzo de 1905: Celebración de contrato con Pedro Pereira para la construcción de cincuenta y cuatro nichos.

A.G.M. *Construcción de nichos*. En: "Los Andes", 27 de febrero de 1907: Emisión de licitación para construir nichos.

Observamos que estos nichos, podían adquirirse por cinco años o a perpetuidad. En caso de adquirirse de forma temporal, cada lustro se debía volver a abonar el canon, pudiéndose hacer por cinco años más o a perpetuidad. Si vencido el plazo, el deudo no tenía como abonar, o bien el difunto no tenía a nadie que responda por ello, los restos se reducían y se depositaban en el osario general<sup>65</sup>.

Estas obras de extensión del espacio funerario, se acompañaron con una serie de medidas con doble finalidad: Lo higiénico y lo estético. Ambos fines si bien distinguibles por separado, en ocasiones se entremezclan. Sobre lo higiénico, desde noviembre de 1881 y hasta enero de 1882, la municipalidad de Ciudad trabajó en lo que puede considerarse el primer reglamento de la necrópolis.

A continuación analizamos las principales características de dicho reglamento<sup>66</sup>: El Título I trataba sobre las tareas del médico forense del cementerio, quien debía verificar el modo en cómo murió la persona, y de ver algo sospechoso, es decir, si notaba que la persona había sido asesinada, debía dar aviso a la policía; o bien, si el difunto había manifestado haber muerto de alguna enfermedad de carácter epidémico, debía dar aviso al médico forense de la policía. Entre tanto se realizaban las averiguaciones, el difunto no podía ser inhumado, a menos que manifestará un avanzado estado de putrefacción.

A.G.M. *Nueva sección de nichos*. En: "Los Andes", 25 de julio de 1909; *Construcción de nichos*. En: "Los Andes", 28 de julio de 1909: Planificación y posterior emisión de licitación para construir cuatro secciones de nichos.

A.G.M. *Licitación*. En: "Los Andes", 29 de diciembre de 1909: Emisión de licitación para construir nichos para niños.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> A.G.M. *Nichos del cementerio*. En: "Los Andes", 25 de septiembre de 1891.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> El proyecto de reglamento aparece en la edición de El Constitucional del día 24 de septiembre de 1881. Este no se expone en su totalidad el mencionado día, sino que continúa en otras ediciones. El problema se presenta en que la ediciones de los días 25 y 26 de septiembre del año indicado se han perdido, y en las ediciones de los siguientes días, no aparece el resto del proyecto.

En tanto, su promulgación aparece en el mismo diario citado, el día 26 de enero de 1882, en Sección Oficial, y se extiende a la edición del día 28 de enero del año indicado.

Entre el proyecto de reglamento y el reglamento confeccionado, no hay cambios radicales, además la desaparición de las ediciones de los días 25 y 26 de septiembre de 1881, no permite hacer demasiadas comparaciones. Por lo que se resuelve analizar sólo el reglamento promulgado los días 26 y 28 de enero de 1882.

Los Títulos II y III trataban sobre el modo de cómo proceder con el manejo de cadáveres, y anotación de los mismos en los registros del cementerio.

El Título IV, indicaba sobre los permisos necesarios para realizar la inhumación de una persona, y el período obligatorio de veinticuatro horas de espera para ejecutar dicha tarea. Este período de veinticuatro horas podía acortarse si el cadáver mostraba signos claros de putrefacción, o bien si la causa de fallecimiento se debía a una enfermedad de peligro epidémico.

El Título V indicaba los permisos necesarios y el tiempo que se debía esperar para exhumar un cadáver: Dos años si había muerto de diversas causas que no fueran enfermedad de peligro epidémico. En este último caso debía pasar entre seis y siete años, dependiendo si había sido sepultado en ataúd de madera (primer caso) o metálico (segundo caso). En caso de exhumación de alguien momificado, la tarea podía realizarse libre de espera de tiempo.

El Título VI, exponía las tareas que debían llevar a cabo el administrador, los sepultureros y el capellán<sup>67</sup>, tareas que a *grosso modo* 

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Que el capellán sea entendido como un empleado municipal no debe verse extraño, pues tal circunstancia es heredada de tiempos de la Colonia, momento histórico en que no hay un límite muy claro entre Iglesia y Estado. Sobre tal tema pueden verse los siguientes documentos:

A.G.M., carpeta 16, documentos 3 a 15 (desde mayo de 1847 a noviembre de 1853): Movimientos contables y sueldos de empleados, contándose entre estos últimos el sueldo del capellán.

A.G.M., carpeta 16, documento 29, 26 de noviembre de 1862: Información sobre los trabajos realizados en la capilla de la necrópolis, y pedido al gobernador para que designe capellán del mencionado edificio eclesiástico a Luís Fernando Presbítero.

A.G.M., carpeta 580, documento 85, 25 de septiembre de 1894: Pedido al gobierno para que envíe un sacerdote, tras la renuncia del presbítero José Barredo.

A.G.M., carpeta 584, documento 40, 15 de marzo de 1865: Pedido al gobierno para que despida a fray Tomás Galló por comportamiento indebido.

A.G.M., carpeta 584, documento 200, 31 de diciembre de 1871: Sueldo percibido por el párroco de La Paz.

A.G.M., carpeta 587, documento 41, 15 de abril de 1882: Sueldo percibido por el párroco de La Paz.

A.G.M., carpeta 592, documento 78, 17 de abril de 1878: Pedido al gobierno para que despida al párroco Manuel Marco por comportamiento indebido.

A. G.M., carpeta 594, documento 48, 3 de junio de 1878: Pedido al gobierno para que despida al párroco Manuel Marco por comportamiento indebido.

A.G.M., carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Maipú, Doc. S/N, 21 de julio de 1903: Pedido al gobierno para que separe del curato de la intendencia mencionada al presbítero Felipe Bernardi.

trataban sobre el esmero en el cuidado del espacio arquitectónico funerario.

Título VII, en esta última parte consideran los siguientes temas: Primero, aval por el Derecho de Sepultura. Segundo, diámetro de cripta: dos metros de profundidad, dos metros treinta centímetros de largo y un metro de ancho. Tercero, cuidado de las obras que se erigieran sobre las criptas, tarea que debían realizar los deudos. Cuarto, materiales obligados para la construcción de mausoleos: Piedra o ladrillo en mezcla para las paredes, y puertas de hierro, piedra o madera gruesa, que procuren un cierre hermético. Quinto, obligación del intendente de mandar a construir nichos cada vez que sea necesario.

A este reglamento de la necrópolis municipal, le continuó el proyecto de Registro Civil de 1884, que determinaba cuestiones referentes a las defunciones<sup>68</sup>, pues hace eco en los títulos I a III y título V del mencionado reglamento.

El artículo 43° del Registro Civil trataba sobre los cementerios:

"Artículo 43\_ Los encargados de los cementerios generales no permitirán la inhumación de ningún cadáver sin la autorización de la Oficina de Registro del Estado Civil del distrito donde la defunción hubiese ocurrido. La autorización no se dará sino en vista del certificado médico extendido con las formalidades que la ley o los Reglamentos hayan establecido y la declaración verbal que acerca de la defunción deben dar los parientes del fallecido o los habitantes de su misma casa u otras en su defecto". "La inhumación no podrá hacerse antes de que hayan transcurrido las veinticuatro horas desde la muerte, salvo los casos de epidemia u otras que pueden exceptuar las ordenanzas municipales o los edictos de Policía<sup>69</sup>".

\_

 <sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Título IV y V, De las defunciones, artículos 43° y 44°, y 45° a 55° respectivamente.
 <sup>69</sup> A.G.M. *Proyecto de Ley*. En: "La Palabra", Sección Oficial, 4 y 5 de diciembre de 1884.



Imagen 5\_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Puerta de ingreso clausurada, puesta sobre la intersección de las calles San Martín y Caseros. Fotografía de autor.



Imagen 6\_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Cuadro N. Fotografía de autor.



Imagen 7\_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Puerta de ingreso clausurada, puesta sobre la intersección de las calles Mitre y Caseros. Fotografía de autor.

Los restantes artículos consideraban sobre los certificados necesarios para inhumación y exhumación de los cadáveres, como también del período de tiempo de espera para cada caso, entre otras cuestiones, haciendo hincapié en la presencia de testigos.

En octubre de 1896, el municipio de Ciudad emitía dos ordenanzas con fines higiénicos, que atañían indirectamente al cementerio. La primera trataba sobre "La introducción de cadáveres en el municipio", y en la misma se exponían sobre los permisos necesarios para introducir un cadáver en el espacio municipal, y la multa de "cien pesos nacionales" para quien no acataba la ordenanza. La segunda trata sobre la prohibición de celebrar misas de cuerpo presente en las iglesias<sup>70</sup>.

Cuatro días después, el municipio emitió una circular, obligando a los responsables de los mausoleos al "...aseo y la limpieza de los panteones, todos los años durante el mes de octubre<sup>71</sup>".

Para abril de 1900 el municipio emitía una resolución, por la cual quedan obligadas las empresas funerarias a esmerarse en el aseo de los enseres<sup>72</sup>. Sobre lo estético, para el año de 1902 se aprobaba el Reglamento de Construcciones, por el cual: "...se exigía la presentación de planos en esc. 1: 50 de las construcciones y/o ampliaciones o refacciones de sepulcros. Los nichos debían siempre ser enterrados a no más de 5 mts de profundidad<sup>73</sup>".

<sup>72</sup> A.G.M., *Desinfección de los ornatos mortuorios*. En: "Los Andes", 7 de abril de 1900. Se advierte que a fines del siglo XIX surgen las primeras empresas de servicios fúnebres, como también artistas dedicados a las obras funerarias (A.G.M., Guía de Mendoza, 1901).

Las empresas de servicio fúnebre son: Pedro Arvigo (Córdoba 106), Gabriel Ballestero (San Martín 1883), Demerio y Cia. (San Martín 1066), Winttenstein (Necochea 232). El municipio también monta una empresa de servicios fúnebres, según muestra el siguiente artículo: A.G.M., *Municipalidad funeraria*, Los Andes, 24 de enero de 1901.

Los artistas especializados en obras funerarias son: el arquitecto Domingo Bianchi (Necochea 655), el albañil Ángel Francischini, el escultor Guillermo Grandi (Chile 1378) y Adriano Ferrari (Colón 167), posiblemente albañil.

Señalamos que estos artistas realizan trabajos menores, pues las obras de estética acabada son mandadas a pedir a Buenos Aires o Europa, lo cual se realizaba por medio de catálogos (Coll, *Escultura pública de parques, plazas y paseos públicos de la Ciudad y del cementerio de Mendoza*, p. 57).

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> A.G.M. En: "Los Andes", Sección municipalidades, 21 de octubre de 1896.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> A.G.M. *Mausoleos*. En: "Los Andes", 25 de octubre de 1896.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ponte, Ricardo. *Mendoza: aquella ciudad de barro\_ Historia de una ciudad andina desde el S. XVI hasta nuestros días.* Mendoza, Editorial Municipal, 1987, p. 301.

Dicho reglamento fue precedido por la construcción de lápidas de nichos, que se caracterizaban por ser placas marmóreas blancas con veteado gris, donde se grababa el nombre del fallecido y fecha de defunción (Imagen 8). Estas fueron mandadas a construir en varias ocasiones<sup>74</sup>.

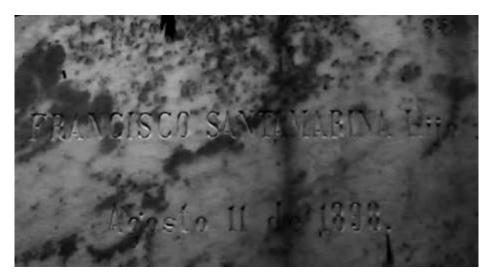


Imagen 8\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Francisco Santamaría, 1890. Lápida ejemplo sobre las mandadas a construir por el municipio. Fotografía de autor.

Ahora bien, las expansiones del cementerio de Ciudad, bien anexando tierras o por medio de los nichos, como también las leyes y acciones tendientes a lo higiénico y a lo estético, muestran el esmero

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup>A.G.M. *Construcción de lápidas*. En: "El Debate", 6 de mayo de 1895: Contrato con Aquilino Benzoni para la construcción de lápidas para nichos.

A.G.M. *Para el cementerio*. En: "Los Andes", 13 de junio de 1896: Contrato con Aquilino Benzoni para la construcción de lápidas para nichos.

A.G.M. Lápida de nichos. En: "Los Andes", 17 de febrero de 1900: Emisión de licitación.

A.G.M. Construcción de lápidas. En: "Los Andes", 18 de enero de 1901: Emisión de licitación.

A.G.M. Licitación. En: "Los Andes", 11 de abril de 1902: La licitación, posiblemente, es dada a Aquilino Benzoni (A.G.M. Propuesta aceptada. En: "Los Andes", 8 de junio de 1902). La duda se presenta en que el artículo periodístico del 11 de abril aclara: "Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en la Secretaría Municipal en presencia de los interesados que concurran, el día 14 del corriente a las 2 p.m." Esta aclaración de la citada nota del 11 de abril, con respecto al artículo periodístico del 8 de junio, permite suponer dos licitaciones.

A.G.M. *Construcción de lápidas*. En: "Los Andes", 19 de diciembre de 1905: Emisión de licitación para construcción de lápidas para nichos.

A.G.M. *Licitación*. En: "Los Andes", 8 de enero de 1910: Emisión de licitación para construcción de lápidas para nichos.

del municipio por proporcionar a la población un sitio digno donde inhumar a sus seres queridos. No obstante la intendencia siempre se vio desbordada.

En octubre de 1883, se publicó un artículo en El Constitucional, que denunciaba que los vecinos se quejaban por el hedor del panteón general<sup>75</sup>. Nueve años después, se editaba la siguiente nota periodística:

"Una de las cosas que con más necesidad reclama un pronto arreglo es el cementerio".

"Desde la puerta principal hasta el sitio destinado a las inhumaciones no hay camino transitable para que los que se ven obligados a ir acompañando los cadáveres a la última morada".

"Aquello es un potrero mal cuidado, con sólo un caminito de huella y que por consiguiente, se pone completamente intransitable cuando cae un poco de agua<sup>76</sup>".

Al año siguiente, un artículo del diario Los Andes expresó que el municipio no estaba en condiciones para afrontar las reparaciones necesarias del cementerio general<sup>77</sup>, lo cual se debía a la crisis económica que atravesaba no sólo la provincia, sino el país, tras la renuncia en 1890 del presidencia Miguel Juárez Celman<sup>78</sup>.

Esto impulsó a un grupo de mujeres de la oligarquía a formar una sociedad de caridad, que trabajó junto al municipio e involucró a la sociedad de fomento de las artes musicales Santa Cecilia. El fin era conseguir de los vecinos de Ciudad y del departamento de Belgrano (actual Godoy Cruz) los donativos necesarios (dinero y materiales de

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> A.G.M. *Olores nauseabundos*. En: "El Constitucional", 25 de octubre de 1883.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> A.G.M. Cementerio. En: "El Debate", 11 de enero de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> A.G.M. *El cementerio y la municipalidad*. En: "Los Andes", 11 de febrero de 1893).

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> El escenario político en el cual renunció Juárez Celman era complejo, pues la dimisión del nombrado presidente no era más que la consecuencia lógica de un encadenamiento de coyunturas, desatadas tras la Revolución de los Colorados (1866-1867), y que desencadenó una desmedida corrupción política, sostenida ideológicamente.

En Mendoza particularmente, los oligarcas "...tomaron para sí la conducción política, económica y social de la provincia, porque consideraron que el poder estaba reservado para la élite pensadora del saber y administradora de la riqueza de la que ellos solo podían formar parte... se unieron entre sí por medio de lazos matrimoniales y se reservaron los cargos políticos provinciales y nacionales como instrumento para mantener la conducción política..." (Cueto, op. cit., fascículo 18, p. 10).

construcción) para llevar a cabo los arreglos que necesitaba el cementerio de la capital de Mendoza<sup>79</sup>.

Dicha sociedad de caridad sólo logró la construcción de la fachada<sup>80</sup>. El autor de esta obra es desconocido, pero es posible que la labor haya sido ejecutada por el ingeniero municipal Barbier, pues este es responsable de plasmar los planos de un proyecto de capilla en el cementerio, de estilo gótico<sup>81</sup>. Sin embargo, señalamos que los detalles ornamentales de la fachada son ejecutados por Adriano Ferrari<sup>82</sup>, en tanto las puertas de la fachada son "...mandadas a construir por la municipalidad para el cementerio de ciudad, las cuales ya han sido entregadas a la repartición por la empresa constructora<sup>83</sup>" y la proyección de Barbier sobre una capilla, cuyo costo se elevaba a once mil novecientos veinte pesos, nunca se ejecutó.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Los artículos periodísticos que muestran lo recaudado son:

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 22 de febrero de 1893: Donación de ladrillos y madera.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 23 de febrero de 1893: Donación de piedra para cimientos y dinero.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 24 de febrero de 1893: Donación de cuarenta y seis pesos.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 1 de marzo de 1893: Donación de madera y dos mil adobes.

A.G.M. *Cementerio de Ciudad*. En: "Los Andes", 8 de marzo de 1893: Pedido de donativos a los vecinos de Belgrano, recaudándose ciento tres pesos con diez centavos, y quinientas cañas.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 9 de marzo de 1893: Donación de cincuenta pesos.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 15 de marzo de 1893: Pedido de donativos a los empleados de comercio.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 15 de abril de 1893: Pedido a la sociedad Santa Cecilia para que organice un concierto de beneficencia, para la celebración de las Fiestas Mayas.

A.G.M. *Las obras del cementerio*. En: "Los Andes", 27 de junio de 1893: Donativos recaudados entre varios vecinos: Ciento tres pesos con diez centavos.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 10 de noviembre de 1983: Percepción de cincuenta pesos y plantas.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 31 de diciembre de 1893; *Producido de un concierto*, En: "Los Andes", 19 de enero de 1894: Se obtienen quinientos pesos con cincuenta centavos de un concierto a beneficencia.

A.G.M. *Obras del cementerio*. En: "Los Andes", 18 de mayo de 1894: Pedido de dinero recaudado por la Sociedad de Damas Protectoras del Hospital, recaudado en un baile de infantes, aduciendo que el hospital recibe fondos de la lotería nacional.

A.G.M. *Pro-cementerio*. En: "Los Andes", 10 de agosto de 1894: Entrega de doscientos pesos por el concierto realizado el 25 de junio de 1894.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> A.G.M. *Cementerio*. En: "Los Andes", 20 de abril de 1893; *Cementerio*. En: "Los Andes", 27 de junio de 1893.

<sup>81</sup> A.G.M. Capilla del cementerio. En: "Los Andes", 6 de mayo de 1894.

<sup>82</sup> A.G.M. Obras del cementerio. En: "Los Andes", 7 de marzo de 1894.

<sup>83</sup> A.G.M. Puertas para el cementerio. En: "Los Andes", 27 de abril de 1894.

Una década después, sucedía un movimiento telúrico, que si bien no tuvo la potencia destructiva del Sismo de 1861, afectó la estructura de varios inmuebles, incluyendo el cementerio:

"La oficina de Obras Públicas Municipal ha ordenado al administrador del cementerio que en vista del mal estado de las paredes que se hallan todas agrietadas a causa del último terremoto y estando próximo los días de difuntos en que numerosa concurrencia afluye a visitar el panteón, haga apuntalar todas las murallas que ofrezcan algún peligro de derrumbe, interno se hace la reparación de ellas en debida forma<sup>84</sup>".

#### 3-2\_ Godoy Cruz<sup>85</sup>

El espacio original de éste cementerio se encuentra entre las actuales calle Miguel de Cervantes (oeste), la pared de nichos del sector A (paralela a Cervantes), calle Valentín Alcina (norte) y la pared de nichos del sector B (paralela a Alcina).

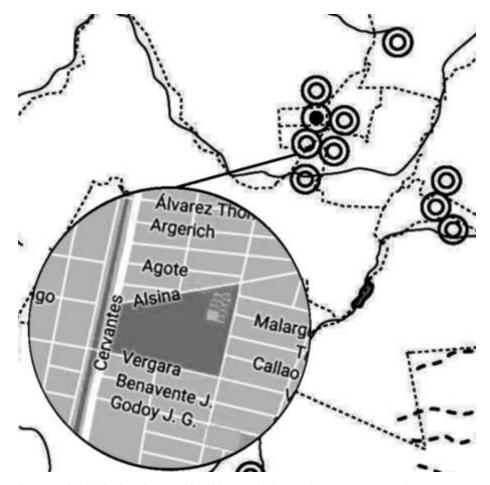
La planta de la necrópolis es asimétrica, esto es que no responde a lo visto en la planta del cementerio de Chacabuco (Imagen 1). La senda principal corre dirección oeste-este, disponiéndose los cuadros 1-2-3 y 4-5-6 hacia el norte, mientras los cuadros 7-8-9 se ubican del otro lado.

85 La Intendencia de Godoy Cruz, si bien con presencia de colonos españoles al tiempo de fundarse Ciudad en 1561, pero el establecimiento efectivo inicia en 1753 con la fundación de la capilla dominica advocada a San Vicente Ferrer —mandada a construir por Tomas de Coria y Bohorquez—, comenzando a ser conocida esta área como San Vicente.

nombre de Belgrano, y en 1909, por Ley n° 472, bajo su actual nombre.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> A.G.M. En el cementerio. En: "Los Andes", 22 de octubre de 1903.

La urbanización se inició en 1819 con el establecimiento de la plaza central, pero la fundación del departamento se produjo en 1855 —por orden del entonces Gobernante Pedro Pascual Segura—, obedeciendo a una reestructuración de las intendencias, con la finalidad de "...lograr una mejor administración en lo civil, militar, judicial y especialmente en ramos como tierra y agua" (Cueto, op. cit., fascículo 15, p. 19). El departamento vuelve a ser fundado en otras dos oportunidades: en 1889 bajo en



Cementerio de Godoy Cruz. Ubicación en el plano urbano. Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar y google.com.ar/maps

La necrópolis surgió de la ley de cementerios de 1828 y el artículo 43° del Registro Civil de 1884. La construcción se proyectó en 1862, acción motivada por la "...necesidad trasladar el panteón que existe al costado de la plaza de esta Villa por mil razones que considero escusado manifestar<sup>86</sup>". Dos años después de emitida el citado documento, el cual el gobierno desestimó, la intendencia volvió a insistir en el tema<sup>87</sup>, pero fue desoída nuevamente.

El derrotero del establecimiento de la necrópolis continuó cuatro años después, al hacerse alarmante la situación, según se lee en estas líneas:

"...considero no es prudente seguir sepultando los cadáveres en el actual, ni higiénico remover un palmo de su

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> A.G.M., carpeta 516, documento 107, 20 de octubre de 1862.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> A.G.M., carpeta 516, documento 133, 2 de noviembre de 1864.

terreno, tan hacinado de ellos, en la presente circunstancia<sup>88</sup>".

Las obras del cementerio comenzaron en junio de 1868, se compró el terreno, se lo circunvaló, pero al no tener la ayuda económico del gobierno provincial, se recorrió a la acción caritativa, como era habitual, para evitar "...un foco de infección, que en el caso fatal de que se desarrollase en la Provincia el cólera, contribuiría a que hiciera los mayores en este Departamento<sup>89</sup>".

En diciembre 1868 el municipio elevó al Ministro de Gobierno el proyecto de reglamento, el cual trascribimos a continuación:

"Reglamento para el régimen, cuidado y conservación del cementerio del Departamento de San Vicente":

"Artículo 1°\_ Señalan como cementerio del expresado Departamento el sitio comprado por el vecindario y preparado al objeto, ubicado al Sur-Este de la Plaza San Vicente, donde serán sepultadas todas las personas que fallezcan en adelante".

"Artículo 2°\_ La exhumación de las cenizas del antiguo cementerio no se verificará sino previo examen e informe facultativo, por el que consiste que ya no pueden perjudicar a la salud pública".

"Artículo 3°\_ Mientras no se establece la Municipalidad, el subdelegado cuidará del cementerio, nombrará y vigilará al sepulturero, formará el plano, división y numeración de las localidades, y plantación de árboles de ornato y comodidad, llevando también el libro de defunciones con anotación en cada partida del número de la sepultura ocupada y fecha; patria, estado, edad y enfermedad de que falleció el ocupante para que se pueda constatar siempre cualquiera de estas circunstancias y determinar la época de abrirla nuevamente".

"Artículo 4°\_ Toda sepultura para adulto tendrá la siguiente dimensión: de profundis 2 varas por lo menos: de ancho una vara a lo más; y de largo 2 varas y ½ vara. Después de ocupada se llenará y pisará la tierra acumulando el sobrante sobre ella".

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 50, foja día 24 de enero de 1868.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> A.G.M., carpeta 517, documento 37, 2 de junio de 1868.



Imagen 9\_ Cementerio de Godoy Cruz. Senda principal. Fotografía de autor.



Imagen 10\_ Cementerio de Godoy Cruz. Cuadros 1 y 4, y sector de nichos C. Fotografía de autor.



Imagen 11\_ Cementerio de Godoy. Cuadro 8 y sector de nichos A. Fotografía de autor.

"Artículo 5°\_ Es obligación del sepulturero cuidar de que no se hallen al descubierto algunos huesos humanos; y la de quemar los despojos de ropa o maderas para que no se vea en el recinto ningún vestigio de enterramiento".

"Artículo 6°\_ Son rentas del cementerio los siguientes impuestos":

- "1°\_ por una sepultura para adulto se pagará \$5".
- "2°\_por una sepultura de párvulo veinte reales".
- "3°\_ por colocar una inscripción en madera, metal o piedra sobre una sepultura \$5".
- "4°\_ por construir un sepulcro de familia o partiendo se pagará \$4 por cada cara cuadrada que se ocupe".
- "5°\_ por conducir un cadáver en el carro del establecimiento un peso".
- "Artículo 7°\_ El producto de los anteriores impuestos será vertido en la fábrica de la capilla del cementerio y demás oficinas necesarias, así como en las separaciones y mejoras que exija su conservación".
- "Artículo 8°\_ No se deberá hacerse un enterramiento sin que se hayan pasado al menos veinticuatro horas desde el fallecimiento de la persona en los casos ordinarios; y en los extraordinarios como de muerte repentina 48 horas; excepto si la putrefacción se manifiesta antes".
- "Artículo 9°\_ No se hará exhumación de un cadáver, ni aún para cambiarlo de sitio en el mismo cementerio, sin permiso escrito de la autoridad local e intervención del encargado del establecimiento".
- "Artículo 10°\_ Los deudos e interesado en la conservación de los sepulcros, lápidas o monumentos construidos en el cementerio, están obligados a mantenerlos en buen estado y aseo; procediendo a repararlos toda vez que se le indique esta necesidad, por el administrador o el encargado del Cementerio. Si seguido el interesado para que repare las obras no lo verifica en seis meses con todos desde la notificación, y estuviese muy ruinoso se demolerán, apropiándose los materiales".
- "Artículo 11°\_ Los sufragios, ceremonias fúnebres o acompañamiento religioso que los fieles quieran hacer por sus deudos, sea en la iglesia o en el cementerio, se solicitarán del cura, quien percibirá derechos religiosos fijados por el arancel de la Parroquia".
- "Artículo 12° Deuda a cargo del subdelegado de San Vicente todo lo que concierna a facilitar la ejecución de este reglamento, así como el de prestar al Ministerio del Gobierno en el primer día de enero y julio de cada año un Estado que contenga el número de entierro con la clasificación que corresponda, lo derechos precedidos y la obvención de los fondos en mejoras del Establecimiento".

"Artículo 13°\_ Tan pronto como se instale la Municipalidad procederá a recibir del cementerio y a ejercer las atribuciones que le competen en virtual de este Reglamento<sup>90</sup>".

En estos primeros seis años del cementerio, destacamos que mismo surge "...bajo la base económica y estricta, como dotar al Departamento de un cementerio modesto, durable y decente, cual corresponde a la población<sup>91</sup>".

Entender estas características edilicias es indispensable no sólo para la comprensión del espacio arquitectónico funerario del entonces departamento San Vicente, sino de los cementerios de todas las intendencias que se erigieron entre las décadas de 1860 a 1890.

A priori debe observarse el contexto: una demografía baja y humilde, una provincia que atravesaba una crisis económica por motivos ya expuestos.

Estas coyunturas no permitieron el desarrollo de una necrópolis acabada en su estética, sino que debe imaginarse un terruño donde se aplicó el estilo cementerial pisano, como el visto en el cementerio de Chacabuco (Imagen 1).

En 1877 El Constitucional anunció la próxima apertura del cementerio, sin embargo el acontecimiento sucedió casi un año después<sup>92</sup>. Nueve años más tarde el establecimiento fue ampliado, anexándose siete mil metros de tierras donados por el vecino Emiliano Torres<sup>93</sup>.

El espacio funerario también se expandió por medio del pabellón de nicho. Si bien sus fechas son del último lustro del siglo XIX, es posible que estos hayan sido construidos con anterioridad<sup>94</sup> (Imagen 12 y 13).

<sup>90</sup> A.G.M., carpeta 517, documento 42, 20 de diciembre de 1868.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> A.G.M., carpeta 16, documento 50, foja día 24 de enero de 1868.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> A.G.M. San Vicente. En: "El Constitucional", 27 de octubre de 1877; San Vicente.
En: "El Constitucional", 29 de agosto de 1878.

<sup>93</sup> A.G.M. Cementerio de Belgrano. En: "Los Andes", 18 de noviembre de 1893.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Otros documentos analizados para el tratamiento del cementerio de Ciudad, fueron: A.G.M., carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Godoy Cruz, 1901-1915, Presupuesto de impuestos para el año 1903: Obras Públicas, artículo 9°. Aprobación del presupuesto para 1903. De este documento interesa el Inciso 6, que trata sobre el



Imagen 12\_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos C. Emilio Guisasola, 1898. Fotografía de autor.



Imagen 13\_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. Constanza de Aldunate, 1899. Fotografía de autor.

aval de Derecho de Sepultura, además que da a conocer el diámetro de cripta: 2, 20 de largo por 0,80 centímetro de ancho. Asimismo dice que se destinan mil pesos para terminación de la capilla y la sala deprofundis.

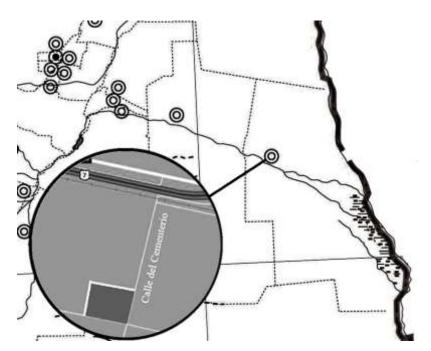
A.G.M., Municipalidad de Belgrano: Presupuesto de gastos, cálculo de recursos, y ordenanza de papel sellado para 1905, Los Andes, 11 de enero: Inciso 5°: Obras públicas, artículo 14°: Destinación de mil pesos para obras, sin aclarar el tipo de labor a realizar.

#### 3-3\_ La Paz: Segundo cementerio<sup>95</sup>

La segunda necrópolis de La Paz<sup>96</sup> se ubica actualmente en la calle del *Cementerio*, nombre dado por los vecinos por ser el único punto de referencia.

Esta se encuentra al noroeste de la "ciudad nueva", a una distancia de dos kilómetros aproximadamente, lo cual permite observar el carácter de cementerio extramuros.

La planta refleja fielmente el plano visto en el cementerio de Chacabuco (Imagen 1), esto es una necrópolis rodeada por una pared con ingreso único, senda principal con dirección este-oeste, disponiéndose los cuadros A y C sobre el lado sur, y los cuadros B y D sobre el otro lado.



Segundo cementerio de La Paz. Ubicación en el plano urbano. Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar y google.com.ar/maps

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Área habitada históricamente por los huarpes milcayac, los colonos llegaron en 1760, formándose una población en torno a la capilla de San José. El departamento se fundó en 1791 por orden de Rafael de Sobremonte, bajo el nombre de San José de Corocorto, con el fin de dar un sitio de descanso a las caravanas que venían del litoral. En 1850 el departamento se refundo, siguiendo las políticas de organización territorial, anexando tierras de la actual intendencia de Lavalle. Sin embargo a causa de los malones, el pueblo se trasladó a su ubicación actual, fundándose en 1882.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> El primer cementerio de La Paz se encuentra en la villa fundacional –San José de Corocorto–, el cual se remonta a tiempos de la Colonia. El mismo no es tratado porque significaría un cambio radical de la perspectiva histórica.

Éste fue precedido por otro, que surgió entre los meses de noviembre y diciembre de 1864<sup>97</sup>, el cual colapsó dieciséis años después, situación que obligó a la intendencia a pedir fondos para la creación de un nuevo establecimiento (el Cementerio actual):

"En el interés de ejecutar algunas obras que son de urgente necesidad en el departamento me permito solicitar de Su Señoría autorización para llevar a cabo una de ellas que es el panteón público, contando para ello con el terreno que gratuitamente dono don Daniel Sepor representante de la señora Amalita Paz de Ponce quien es su verdadera dueña en el intermedio de la población antigua y moderna".

"El cementerio que existe está sin cerrarse y es de una extensión de tres cuartos de cuadras que a la vez ya no hay donde hacer sepulturas".

"Su situación es a dos cuadras de la plaza al poniente a las de la calle de Comercio, la cual es antihigiénica".

"Creo que en los derechos de sepultura y multas policiales por tres meses podré hacer la obra que he proyectado poniéndoles cimientos de algarrobo, tres corridas de adobe, dos de adobones de tierra bien pisada, tierra elegida, una corrida de adobes y otra formando aleta para cuidar de las lluvias con embarre paja y una puerta de madera de algarrobo de rejas y cerradura correspondiente<sup>98</sup>".

El citado documento muestra que este cementerio se construyó considerando las características de "...modesto, durable y decente...", como se explicó anteriormente. Esto se debía a una demografía baja y de condición humilde.

Cinco años después de que la intendencia solicitara la edificación del nuevo cementerio, se aprobó el proyecto:

"De conformidad con la autorización que Su Señoría me confirió con referencia a la construcción del nuevo cementerio para este departamento que se hace de tan sentida necesidad como tuve el honor de manifestárselo a Su Señoría hoy tengo el agrado de elevar a su conocimiento el presupuesto de su costo, por el cual lo hará el firmante<sup>99</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> A.G.M., carpeta 584, documento 24, 23 de noviembre de 1864; documento 31, 20 de diciembre de 1864.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> A.G.M., carpeta 587 bis, documento 75, 30 de septiembre de 1884.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> A.G.M., carpeta 588 bis, documento 69, 31 de marzo de 1889.



Imagen 14\_ Segundo cementerio de La Paz. Cuadro A. Fotografía de autor.



Imagen 15\_ Segundo cementerio de La Paz. Cuadro B. Fotografía de autor.



Imagen 16\_ Segundo cementerio de La Paz. Senda principal. Fotografía de autor.

La finalización de la construcción del cementerio aconteció entre 1893 y 1898, ya que durante ese periodo se le solicitó al gobernador dinero para el cierre perimetral, el cual fue concedió un mes después<sup>100</sup>.

Otro testimonio importante nos la otorga una carta<sup>101</sup>, la cual no tenía como tema principal el cementerio, sino que la misma la envío el intendente de Junín, querellando al gobierno provincial por las medidas tomadas por la Iglesia, incluyendo no prestar servicios al Estado, a causa de la secularización de los cementerios, y de la aplicación del Registro Civil, afectando no sólo a Junín, sino a La Paz y Santa Rosa.

Si bien el artículo 2° de la ley de cementerios de 1828, preveía el funcionamiento de la necrópolis sin la necesidad de que haya construida una capilla, pero probablemente ante esta situación, los deudos se sentirían incómodos al saber que el lugar donde estaría sepultado su ser querido, no se encontraba reconocido por la religión que profesaba la población.



Imagen 17\_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro D. Sardinel destinado a osario general. Fotografía de autor.

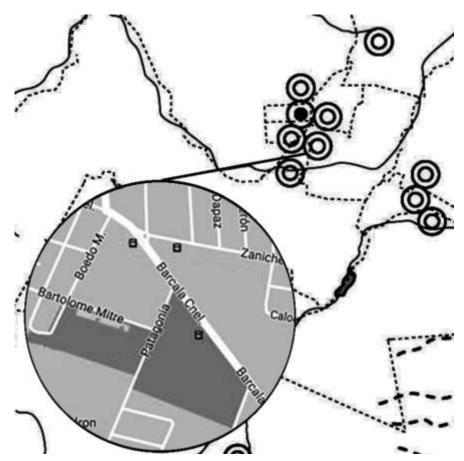
51

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> A.G.M. Cementerio de La Paz. En: "Los Andes", 25 de noviembre de 1893.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> A.G.M., carpeta 562 bis, documento 73, 10 de octubre de 1898.

# 3-4\_ Maipú: Área antigua<sup>102</sup>

El sitio original de este cementerio está ubicado entre las actuales calles Patagonia (oeste), pabellón de nichos 4 (paralela a Patagonia), calle General Barcala (norte) y el pabellón de nichos 8 (paralela a Barcala). El área antigua de este establecimiento, es decir la planta original, responde a lo visto en el cementerio de Chacabuco (Imagen 1). La senda principal corre paralela a calle Patagonia. Sobre el lado oeste del camino central se disponen los cuadros 2 y 4, y del otro lado los cuadros 1 y 3.



Mapa 5\_ Cementerio de Maipú. Ubicación en el plano urbano. Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar y google.com.ar/maps

La región en donde actualmente se encuentra el departamento de Maipú, era conocido por los huarpes con el nombre de Tiasta. Maipú comienza a desarrollarse en la posta de Rodeo del Medio –lugar de descanso para las caravanas que venían del este del país hacia Chile–, sin embargo el poblamiento empieza hacia 1855, con la reconstrucción de la capilla de Nuestra Señora de las Mercedes de la Cruz de Piedra. El departamento se funda definitivamente en 1858, bajo el nombre de Maipú, siguiendo las políticas de reorganización territorial, ya mencionadas.

Señalamos que fue precedido por otra necrópolis edificada en 1865. El cementerio se proyectó con capilla para evitar que la población atravesara el largo trayecto a las iglesias de los departamentos de Lujan de Cuyo y Godoy Cruz. No obstante el respaldo de la institución eclesiástica terminó por desvanecerse, situación que obligó a la intendencia a pedir ayuda económica al gobierno<sup>103</sup>.

Trece años más tarde se iniciaron las gestiones para la edificación de una nueva necrópolis, la actual.

"La municipalidad que presido en el ánimo de llevar a efecto la construcción de un cementerio de que tanto carece este departamento, ha dispuesto en cesión del 12 del presente, dirigirse a Su Señoría pidiéndole dígnese el camino más fácil y conveniente que debe llevarse a fin de obtener la expropiación del terreno necesario a este objeto. Con fecha 24 de enero del presente año, ya se dirigió esta corporación al Excelentísimo Gobernador, pidiendo recabará de la Honorable Cámara dicha expropiación y como hasta esta fecha no se ha tenido contestación, es que cree conveniente esta municipalidad dirigirse nuevamente al Excelentísimo Gobernador, solicitando el pronto despacho de aquella solicitud, a que se sirve hacer conocerse esta Corporación, puede según sus atribuciones, proceder a dicha expropiación sin necesidad de ser  $especial^{104}$ ".

Es difícil saber la respuesta del gobierno, pero deducimos que se negó a la petición de la intendencia, hecho inferido por un artículo del periódico Los Andes publicado catorce años después:

"La Corporación de este departamento ha hecho una adquisición que ya era una necesidad que no admitía demora, cual es la de buscar otro local para el cementerio. Al efecto, por la suma de un mil y treinta pesos ha comprado al señor Pascual Hanzal una hectárea y cinco mil setecientos veintinueve m.c. terreno cultivado que se destinará al objeto ya indicado 105".

53

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> A.G.M., carpeta 533 bis, documentos 1 y 4, 23 de enero de 1865.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> A.G.M., carpeta 535, documento 77, 16 de agosto de 1878.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> A.G.M. *Maipú*. En: "Los Andes", 21 de mayo de 1892.

En enero de 1895, El Debate publicó un artículo acusando el deterioro de los cementerios de Maipú y Junín<sup>106</sup>. Sin embargo señalamos que la nota está equivocada con respecto a Maipú, ya que en este tiempo sucede el cierre definitivo del antiguo cementerio, el creado en 1865, acontecimiento paralelo a la apertura de la nueva necrópolis, como deja ver este artículo del mismo diario:

"Personas vecinas de ese departamento nos piden rectifiquemos el suelto que sobre cementerios de Junín y Maipú, apareció en nuestro diario -pues dicen es incierto que en Maipú esté sin cerco la morada de los muertos y mucho menos que penetren canes a devorar cadáveres". "Se dice a más que el cementerio es flamante y construido según las últimas reglas del arte, etc., etc., etc., "El Debate no quita ni pone rey; si esta rectificación es fundada en la verdad, nuestro pláceme al municipio, y al noticiero rectificado la excomunión menor<sup>107</sup>".

En 1896, el municipio se enteró de árboles existentes en la Junta Agronómica, y los pidió para purificar el aire del espacio funerario y de ornato<sup>108</sup>. Asimismo, tres años después, la intendencia construir los primeros nichos para evitar el pronto colapso del espacio 109. Esta expansión del espacio arquitectónico por medio del nicho se realizó nuevamente cinco años después, a su vez que se anexaron nuevos terrenos<sup>110</sup>. Y al año siguiente de estas acciones, en 1905, se destinaron dos mil pesos para refacciones varias del espacio arquitectónico funerario<sup>111</sup>:

Estas mejoras del espacio funerario, son apreciables en la siguiente carta transcripta:

"En la actualidad la Necrópolis del Departamento ha llegado a cierto grado de progreso en cuanto se refiere a la atención del personal, a su aspecto realzado por las

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> A.G.M. Los cementerios de Junín y Maipú, En: "El Debate", 28 de enero de 1895.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> A.G.M. *Cementerio de Maipú*. En: "El Debate", 30 de enero de 1895.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> A.G.M., carpeta 538, documento 9, 27 de julio de 1896.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> A.G.M. Construcción de nichos. En: "Los Andes", 22 de octubre de 1899.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> A.G.M. *Nuevo cementerio de Maipú*. En: "Los Andes", 17 de febrero de 1904.

A.G.M., Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Maipú, Presupuesto de la Municipalidad de Maipú para 1905, Artículo 2°.

arboledas en él plantadas, a los nichos de nueva construcción, algunos mausoleos existentes, etc."

"En 1908 se construyeron cuarenta nichos, cuyo costo aproximado alcanza a la suma de 4500 pesos, se han abierto calles que se han hermoseado con árboles y plantas diversas, dando buena impresión la vista de la necrópolis<sup>112</sup>".

Como nota final, concluimos que en 1970 el cementerio se expandió hacia el oeste de la actual calle Patagonia, formándose las áreas antigua y nueva<sup>113</sup>, aunque tal división –como se observó en Ciudad– no significó que las inhumaciones no continúen sucediéndose<sup>114</sup>.

#### 3-5\_ Junín: Cementerio de El Moyano<sup>115</sup>

Este cementerio se ubica sobre la ruta N° 60, a unos dos kilómetros aproximadamente del casco urbano, lo que demuestra su carácter extramuros.

La senda principal del área original corre dirección norte-sur, disponiéndose los cuadros más antiguos (1 a 10) sobre el lado oeste.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> A.G.M., carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Maipú, 1902-1915, Doc. S/N, 1 de mayo de 1909.

Aguerregaray Castiglione, Rosana. Aproximación histórica al cementerio público principal del departamento de Maipú (Mendoza, Argentina), a fines del siglo XIX y principios del XX. Venezuela, Universidad del Zulia, 2013, p.8.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Otros documentos que pueden verse para el cementerio de Maipú son:

A.G.M., carpeta 533 bis, documento 10, 3 de abril de 1865

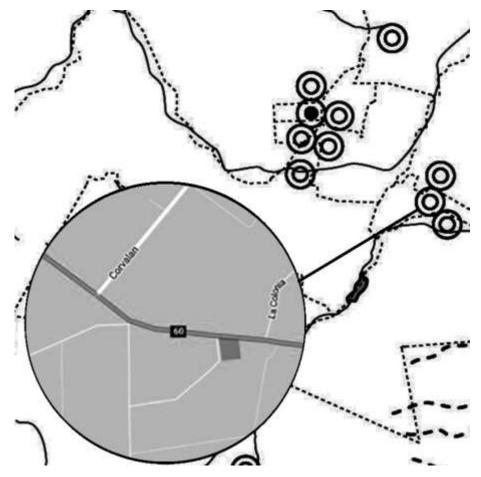
A.G.M., carpeta 537, documento 66, 17 de julio de 1895

A.G.M. *De Maipú*. En: "Los Andes", 14 de mayo de 1892: Adquisición de terrenos para ensanche del espacio cementerial.

A.G.M. *El nuevo cementerio de Maipú*. En: "Los Andes", 30 de marzo de 1900: Traslado de cadáveres al cementerio de Maipú.

El municipio comienza a ser colonizado en 1563 por el capitán Pedro Moyano Cornejo, y para 1750 se fundó La Posta del Retamo, unida a las postas de Rodeo del Medio y San José de Corocorto, ya mencionadas.

La fundación del municipio fue en 1859, siguiendo las políticas de redistribución de tierras. Sin embargo el departamento terminó de formarse en 1884, cuando se separó de los departamentos de San Martín y Junín.



Mapa 6\_ Cementerio de El Moyano, Junín. Ubicación en el plano urbano. Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar y google.com.ar/maps

Esta necrópolis de El Moyano fue también precedida por otra que se inició hacia 1869, según un documento, donde se expone que una serie de obras públicas no han finalizado, a causa de tenerse que derivar fondos para la "...compostura del carril al confin del canal Constitución que se encontraba obstruido por un zanjón, al extremo de privar el tránsito a caballo<sup>116</sup>".

En 1894, se planteó la necesidad de edificar un nuevo cementerio (el actual), ya que el primero se encontraba inutilizable por factores edilicios e higiénicos, según la intendencia:

"Se trata en este municipio de trabajar un cementerio, obra que es de imprescindible necesidad por cuanto que el que hay está en completa ruina y situado en un punto que nada tiene de acuerdo con la higiene".

56

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> A.G.M., carpeta 558 bis, documento 123, 11 de agosto de 1869.

"Al efecto, se ha hecho la compra del terreno y una vez aprobado el plano se procederá inmediatamente a su construcción".

"Como esta municipalidad no cuenta con los suficientes recursos, tratándose de una obra que se quiere hacer en relación con el adelanto del departamento y sólo cuenta con la buena voluntad del vecindario, además de algunas cuentas que se le deben, entre ellas, una del Excelentísimo Gobierno de la provincia de 149, 55 pesos c/ m/l por reparación que se hicieron a la casa departamental como se habrá impuesto por las planillas que se le han remitido<sup>117</sup>".

"Habiendo votado la Honorable Cámara de Legislatura en su sanción de presupuesto para el año en curso, la suma de diez mil pesos para la construcción de edificio público y estando acogida por la ley por cuanto hace ya tiempo que esta administración en [...] procura recursos para la construcción de un cementerio, por cuanto a sus escasas rentas no le permiten distraer dinero para obras de mayor importancia, porque estas sólo alcanzan para arreglar medianamente las calles de municipio y careciendo en absoluto de cementerio en El Retamo, pues el que está en El Moyano está en un estado lamentable de miseria, al extremo de que los perros extraen de los cadáveres; me debidamente... se subvencione Municipalidad con la suma de dos mil pesos destinados a la construcción de un cementerio, cantidad que aunque insuficiente puede llenar las necesidades, agregada a los auxilios del vecindario 118".

Por el pedido de la intendencia, el gobierno envía quinientos pesos<sup>119</sup>, dando inició a las obras de la actual necrópolis, labores que terminaron entre 1895 y 1898. De este modo, se manifestaba que:

"Encontrando un día a propósito, el porismo (sic) de ánimas encomendé al señor Cura-Párroco las gestiones al señor vicario foráneo, obteniendo por contestación la carta que transcribo":

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> A.G.M., carpeta 562, documento 58, 8 de febrero de 1894.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> A.G.M., carpeta 562, documento 78, 26 de octubre de 1894.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> A.G.M., carpeta 562 bis, documento 5, 5 de enero 1895.



Imagen 18\_ Cementerio de El Moyano. Capilla. Fotografía de autor.



Imagen 19\_ Cementerio de El Moyano. Senda principal. Fotografía de autor.



Imagen 20\_ Cementerio de El Moyano. Cuadro 10. Fotografía de autor.

"Recibí su estimable relativa a la solicitud de bendición del cementerio. En consecuencia me permito decir a usted que he visto y me consta con certidumbre que el señor Arzobispo de Buenos Aires se ha negado de conceder permitiendo bendición de cementerios aún en la forma que usted explica estableciendo divisiones dadas las actuales secularizaciones de los cementerios por el estado civil declinando así, con ellas, las doctrinas sobre el particular. Y es lógico que la Iglesia de Cuyo en igualdad de circunstancias y regida por los mismos principios, de que tampoco puede declinar se niega también a tales bendiciones usted como párroco en casos particulares, y como el ritual se lo indica, y lo habrá practicado para favorecer los sentimientos de sus feligreses, cuando se lo pidan, y lo llamen, bendiga, el paso determinado es costumbre corriente, la Iglesia por compasión y misericordia a sus hijos fieles, lo permite".

"Es sensible que con tantos años de vida del Registro Civil haya todavía personas que lo combaten sin causa justificada. Sé también que los cementerios de Santa Rosa y La Paz están sin bendición, tal vez por los mismos motivos, que el que nos ocupa".

"Creo llegado el momento de que por intermedio del Señor Ministro se ponga remedio a tales males porque si las autoridades Eclesiásticas entran en pugna con los civiles diariamente se producirán inconvenientes que redundarán en perjuicio de los fieles y aún de los dolientes en casos fatales<sup>120</sup>".

Si bien no encontramos documentación sobre cómo continuó el asunto expuesto, suponemos que todo se arregló en favor de la intendencia.

Ahora bien, cuando analizamos el cementerio de Maipú, observamos un artículo aparecido en el diario El Debate, el día 28 de enero de 1895, titulado *Los cementerios de Junín y Maipú*, acusando sobre el deplorable estado de los panteones de estas intendencias. Sobre dicha nota, existe la respuesta del municipio de Maipú, pero no del departamento de Junín.

Claro está que el artículo mencionado, se refiere a la antigua necrópolis de El Moyano, pues el nuevo cementerio aún estaba en obra. Al caso debemos recordar que la intendencia de Junín recibió

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> A.G.M., carpeta 562 bis, documento 73, 10 de octubre de 1898.

quinientos pesos el día 5 de enero de 1895, y como podemos inferir, no se habrían comenzado las labores inmediatamente.

Debemos señalar sin embargo, que el nuevo cementerio comenzó con desventura, pues al tiempo de la apertura, el diario Los Andes denunció un terrible estado de deterioro:

"En la actualidad más parece un potrero que un Campo Santo, pues ahí penetran perros que por su cuenta exhuman los cadáveres, y entran también caballos a pastar, porque aquel lugar que debe ser sagrado no tiene ni siquiera una miserable puerta en condición de seguridad<sup>121</sup>".

### 3-6\_ Lavalle: Cementerio antiguo de Tulumaya<sup>122</sup>

La necrópolis se halla en la intersección de las actuales Calles San Juan (este) y Veinticinco de Mayo (sur), a unos tres kilómetros del casco urbano.

Advertimos antes que nada su completo estado de abandono. El fin de analizar este cementerio es documentar un sitio próximo a desaparecer.

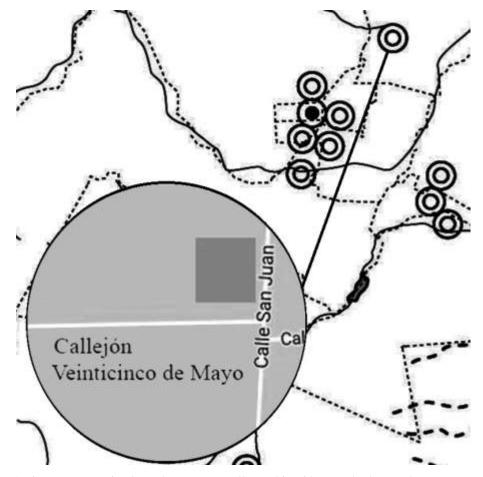
El ingreso a la antigua necrópolis, que se realiza por calle Veinticinco de Mayo, apenas se percibe a causa de los arbustos, y de que los vecinos de la zona han tomado este lugar como basurero. (Imagen 21). Desde este punto al cementerio son aproximadamente cien metros, destacando que en la mitad del camino hay una depresión del terreno que obliga a llegar a pie.

<sup>122</sup> Área de asentamiento de los huarpes milcayac, lo colonos llegan en 1610 por medio de la evangelización llevada a cabo por Domingo Benítez.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> A.G.M. *El cementerio de Junín*. En: "Los Andes", 17 de junio de 1902.

El departamento comenzó a urbanizarse en 1754, a través de Gregorio Blanco Laysequilla, quien repartió solares y estancias.

El departamento se funda fundó el 18 de enero de 1859, bajo el nombre de Tulumaya, rebautizándose en 1889 con el nombre Lavalle, en honor al general Juan Galo Lavalle, quien participo en la cruzada sanmartiniana.



Antiguo cementerio de Tulumaya (Lavalle). Ubicación en el plano urbano. Mapa creado por autor a partir de mendoza.edu.ar y google.com.ar/maps

Lo primero que encontramos es una cruz latina de cemento sobre un fragmento de la pared de circunvalación (Imagen 22), de lo que podemos suponer se trataría de la puerta de ingreso. Asimismo, calculamos la longitud del cementerio en unos veinte metros, gracias a la existencia de un fragmento de la pared de circunvalación contrapuesto a esta cruz (Imagen 23).

El espacio funerario aún se reconoce por varias cruces de hierro forjado mayormente, pero también hay algunas de madera y fragmentos de ornatos (Imagen 24).

Fuera de este sitio de las cruces, también se aprecian otros tantos fragmentos similares, sin embargo lo interesante son dos sepulturas con edículos-nicho (Imagen 25 y 29) y una tumba sencilla (Imagen 27) presentes entre la maleza, formas que serán explicadas en el capítulo donde analizamos las diversas tipologías arquitectónicas funerarias.

Esta necrópolis se inició en 1892, a causa de la falta de espacio de la anterior.

"Tengo el honor de poner en conocimiento de Su Señoría el Señor Ministro de Gobierno que el cementerio de esta localidad se encuentra actualmente en un estado de abandono completo".

"Pues, a más de ser muy reducido queda a proximidad de la capilla, de una escuela fiscal y de varios vecinos".

"En virtud de lo expuesto, me permito manifestar a Su Señoría la conveniencia del traslado a un punto más apropiado para la higiene y la conformidad del vecindario, construyéndolo en un terreno que llena todas las condiciones requeridas y donado por un vecino con ese objeto".

"Careciendo esta Subdelegación de los recursos necesarios para llevar a cabo un trabajo de tanta necesidad para el departamento, vengo a solicitar a Su Señoría las entradas de defunción percibidas actualmente por Receptoría Fiscal<sup>123</sup>".

La respuesta por parte del gobierno no fue la esperada por la intendencia, pues el diario Los Andes hizo saber lo siguiente:

"Por el subdelegado de este departamento se ha pedido al Ministerio de Gobierno las entradas del cementerio de Lavalle a fin de construir uno nuevo, pues el actual se halla en pésimas condiciones<sup>124</sup>".

Año y medio después, de la nota citada, el mismo diario dio a conocer una carta enviada desde la intendencia de Lavalle, con igual tenor a la misiva enviada el 26 de febrero de 1892<sup>125</sup>, meses más tarde, nuevamente se envió otra desde la intendencia, insistiendo en el tema:

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> A.G.M., carpeta 576 bis, documento 53, 26 de febrero de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> A.G.M. Cementerio de Lavalle. En: "Los Andes", 19 de marzo de 1892.

<sup>125</sup> A.G.M. El cementerio de Lavalle. "Los Andes", 6 de agosto de 1893.



Imagen 21\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Ingreso. Fotografía de autor.



Imagen 22\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Resto de pared de circunvalación. Fotografía de autor.



Imagen 23\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Resto de pared de circunvalación. Fotografía de autor.

"Los que suscriben, vecinos interesados del distrito de Tulumaya, ante el señor Subdelegado, como mejor haya luego nos presentamos y exponemos: Que hace más o menos dos años que en acuerdo del Señor Subdelegado nos reunimos ante la Subdelegación varios vecinos en esa época a objeto de tratar sobre la construcción de un nuevo cementerio, y que para reunir fondos se solicitara al Poder Ejecutivo todas las entradas pertenecientes al cementerio actual. Lo que concedió. Y a más se acordó ante los presentes recolectar fondos por medio de la instalación de una rifa, la que se instaló y dio resultados bastantes satisfactorios".

"Acto continuo se trató de acordar el sitio donde debía ser construido, ofreciéndose varios lotes de terreno, recayendo en uno que fue donado gratuitamente".

"No habiendo sido beneficiado hasta la fecha trabajo alguno ni tampoco saber la inversión de los fondos percibidos por el Subdelegado cesante señor Ajenor González; vinimos en solicitar de usted que por su intermedio se sirva percibir los fondos y mandar efectuar los trabajos".

"Debemos hacer presente al señor Subdelegado que el cementerio actual se encuentra en un completo abandono, estando los cadáveres a la acción del sol y expuestos a ser sustraídos por los perros como tiempo atrás ya ha sucedido debido a la inseguridad; y a más que su reducida extensión no permite sepultar a la vez, y también que amenaza diariamente la salubridad y moral pública<sup>126</sup>".

La respuesta del gobierno debió de ser positiva, según inferimos de la siguiente carta transcripta, enviada desde la intendencia ocho años después:

"Tengo el honor de dirigirme a Su Señoría acusando recibo de la nota fecha 7 de febrero próximo pasado y número 259 de ese Ministerio; por la que se me comunicaba que el señor Peronio Montenegro me haría entrega de la suma de trescientos pesos moneda legal caro destino a ayudar a las obras del cementerio de esta localidad<sup>127</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> A.G.M., carpeta 577, documento 37, 17 de noviembre de 1893.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> A.G.M., carpeta 578, documento 13, 18 de marzo de 1901.



Imagen 24\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Cruces sepulcrales. Fotografía de autor.



Imagen 25\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Sepultura con edículo-nicho. Fotografía de autor.



Imagen 26\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Resto de ornato. Fotografía de autor.



Imagen 27\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Tumba sencilla. Fotografía de autor.



Imagen 28\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor.



Imagen 29\_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Sepultura con edículo-nicho. Fotografía de autor.

## 4\_ Tipologías arquitectónicas funerarias

Consideramos a la tipología según el criterio expresado por Herrera Moreno (2006) como un modo de ordenar de forma sencilla y sistemática elementos con características similares y cuya composición formal tiene características afines. Hemos tenido en cuenta su clasificación tipológica por ser la más completa y específica aplicada al reciento funerario aunque con algunas variantes la hemos podido aplicar a los cementerios relevados.

## 4-1\_ Capilla funeraria

Sobre esta primera tipología arquitectónica Bermejo marca sus orígenes en el mausoleo romano, que deriva de la idea del templo como hábitat del dios, además los enterramiento intramuros<sup>128</sup>.

El tipo arquitectónico es definido por Herrera Moreno del siguiente modo: "Se denominan así los monumentos que tienen una construcción con un espacio interior. Generalmente tienen otro espacio subterráneo llamado cripta, donde hay espacio para varios cadáveres. Las que no tienen cripta fueron hechas para un solo enterramiento y la capilla se encuentra arriba de él. Hay otro tipo, que no tiene cripta, pero que bajo la capilla tiene un encortinado para dos o tres enterramientos, los cuales se introducen por la parte frontal de la capilla en donde se hace una excavación para poner los ataúdes<sup>129</sup>".

Esta definición que presenta la autora mexicana, deja escapar algunos detalles. Primero, las capillas funerarias no son edificaciones para ser apreciadas en su volumen, sino que se presentan de modo frontal. Segundo, son edificaciones muy pequeñas, esto es que el altar, dedicado generalmente a María o Jesús, se abre inmediatamente tras la fachada, dando cobijo cuando máximo a tres personas (Imagen 31).

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Bermejo, op. cit., p. 161.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Herrera Moreno, Ethel. Tipología arquitectónica de los monumentos funerarios del Panteón Francés de la Piedad de la Ciudad de México. México D.F., U.N.A.M., 2005-2006, p. 115.

Los laterales de este mausoleo, que tomamos como ejemplo, muestran una pequeña ventana en cada pared lateral (Imagen 32), pero puede carecer de ellas.

En el interior se aprecian dos espacios (Imagen 32 y 33). El superior, el altar del mausoleo, y el inferior, la cripta, donde se disponen los ataúdes, lo cual se realiza por detrás del templete (Imagen 34).

La cantidad de ataúdes que puedan ingresar en la cripta de la capilla depende del diseño de cada uno. En el caso del ejemplo tomado, caben ocho ataúdes.

Ejemplo del segundo tipo de capilla presentado por Herrera Moreno, lo da el mausoleo de Esperón (Imagen 35). Este tipo de templete sirve para contener un solo ataúd, el cual se ingresa por la puerta o bien este se construye sobre la cripta.

La tercera tipología presentado por la autora citada, coincide con la capilla de la familia Repetto (Imagen 36), volviéndose a repetir el modo de enterramiento, esto es que los ataúdes son ingresados por la puerta del templete bajo el encortinado.

En los cementerios de Mendoza se desarrolló un cuarto tipo de capilla funeraria, que es sin cripta o encortinado. Este tipo de edificación consiste sólo en el espacio interno, el santuario de la capilla y los ataúdes se disponen sobre las paredes laterales (Imagen 37).

En relación al aspecto formal, Bermejo señala que las capillas funerarias son edificaciones con predominio de la verticalidad que parten de plantas centralizadas del tipo cuadrada, hexagonal o de cruz latina<sup>130</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Bermejo, op. cit., p. 162.



Imagen 30\_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo Benigna, p. 177-179. Fachada.

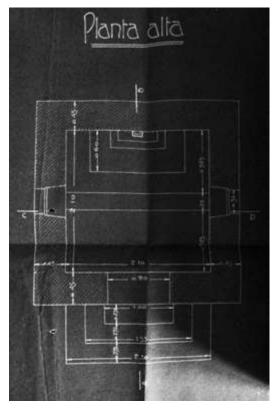


Imagen 31\_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo Benigna, p. 177-179. Planta de santuario.

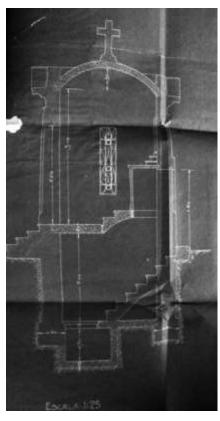


Imagen 32\_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo Benigna, p. 177-179. Corte longitudinal.

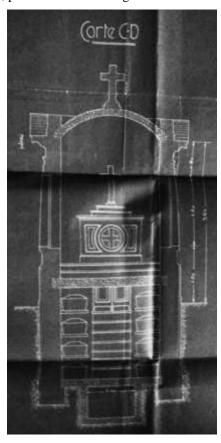


Imagen 33\_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo Benigna, p. 177-179. Corte transversal.

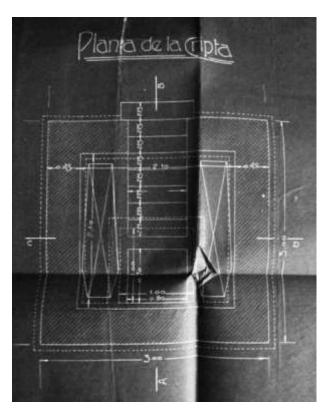


Imagen 34\_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo Benigna, p. 177-179. Planta de cripta.



Imagen 35\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I. Esperón, 1910. Fotografía de autor.



Imagen 36\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro E. Familia Repetto, 1890. Fotografía de autor.



Imagen 37\_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 1. Familia Olaya Gómez, 1907. Fotografía de autor.

Estas palabras, no pueden aplicarse directamente a las capillas erigidas en los cementerios tratados para esta tesina, pues si bien en todos ellos hay un predominio de la verticalidad, pero la planta dominante es la cuadrada, habiendo un único ejemplo de planta octogonal: la capilla funeraria de la familia Godoy (Imagen 38).

Un aspecto final que observa Bermejo, es que los materiales de estas suelen ser piedra, mármol o ladrillo estucado con cemento. El fin de esto, según la autora, es: "...símbolo de permanencia y eternidad<sup>131</sup>".

Esta observación coincide con la expresada por Revilla cuando dice que la piedra simboliza "...alguna aproximación a la inmortalidad... La solidez y la inmovilidad de la piedra sugieren la victoria sobre el tiempo, algo parecido a la eternidad. El alma será concebida como incorruptible a semejanza y acaso por virtud de la piedra alzada en el sepulcro<sup>132</sup>".

Ahora bien, la elección de este material como símbolo es difuso, pues el Estado obliga el uso de este material<sup>133</sup> para estas construcciones. Es decir, la piedra sería símbolo si fuera elegida por el individuo que encarga la obra, pero si la piedra no es elegida, sino impuesta por el reglamento estatal la posibilidad de entenderla como símbolo se diluye.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Bermejo, op. cit., p. 161-162.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Revilla, Federico. *Diccionario de Iconografía y simbología. Madrid, Cátedra*, 1995, p. 340.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Artículo 53° del reglamento de cementerio de Ciudad determinó que la piedra es el material apto para evitar que el hedor y que posibles focos de infección escapen a la atmósfera. Esta ordenanza es similar en los demás departamentos.



Imagen 38\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 4. Familia Godoy, 1909. Fotografía de autor.

# 4-2\_ Edículo

Herrera Moreno define esta tipología arquitectónica como un "...edificio pequeño, como la reducción de un monumento o santuario, que se conforma de frontón, entablamento y dos columnas o pilastras. 134" Toma este nombre porque a veces son como hornacinas con dos columnas.

La historiadora citada, continúa a través de los orígenes de esta tipología, aseverando que se remontan a la Edad Media, con especial desarrollo en el gótico<sup>135</sup>.

Herrera Moreno, además, da cuenta de la existencia de dos tipos de edículo, el de tipo nicho, llamado así porque tiene su forma (edículo-

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Herrera Moreno, op. cit., p. 115.

<sup>135</sup> Ibídem.

nicho). Generalmente se encuentra en los monumentos que tienen elementos combinados. El otro es el tipo templete (edículo-templete).

Podemos agregar a esta definición el desarrollo de la tipología, esto es que el edículo surgió en la antigua Roma, en torno a la vida religiosa familiar, bajo la forma de edículo-nicho, pero cuando los arquitectos romanos tomaron la tipología para la obra pública, se desarrolló el edículo-templete, caso de la Biblioteca de Celso (135 d.C.).

En los cementerios de Mendoza, el ejemplo tipo de edículo-nicho es el que se encuentra erigido sobre la cripta de la familia Muti (Imagen 39), aunque puede desarrollarse también en menores dimensiones, como por ejemplo en el antiguo cementerio de Tulumaya (Imagen 25 y 29). Asimismo el edículo-nicho puede combinarse con la tumba (Imagen 40), adoptando en ocasiones una forma edilicia (Imagen 41 a 43), lo cual recuerda a las capillas funerarias.

El edículo-templete sólo presenta un único ejemplo encontrado sobre la cripta de Laura y Pericles Ortiz (Imagen 44). Este edículo-templete mencionado, comparte con la capilla funeraria la planta de cripta, los ataúdes son ingresados por una pequeña puerta de metal, que en este ejemplo tomado, se aprecia en el frente, pero la puerta de cripta también puede ubicarse por el lado posterior.



Imagen 39\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I. Edículo-nicho, familia Muti, 1883. Fotografía de autor.



Imagen 40\_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 5. Tumba simple con edículonicho, Domingo Villarreal, 1902. Fotografía de autor.



Imagen 41\_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 5. Tumba simple con edículonicho, María Antonia Fuster de Monforte, 1902. Fotografía de autor.



Imagen 42\_ Tumba simple con edículo-nicho, Fuster de Monforte. Detalle de edículo-nicho. Fotografía de autor.



Imagen 43\_ Tumba simple con edículo-nicho, Fuster de Monforte. Detalle de edículo-nicho. Fotografía de autor.



Imagen 44\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Edículo-templete, Laura y Pericles Ortíz, 1900. Fotografía de autor.

# 4-3\_ Baldaquino

Esta tipología, conocida también como baldaquín y ciborio, no es desarrollada por los autores tratados, pero su presencia en Mendoza nos permite introducirla aunque sólo se ha conservado un ejemplo en el cementerio de Ciudad (Imagen 45). Sobre una tarima de ladrillo y estuco de cemento se levantan cuatro columnas sin basa, fuste liso del tipo toscano, cerrando en un capitel compuesto, desde donde arranca el dosel a dos aguas, es decir, carece de entablamento, con el detalle del arco trilobulado propio del gótico.



Imagen 45\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Baldaquino, Erasmo Barlera, 1903. Fotografía de autor.

#### 4-4\_ Plataforma

Herrera Moreno la define la plataforma como un elemento horizontal que "...tienen mayor dimensión que las tumbas, ocupan dos o más lotes y generalmente son cuadradas, pero también las hay rectangulares. En ellas hay espacio para más de un enterramiento. La mayoría tienen una cripta subterránea y se accede a ella por puertas al frente, atrás o por arriba"<sup>136</sup>.

Cabe señalar que esta tipo arquitectónico se conoce en Mendoza por el nombre de bóveda, aunque nombrar a esta tipología de este modo es erróneo, pues si se atiene al concepto arquitectónico, la bóveda es el espacio curvo que se forma entre muros o sucesión de pilares.

La plataforma es una cubierta cuadrada o rectangular que se dispone sobre la cripta, la cual se ornamenta con símbolos que se adosan a la cubierta. Un ejemplo es la de la familia de Juan Antonio Guevara (Imagen 46). El ingreso de los ataúdes a la cripta se realiza por el frente, aunque la puerta ha sido tapiada.

Sin embargo, también hay plataformas, que rompen la rígida forma cúbica, por ejemplo la perteneciente a la familia Baylin (Imagen 47). El plano horizontal de la cubierta se levanta a través de planos trapezoidales y en estos recae una pequeña basa donde se dispone una cruz floreada, sobre cuyo eje horizontal se ha grabado el apellido del propietario. La disposición de esta cruz floreada no es caprichosa, sino está dispuesta sobre la puerta de ingreso de la cripta (Imagen 48).

Otro ejemplo de plataforma que rompe con la rigidez cúbica es la erigida sobre la cripta de la familia de Ricardo Huidobro (Imagen 49), la cual es rematada por una pirámide escalonada que sirve como pedestal para un cipo.

Estos ejemplos, nos muestran que la plataforma tiende a conservar la rigidez cúbica, acompañada por símbolos y ornamentos que se le adosan.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> Herrera Moreno, op. cit., p. 112.



Imagen 46\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I. Familia, Juan Antonio Guevara, 1907. Plataforma. Fotografía de autor.



Imagen 47\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Familia Baylin, 1904. Plataforma. Fotografía de autor.



Imagen 48\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Familia Baylin, 1904. Detalle de la puerta de ingreso a cripta rematada con cruz floreada. Fotografía de autor.



Imagen 49\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro K. Plataforma con cipo de la familia, Ricardo Huidobro, 1892. Fotografía de autor.

### 4-5\_ Sardinel

Herrera Moreno define dicha tipología del siguiente modo: "Son aquellos que sólo se componen de un sardinel o murete que sirve de límite y que en su centro puede tener tierra, pasto o algún tipo de planta"<sup>137</sup>. Define dos tipos de sardinel. El primero de estos lo observamos en la fosa común del cementerio de la Paz (Imagen 17), Otro ejemplo lo encontramos en el sardinel de Mario Merio, (Imagen 50). El primer tipo de sardinel con tabique, propuesto por Herrera Moreno, posiblemente tuvo desarrollo en los primeros tiempos de los cementerios tratados, pero no se conservaron hasta hoy.

El otro tipo es el sardinel enrejado, el cual consiste en marcar el espacio de la tumba a través de una pequeña reja, la que suele ornamentarse con una cruz puesta en la cabecera, como el caso Eloy González (Imagen 51) de José Braca (Imagen 52). Sin embargo puede carecer de la cruz, como lo ejemplifica el de Herminda Gioquinto (Imagen 53), aunque este último tipo casi no tiene desarrollo.



Imagen 50\_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4. Sardinel, Mario Merio, 1908. Fotografía de autor.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Herrera Moreno, op. cit., p. 111.



Imagen 51\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Sardinel enrejado, Eloy González, 1909. Fotografía de autor.



Imagen 52\_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 8. Sardinel enrejado, José Braca, 1909. Fotografía de autor.



Imagen 53\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Sardinel enrejado, Herminda Gioquinto, 1896. Fotografía de autor.

#### 4-6\_ Tumba

Herrera Moreno –partiendo del Diccionario Enciclopédico UTEHA– define la tumba como "...obra construida para dar sepultura a una persona. Armazón en forma de ataúd, que se coloca sobre el túmulo o en el suelo, para la celebración de las honras de un difunto"<sup>138</sup>.

Cabe señalar que a este tipo, también se le suele llamar sarcófago, pero caber recordar que éste es una caja de piedra o madera, con sus caras trabajadas por medio del relieve o el grabado, donde se contiene el cadáver. En tanto la tumba no contiene el cuerpo, sino que los despojos mortales son dejados en la cripta. La tumba sirve como cubierta de la cripta, como ya supo señalar Herrera Moreno, cuando comparaba la tumba con la plataforma. Asimismo sólo se trabaja el plano horizontal de la cubierta a modo de estela.

La autora observa dos tipos de tumba: la sencilla, aquella formada por una tarima; y la compuesta, aquella integrada por tarimas superpuestas. Sin embargo, en los cementerios analizados en esta tesina, el segundo tipo no tiene desarrollo dentro del período estipulado.

En cuanto al primer tipo de tumba, observado en el antiguo cementerio de Tulumaya (Imagen 27), puede variar en la altura, caso de la Imagen 54 que está casi al ras del suelo. Sin embargo, lo común es que guarde cierta distancia del piso, unos 15 centímetros o más.

Otro aspecto de la tumba es que la misma puede combinarse con otras formas, como vimos con el edículo-nicho (Imagen 40 a 43), o bien puede fusionarse con la estela (Imagen 55), o una columna trunca (Imagen 56).

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Herrera Moreno, op. cit., p. 111.



Imagen 54\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Tumba simple, María Luisa Bernard, 1891. Fotografía de autor.



Imagen 55\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H. Tumba simple con estela, Arturo Frugoli, 1901. Fotografía de autor.



Imagen 56\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H. Tumba simple con columna trunca, familia Gargantini, 1895. Fotografía de autor.

### 4-7\_ Nicho

Esta tipología trata de una simple horadación en una pared donde se deposita el cadáver, es común en todos los cementerios que hemos relevado para esta tesina, pero los de Ciudad, Godoy Cruz y Maipú presentan un mayor desarrollo en cantidad que los otros. Es una tipología que permite una gran expansión del espacio arquitectónico funerario, sin la necesidad de ensanchar desmedidamente la necrópolis, o bien abrir un cementerio nuevo, pues el nicho permite que los féretros se dispongan en filas superpuestas, duplicando o triplicando la capacidad inhumatoria del recinto funerario 139.

Según Bermejo su éxito se debe al hecho de ser económicos<sup>140</sup>. Ahora bien, los pobres beneficiados por el Derecho de Sepultura de Solemnidad son enterrados y no puesto en nichos, esto se debe a que si bien inhumar un cuerpo en nicho es más económico, pero el Estado invierte dinero en levantar una pared de nichos, que amortiza en los servicios funerarios que presta. <sup>141</sup>

Tres son las formas de encuadrar las lápidas de nichos. La primera de ellas es la que puede denominarse lisa o plana, pues esta se establece al ras de la pared (Imagen 57).

La segunda forma de encuadrar es la rehundida, es decir que la lápida no está al ras de la pared, sino hundida con respecto al nivel del muro (Imagen 58). En este caso puede presentar una cubierta de vidrio, que abarca todo el nicho (Imagen 59), o bien presentarse en modo de ventana (Imagen 60).

El tercer modo de encuadrar los nichos es a través de un pequeño balcón, diseñado con hierro forjado o metal de aleación y sobre esta estructura se adhiere algún ornato de latón recortado (Imagen 61). El desarrollo de este tipo, sólo se da en los cementerios de Ciudad y Maipú y no en los restantes, lo cual, posiblemente, habla de una creación local.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Bermejo, op. cit., p. 166-167.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Ibídem.

Asimismo los pobres beneficiados por el Derecho de Solemnidad, después de un tiempo se los exhuma, y sus restos son ubicados en el osario general.



Imagen 57\_ Cementerio de El Moyano (Junín), sector de nichos 2. Dominico Fofano de Simionato, 1902. Fotografía de autor.



Imagen 58\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Gregorio de San Martín. 1898. Fotografía de autor.



Imagen 59\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Fernando Vargas, 1897. Fotografía de autor.



Imagen 60\_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos C. Alfredo Suárez, 1901. Fotografía de autor.



Imagen 61\_ Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de nichos 10. Juana Cataldo, 1909. Fotografía de autor.



Imagen 62\_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro B. Nicho, Remigio y Leónidas Zapata, 1910. Fotografía de autor.

Ahora bien, los ejemplos vistos son los nichos creados por el Estado municipal con el fin de generar espacio para inhumaciones. Sin embargo, el nicho también puede ser elegido para dar albergue al conjunto familiar. En una pequeña edificación, sobre este tipo, Herrera Moreno anota lo siguiente: "El sistema constructivo es a base de una retícula con paredes, pisos y techos de concreto recubiertos de mármol o cantería, con el propósito de formar una pequeña edificación para albergar féretros y urnas con cenizas<sup>142</sup>".

Dentro del período estipulado sólo se ha encontrado un ejemplo, obrado con ladrillo y estuco de cemento (Imagen 62), pero señalamos que en fechas posteriores adquiere un importante desarrollo.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Herrera Moreno, op. cit., p. 116.

# 5. Iconografía funeraria

Los repertorios iconográficos que nos brindan los cementerios investigados, comparten con la mayoría del arte funerario occidental, temáticas comunes que se basan en la creencia cristiana de que la muerte es sólo un paso para la vida eterna. Pero como bien expresa Bermejo<sup>143</sup> conviene tener en cuenta también los temas profanos que expresan el dolor por la muerte del familiar o el amigo, es el cambio en la religiosidad que estudió Ariés y que denominó "el dolor por la muerte ajena", en este caso buscan expresar sentimientos ante la ausencia, el abatimiento, el desencanto o la espera.

## 5-1\_ Objetos simbólicos

La sepultura es una tipología arquitectónica propuesta por Carmen Bermejo, y trata de la cripta distinguida por algún objeto simbólico <sup>144</sup>. Esto presenta el problema que no pueda separarse uno del otro, pues el objeto simbólico dispuesto en la cripta es el que hace a la sepultura, resultando que la tipología arquitectónica no sea en sí misma, sino a través del objeto simbólico, el cual, como veremos próximamente, puede presentarse como escultura de bulto o grabado <sup>145</sup>. Esta situación ha determinado que la sepultura sea reconocida, pero tratada a través del objeto simbólico. Asimismo se indica que el objeto simbólico no es exclusivo de esta tipología arquitectónica, sino que se presenta en otras.

Por otra parte, Bermejo ve un desarrollo estilístico en los objetos simbólicos, que inicia con la cruz sepulcral y se desenvuelve a formas más complejas<sup>146</sup>. Esta observación no es errada, pero el total de los objetos simbólicos puede dividirse en dos grupos, considerando la procedencia pagana o cristiana que tenga cada objeto simbólico, y en esto se revierte la propuesta de Bermejo.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Bermejo, op. cit., p. 234

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Bermejo, op. cit., p. 163-166.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Bermejo, op. cit., p. 273.

<sup>146</sup> Ibídem.

Los objetos simbólicos de extracción pagana son: el cipo, la estela, el obelisco, la columna trunca, la llama votiva, la gruta. Dichas iconografías han sido trabajadas por las naciones ágrafas, que toman las primeras civilizaciones, y por diversas circunstancias, han sabido llegar hasta hoy<sup>147</sup>.

Cabe señalar que muchas de estas formas ya supieron verse: el cipo se apreció rematando la plataforma de Ricardo Huidobro (Imagen 49); la estela fue observada en las tumbas sencillas de María Luisa Bernard (Imagen 54) y de Arturo Frugoli (Imagen 55), la primera dispuesta horizontalmente, en tanto que la otra ha sido colocada de modo vertical. Estos objetos simbólicos, junto al obelisco (Imagen 63), toman su significado de la piedra de la que están hechos, material sobre el cual Federico Revilla dijo que simboliza la eternidad.



Imagen 63\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro K. Sepultura con obelisco, Adalgacia Ferruccio, 1910. Fotografía de autor.

-

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Roxana Coll observa que algunos de estos objetos no son formas escultóricas propiamente dichas, sino que parten de la idea de la escultura-arquitectura, es decir, que en sus orígenes estas formas servían no sólo para adorar a la divinidad, sino que era su hogar (op. cit., p. 14-15). El problema de esta idea se presenta en que no puede aplicarse al conjunto, siendo más bien una excepción.



Imagen 64\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I. Tumba sencilla, María Zambella, 1907. Fotografía de autor.



Imagen 65\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Sepultura con conjunto de columnas truncas, María Blanca, 1889. Fotografía de autor.

Muy distinto es el caso de la llama votiva, la columna trunca y la gruta, porque el significado de estos objetos simbólicos se encuentra en distintos elementos.

En los cementerios de nuestra investigación, la llama votiva se presenta como antorcha y como brasero, aunque la significación no está en estas formas, sino en el fuego contenido: elemento psicopompo y purificador.

Tanto la antorcha como el brasero pueden apreciarse en la estela de la tumba sencilla de María Zambella (Imagen 64). La antorcha se dispone a los costados del epitafio, boca abajo, en tanto el brasero se encuentra al pie de la lápida.

Sobre la columna trunca, Fausto Ramírez dice: "...transmite adecuadamente la idea del activo esfuerzo vital interrumpido por la muerte" 148.

La columna trunca supo verse en la tumba simple de la familia Gargantini (Imagen 56), no obstante, nos interesa especialmente el conjunto de columnas truncas erigido en la sepultura de María Blanca (Imagen 65), pues en el mismo se plasma perfectamente la idea de Ramírez: Si se observa el conjunto de izquierda a derecha, puede verse que se trata de una misma columna, que se hace paulatinamente, quedando inacabada como metáfora del fin de la vida a causa de la muerte.

El último objeto simbólico de origen pagano que tratamos es la gruta (Imagen 66), su significado se explica a partir de la costumbre de inhumar a las personas en estas formaciones naturales en tiempos ágrafos y en las primeras civilizaciones. Debemos aclarar que se habla de gruta y no de caverna, pues en occidente la gruta es un símbolo positivo, antónimo de la caverna. El carácter positivo y negativo de cada uno depende de la profundidad: la extensión de una gruta es mucho menor a la de una caverna, lo que permite ser alumbrada por el

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Ramírez, Fausto. *Tipología de la escultura tumbal en México: 1850-1930*. México D.F., Palacio de la Minería, U.N.A.M., 1980, p. 153.

sol<sup>149</sup>. Esta situación le otorga a la gruta un símbolo de útero, del cual sale el alma, para nacer en otra vida.

El segundo grupo de los objetos simbólicos comprende la cruz sepulcral, el libro de la vida, las llaves de San Pedro, el cáliz y el ánfora, el umbral.

Sobre el carácter cristiano de las artes funerarias, Bermejo anota lo siguiente: "...los repertorios que nos brindan los cementerios se basan en la creencia cristiana de que la muerte es solamente una transición hacia otra vida, y por ello la simbología de las obras que se representan a menudo intentan materializar todo aquello que ayuda a realiza satisfactoriamente ese tránsito" 150.

Si bien estas palabras de Bermejo no son erradas, pero cada objeto simbólico de extracción cristiana tiene una significación particular. Empezando con el Libro de la Vida (Imagen 67), se indica que el mismo es mencionado en Apocalipsis 20, 15; aunque destacamos que el Libro de la Vida es de origen judío, pues también es citado en el libro de Salmos.

"...sean borrados del libro de la vida, y no sean inscritos con los justos".

Salmos 69, 28.

El Libro de la vida cumple una doble función: significa que quien descansa bajo esta iconografía ha sido elegido por Dios. Además, remplaza a la estela, minimizando el epitafio a los datos del difunto (nombre del difunto, fechas de nacimiento y defunción).

Otro objeto simbólico de extracción cristiana son las Llaves de San Pedro (Imagen 68). La llave tiene significación universal de sabiduría, pues esta puede abrir una puerta, develando el misterio. La llave también es símbolo de autoridad, lo cual se desprende de la sabiduría.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Revilla, op. cit., p. 123.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Bermejo, op. cit., p. 223-224.



Imagen 66\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Sepultura con gruta, Christian Lubre, 1902. Fotografía de autor.



Imagen 67\_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 5. Tumba sencilla, Domingo Villarreal, 1912. Detalle del libro de la vida. Fotografía de autor.



Imagen 68\_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. Augusta de Papotti, 1910. Detalle de Llaves de San Pedro. Fotografía de autor.

Sin embargo, los autores Pérez-Rioja, Chevalier y Gheerbrant observan la forma particular de las Llaves de San Pedro: trata de dos llaves cruzadas, lo que recuerda al símbolo del dios griego Jano. Esto les permite ver a los mencionados autores que estas llaves no son una creación *sui géneris* de los cristianos, sino que el cristianismo adopta y adapta las llaves, esto último es por cuanto a que una de las llaves abre la puerta del Reino Divino, en tanto la otra es para abrir la puerta del Edén.

El cáliz y el ánfora (Imagen 69 y 70) se presentan juntos, pues entre ambas iconografías se entabla una sinonimia por medio de los líquidos contenidos: la sangre del Mesías y el agua.

Sobre este significado similar entre la sangre del Mesías y el agua, el apóstol Juan escribe:

"Como era día de la Preparación de la Pascua, los judíos no querían que los cuerpos quedaran en la cruz durante el sábado, pues aquel sábado era un día muy solemne: Pidieron a Pilato que hiciera quebrar las piernas a los crucificados y retiraran los cuerpos. Fueron, pues, los soldados y quebraron las piernas de los dos que habían sido crucificados con Jesús. Pero al llegar a Jesús vieron que ya estaba muerto, y no le quebraron las piernas, sino que uno de los soldados le abrió el costado con la lanza, y al instante salió sangre y agua".

Juan 19, 31-34

"Él es el que viene por el agua y la sangre: Jesucristo; y no sólo por el agua, sino por el agua y la sangre; y el espíritu también da su testimonio, el Espíritu que es la verdad".

"Tres son, pues, los que dan testimonio: el Espíritu, el agua y la sangre, y los tres coinciden en lo mismo".

Primera carta de Juan 5, 6-8

Recordamos que el agua, como líquido vital, universalmente se lo entiende como símbolo de purificación, el cual adopta el cristiano en el rito del bautismo para expiar del pecado original al iniciado.

Finalmente, consideraremos al umbral (Imagen 72). La forma del mismo, en los ejemplos tomados para esta tesina, no representan a un

umbral propiamente dicho, sino que se simboliza a través de una escalera con balaustrada a ambos lados.

La forma y significación de esta iconografía viene dada del edificio eclesiástico, es decir, de entender a la iglesia como la transición al Reino Divino, iniciando el camino en las escalinatas de la iglesia (la Tierra), continuando por el portal y la nave del edificio, y terminando en el altar (el Reino Divino). Considerándose esto, la escalera simbolizaría que el difunto ya ha trascendido al Reino Divino.

Otra fuente del umbral es el sueño de Jacob (Génesis 28, 10-19), en el cual el profeta observa una escalera, por donde asciende y desciende los ángeles. Al final de esta escalera se encuentra Dios (figurado como una luz), quien le dice que no se preocupe de la vida miserable que ha llevado hasta ese entonces, pues él (Jacob) es elegido para llevar a la nación judía a la grandeza.



Imagen 69\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Mausoleo, Rogelio Godoy, 1905. Detalle de ánfora. Fotografía de autor.



Imagen 70\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba sencilla con edículo-nicho, familia Tapia, 1905. Detalle de cáliz. Fotografía de autor.



Imagen 71\_ Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de nichos 1. Francisca de Marti, 1910. Fotografía de autor.



Imagen 72\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I. Edículo-nicho, familia Muti, 1883. Fotografía de autor.

### 5-2\_ Imágenes sacras

Este conjunto de imágenes se compone de las diversas formas de representar a Jesús, María y los ángeles<sup>151</sup>. Iniciamos con las imágenes del Mesías, siendo tres modos de representación los registrados.

La primera forma de representar a Jesús es la del Cristo Pasionario, tema que trata sólo del rostro del *Ecce Homo*, con una corona de espinas y expresión doliente (Imagen 73).

El segundo tipo iconográfico de Jesús, es la escena de la crucifixión. Extrañamente no tiene desarrollo dicha iconografía en los cementerios, a excepción del ejemplo traído aquí (Imagen 74). Esta imagen está inspirada en el evangelio de Juan 19, 25-26. No es una representación fiel, pues según el pasaje bíblico citado, ante la cruz, además de Juan, se encuentra María, su hermana (esposa de Cleofás) y María Magdalena. En tanto en la escena de la lápida del nicho se observan cuatro mujeres, dos de ellas reconocibles: María, la madre del *Ecce Homo*, es la mujer que está arrodillada, lo cual suponemos por su postura dolida y por estar cerca del apóstol Juan, quien se encuentra a la derecha de la cruz. La otra mujer es María Magdalena que observa directamente al Cordero Divino. La esposa de Cleofás se pierde en las dos mujeres tras el crucifijo y una cuarta no reconocible. Finalmente la escena es flanqueada por flores con capullos cerrados, de las que hablaremos más adelante.

El tercer modo de representación iconográfica es el Jesús de Corazón Sagrado. Este tema tiene dos maneras de ser representado. El primero de estos modos de figuración trata de Jesús abriendo su pecho, develando consecuentemente su corazón puro (Imagen 75). En tanto la otra manera entiende sólo el corazón sagrado, puesto en las cruces de los sardineles enrejados (Imagen 52), o bien en las cruces sepulcrales (Imagen 76). En ambos casos, suele incluir la escritura del epitafio 152.

Otro aspecto para considerar, pero que no es parte de nuestra propuesta, es el estilo. Sólo apuntamos que predomina el realismo, con variedad de propuestas.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Debe señalarse el vínculo particular de Jesús con la Muerte. Esto no es sólo por la muerte y resurrección del Mesías, o bien el perdón concedido al ladrón que esta junto a la

Sobre el tema Mariano, dos son los modos de representación. El primer tipo es la *Mater Dolorosa* (Imagen 77 y 78), que captura el dolor de la Madre de Jesús ante la muerte de su hijo. Hemos encontrados sólo dos ejemplos, los cuales comparten el siguiente patrón figurativo: se desarrolla sólo el rostro de María, de expresión dolida y cubierto parcialmente por un velo.

La otra imagen de María que hemos encontrado es la de la Virgen de Lujan (Imagen 79), cuya forma rígida, cuerpo cónico y expresión hierática parecería encontrar inspiración en ciertas vírgenes del arte colonial. El detalle de la corona de doce estrellas y la medialuna, clara cita al siguiente pasaje del libro Apocalipsis:

"Apareció en el cielo una señal grandiosa: una mujer vestida del sol, con la luna bajo los pies y en su cabeza una corona de doce estrellas".

Apocalipsis 12, 1

La iconografía angélica es la última que analizamos dentro del conjunto de las *imágenes sacras*. Los ángeles en los cementerios de Mendoza, se desarrollan como niño andrógino y como mujer u hombre joven. De estos tres modos de figuración angélica, el más trabajado es el niño andrógino, en tanto el ángel como mujer y como hombre tienen menos ejemplos.

El problema del estudio de los ángeles, planteado por género y edad, es que cada iconografía tiene una extracción y significación diferente.

cruz, o también la resurrección de Lázaro. Entre Jesús y la Muerte se entabla una relación de enemistad, como se observan en estos pasajes:

<sup>&</sup>quot;Pero ahora, habiendo sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como resultado la vida eterna. Porque la paga del pecado es muerte, pero la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro" (Carta a los romanos 6, 23).

<sup>&</sup>quot;Después, cuando la pasión ha concebido, da a luz el pecado; y cuando el pecado es consumado, engendra la muerte" (Carta de Santiago, 1, 15).

En el libro Apocalipsis, la Muerte se transforma en un personaje poderoso, aliado a Satán, y enviado al Infierno por su esencia corrupta.

Esta relación de enemistad entre Jesús y la Muerte, nos permitimos hacer dos observaciones propias: con respecto a las iconografías del *Ecce Homo*, primero, el cristianismo niega la muerte como acto de dilución del ser. Segundo, la iconografía de Jesús debe entenderse como una protección del alma contra la Muerte, en su trascendencia.

El ángel, entendido de modo general, no es una creación de los cristianos, pues "...estos seres espirituales aparecen en casi todas las religiones de carácter oriental, pero tan sólo en las tres del Libro presentan como función primordial el actuar de emisarios entre la divinidad y los hombres" 153.



Imagen 73\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Carlos Delú, 1901. Cristo Pasionario flanqueado por floreros con ángeles niños. Fotografía de autor.



Imagen 74\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Juan de Dios Videla, 1886. Escena de la crucifixión flanqueada por flores de capullo cerrado marchitas. Fotografía de autor.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Barral Rivadulla, Dolores. *Ángeles y demonios, sus iconografías en el arte medieval*. Universidad de Santiago de Compostela, Cuadernos del CEMyR, 2013, p. 213.



Imagen 75\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba sencilla con edículo-nicho, familia Tapia. Detalle de Jesús con corazón sagrado. Fotografía de autor.



Imagen 76\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro D. Sepultura con cruz sepulcral, Griselda Ríos de Ferreira, 1892. Fotografía de autor.



Imagen 77\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro N. Tumba sencilla, Egidio Bianchi, 1901. Detalle de Mater Dolorosa. Fotografía de autor.

En la Biblia son descriptos muy vagamente, apenas sí se menciona que son seres alados y masculinos. Pueden citarse los pasajes bíblicos Ezequiel 1, 1-24 e Isaías 6, 2-6. En el arte, Barral Rivadulla asevera que dichos seres espirituales comienzan a ser representados con alas a partir del siglo IV<sup>154</sup>, en tanto González Hernando afirma que el ángel alado empieza a figurarse un siglo después<sup>155</sup>.

Por otra parte, González Hernando afirma que el ángel alado cristiano es tomado tanto de la cultura judía como la romana. Éste último caso refiere a las Victorias romanas<sup>156</sup>. Dichas Victorias, intervienen en las artes funerarias llevando el retrato del difunto, tema que ha sabido llegar a Mendoza, según se aprecia en la Imagen 80, siendo remplazadas las Victorias por ángeles niños andróginos.

Sobre el origen de los ángeles cristianos, Reau asevera que el ángel es adoptado por los hebreos en tiempos de la Diáspora<sup>157</sup>, tras hacer contacto con las culturas de Nínive y Babilonia<sup>158</sup>. Se señala también otro origen, relacionándolos con dioses griegos Nike y Eros, a quienes se los supo representar como seres antropomorfos alados, siendo adoptados por los romanos bajo las figuras de Cupido y de las Victorias<sup>159</sup>.

Considerado su género y edad, González Hernando señala que estos seres espirituales desde siempre se los imagina masculinos, a causa de que en el libro apócrifo de Enoc "...se cuenta como los ángeles se enamoraron de las hijas de los hombres. Por ello, lo más habitual es representar a los ángeles bajo forma varonil<sup>160</sup>" (Imagen 81 y 82). Otro tanto dice la Biblia en estas palabras trascriptas:

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Barral Rivadulla, op. cit., p, 214.

<sup>155</sup> González Hernando, Irene. Los ángeles. Universidad Complutense de Madrid, departamento de Historia del Arte I (Medieval), 2009

<sup>156</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> Por Diáspora judía se entiende a la dispersión de la nación israelí, iniciada en el siglo VIII a. C. por Tiglatpileser III de Asiria y continuada por Ciro en el siglo VI a. C., y los romanos tras la rebelión judía del año 132 d. C.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Réau, Louis. *Iconografía del arte cristiano: Iconologías de la Biblia\_ Antiguo Testamento*. Barcelona, Serbal, 1996. Tomo I, p. 53.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Reau, op. cit., 54

<sup>160</sup> González, op. cit., p. 4.



Imagen 78\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Natalio Segura, 1909. Fotografía de autor.



Imagen 79\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Falcón Bravo. 1897. Virgen de Luján. Fotografía de autor.



Imagen 80\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Jesús Desmero, 1900. Ángeles niños llevando retrato de difunto (fotografía extraviada), flanqueados por flores de capullo cerrado. Fotografía de autor.



Imagen 81\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Tumba sencilla, Juana Zapata, 1883. Ángel Masculino. Fotografía de autor.



Imagen 82\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Tumba sencilla, Adelaide y Francisco Di Primio, 1893-1894. Detalle de ángel masculino con corona de flores. Fotografía de autor.



Imagen 83\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Capilla funeraria, Rogelio Godoy, 1905. Detalle de ángel femenino sosteniendo hoja de palma. Fotografía de autor.



Imagen 84\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro E. Capilla funeraria, Pedro Arrollo, 1906. Detalle de ángel femenino. Fotografía de autor.

"...los hijos de Dios se dieron cuenta de que las hijas de los hombres eran hermosas, y tomaron por esposas aquellas que le gustaron".

Génesis 6, 2

En relación al origen del ángel femenino (Imagen 83 y 84), debemos decir primeramente que los mismos no aparecen en la Biblia, pues como se indicó, tanto el judío como el cristiano siempre imaginaron a estos seres espirituales de modo masculino.

Lo ángeles femeninos están "...inspirados sin duda por el sueño de una belleza aún más perfecta que la de los efebos, o tal vez por la larga túnica blanca que visten habitualmente evoca una vestidura femenina, aparecieron en el siglo XV... Este tipo sensual hizo fortuna en el arte barroco<sup>161</sup>".

Finalmente, resta por ver el ángel niño andrógino, quien "...quizá hayan nacido, como los tres escolares de la leyenda de San Nicolás, de una falsa interpretación de las imágenes, en las cuales, de acuerdo con la regla de la jerarquía espirituales, estaban representados en pequeño tamaño junto a un Dios gigantesco. La costumbre de representar las almas de los muertos en forma de niños recién nacidos también pudo contribuir a su proliferación. El tema parece ausente en el arte bizantino, pero se lo ve aparecer en Francia a partir de fines del siglo XII, en el dintel del pórtico de Senlis, donde retozan alrededor de la Virgen Resucitada<sup>162</sup>".

En los cementerios que hemos trabajado, tres son los modos de representar al ángel niño andrógino: volando (Imagen 80), en postura de orante (Imagen 85), o bien sólo se representa la cabeza de la que salen las alas (Imagen 86), este tercer tipo casi no tiene desarrollo dentro del tiempo estipulado, a excepción del ejemplo traído aquí.

Es interesante señalar que hay representaciones que escapan a estos tres tipos, caso de la obra dada en la lápida de nicho de César Vera (Imagen 87), donde un ángel niño alecciona al alma de Vera,

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Reau, op. cit., 57.

<sup>162</sup> Ibídem.

representada como otro ángel niño arrodillado. También la lápida de nicho de Leonor Romairone (Imagen 88), donde el ángel niño asoma tras el epitafio, sosteniendo una hoja de palma.

Ante lo expuesto, especificar la presencia del ángel en la necrópolis es dificultoso, pues definirlo como un ser psicopompo es caer en el reduccionismo, porque "…las funciones de los ángeles son múltiples y de extrema diversidad. En general, puede decirse que son instrumentos de la voluntad divina" 163.

En relación a los ángeles representados como jóvenes o como mujer, señalamos que sus labores no se reducen a ser psicopompos, <sup>164</sup> pues como muestra Réau, los ángeles están tanto al servicio divino como de los hombres, particularmente, los profetas, los mártires y los santos <sup>165</sup>.

Por otra parte "…los ángeles no sólo protegen contra las trampas y las tentaciones del demonio a los mártires, durante su vida, además, en el momento que van a morir, aparecen en el cielo para recibir sus almas y otorgarles la corona de los elegidos"<sup>166</sup>.



Imagen 85\_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4. Tumba sencilla con edículo-nicho, Luís Mengoni. 1902. Detalle de ángel niño orante. Fotografía de autor.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> Réau, op. cit., p. 54.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Acompañante del alma en el tránsito entre la vida y la muerte

<sup>165</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> Reau, op. cit., p. 55.



Imagen 86\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba sencilla con edículo-nicho, familia Tapia. Detalle de cabeza alada de ángel niño. Fotografía de autor.



Imagen 87\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos A. Cesar Vera, 1901. Fotografía de autor.



Imagen 88\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Leonor Romairone, 1902. Fotografía de autor.

Sobre el modo en cómo es recibida por los ángeles el alma de los creyentes, sólo puede atenerse a los cuadros sobre el Juicio Final, donde el alma de los mortales se la representa desnuda –símbolo de la inocencia original– acogida por los ángeles.

En cuanto al ángel niño, el siguiente fragmento devela su función en el cementerio:

"...verdad es que algunas noches de luna vienen a hacerme compañía unos niños con alas; con ellos canto y rio, nos embriagamos con perlas de agua que cogemos en los cálices de la violetas; nos damos besos en la frente. Pero luego cuando llega la aurora, se van, no sé adónde, a lo muy alto, por cima de las nubes, tal vez por cima del sol. Siempre quieren subirme con ellos pero no pueden conmigo. Dicen que peso mucho. Ya ves tú ¡que ingratos! ¡Si parezco una hoja de rosa seca! Viéndome sola me pongo muy triste" 167.

En las distintas imágenes sobre el ángel niño –a excepción de la Imagen 87–, podemos observar que no se encuentran realizando tarea alguna, en contraste, siempre se lo muestra jugando. Esta situación nos permite suponer que el ángel niño es ante todo una figura ornamental, pues su forma inocente y grácil contrasta con la atmósfera mortuoria de la necrópolis.

## 5-3\_ Las cruces y el crismón

Sobre la cruz como símbolo, Cirlot hace la siguiente observación "…la cruz es un "eje del mundo". Situada en el centro místico del cosmos, es el puente o escalera por los que las almas suben a Dios<sup>168</sup>".

Si bien la cruz es el símbolo por excelencia del cristianismo, lo cierto es que trata de una adopción y adaptación hecha por los cristianos, pues, ésta es muy común en las culturas antiguas, no obstante, se presenta la posibilidad de que el cristiano haya heredado la cruz de los hebreos:

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> A.G.M. *Diálogo con los muertos*. En: "El Ferrocarril", 16 y 18 de mayo de 1889. <sup>168</sup> Cirlot, Juan Eduardo. *Diccionarios de símbolos*. Barcelona, Siruela, 1998, p. 157.

"Moisés, pues, llamó a los jefes de Israel y les dijo: No demoren en buscar una res para cada una de sus familias e inmolen la Pascua. Todos tomen un manojo de hisopo mojado con la sangre y marquen los dos postes y la parte superior de la puerta".

Éxodo 12, 21-22

Las cruces más divulgadas son la latina y la griega, no obstante, varios son los tipos de cruces surgidos de estas formas básicas, que aparecen en los cementerios mendocinos, advirtiéndose que escapan al tiempo estipulado la cruz de tau, la cruz de ancla (o ancorada), la cruz de la Pasión, la cruz de Lorena (o de Caravaca) y la cruz papal.

En la siguiente página se muestra un gráfico 1, donde se contienen los tipos de cruces desarrollados en los cementerios relevados, señalándose lo siguiente:

La cruz invertida (Imagen 89), aunque el imaginario popular la considera una cruz satánica, es cristiana, pues en este tipo de cruz fueron crucificados los apóstoles Pedro y Felipe. Incluso la historia relata que cuando San Pedro iba a ser crucificado, pidió a sus verdugos que lo hicieran cabeza abajo, porque no merecía ser crucificado como su Señor.

La cruz de Calvario (o de Gólgota), figurada en el gráfico 1 sobre un pedestal escalonado, aunque puede ser representada en un pedestal de piedra (Imagen 90).

La cruz de eje horizontal ligeramente inclinado (Imagen 50), de origen desconocido, pero la misma puede estar inspirada en la cruz ortodoxa, o en la latina inclinada.

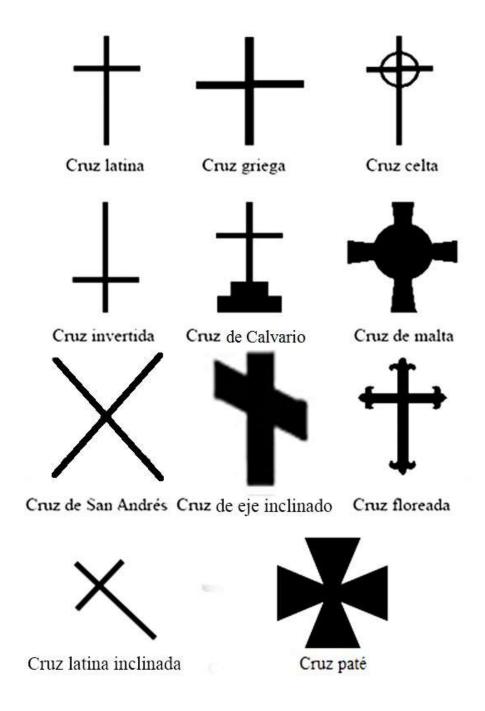


Gráfico de los tipos de cruces aparecidos en los cementerios de Mendoza entre 1861 a 1910. Gráfico creado por autor.



Imagen 89\_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba sencilla con edículo-nicho, familia Tapia, 1905. Fotografía de autor.

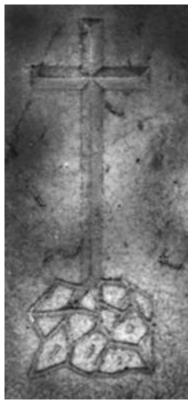


Imagen 90\_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. Alicia de Michel, 1903. Detalle de cruz de calvario. Fotografía de autor.



Imagen 91\_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 1. Tumba sencilla, Petra de Artoni, 1894. Detalle de cruz floreada, envuelta por hojas de vid. Fotografía de autor.



Imagen 92\_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. José Guisasola, 1907. Detalle de crismón. Fotografía de autor.

Un aspecto a destacar de este último tipo de cruz, es que suele estar realizada en cemento, imitando la textura de corteza de árbol. Esto no es un detalle menor, pues como indican Chevalier y Gheerbrant, entre la cruz y el árbol se entabla una sinonimia, a causa de que el árbol universalmente es entendido como eje cósmico, al igual que la cruz. Además este surge de la tierra y se eleva al cielo, lo cual se replica en Jesús, quien tras morir en la cruz, descendió al Infierno y al tercer día resucita de entre los muertos, para trascender al Reino Divino y ocupar su lugar a la derecha de su Padre<sup>169</sup>.

Al caso, Bermejo nos dice que esta cruz con textura de corteza de árbol se remontan a Alemania y a Italia del medievo, referenciando al Árbol de la Vida, pero no desde lo planteado en el Génesis, sino en el Apocalipsis, esto es el fruto del Árbol de la Vida dado como premio al feligrés obediente<sup>170</sup>.

Finalmente, resta por ver la cruz floreada (Imagen 91), la cual trata de la fusión de la cruz latina y la flor de lis, que expondremos en su debido momento. Aquí sólo diremos que es una cruz de orígenes difícil de rastrear, pues el principio de la fusión se presenta en varios tipos, pero hay una gran probabilidad de que haya sido creada hacia fines del paleocristianismo.

El crismón es otro de los símbolos cristianos presentes en los cementerios de Mendoza (Imagen 92). El mismo trata de un monograma, en el cual se yuxtaponen las letras griegas rho (X) y ji (P), siendo las dos primeras letras del concepto griego XPIΣΤΟ, traducido al castellano como Cristo (el ungido), hace referencia al bautismo de Jesús por parte de Juan el Bautista, momento en que Dios reconoce al *Ecce Homo* como su hijo, a través del descenso del Espíritu Santo en el cuerpo de una paloma.

El crismón suele acompañarse de las letras griegas alfa (A) y omega  $(\Omega)$ , disponiéndose la letra alfa en la izquierda, el monograma rho-ji en el centro y la letra omega en la derecha. La significación varía

\_

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> Chevalier, Jean; Gheerbrant, Alain. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, Herder, 1995, p. 121-125.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Bermejo, op. cit., p. 232.

según como se presente, esto es que el monograma rho-ji hace referencia al Mesías, en tanto este monograma acompañado por las letras alfa y omega encuentra explicación en el pasaje del libro Apocalipsis 22, 13, el cual refiere a la eternidad de Dios. Sin embargo, en el tiempo estipulado para esta investigación, no hemos relevado el crismón desarrollado junto las letras alfa y omega.

## 5-4\_ Figuras alegóricas

Las *figuras alegóricas* comprenden la representación de la Muerte<sup>171</sup> y los Dolientes, aunque su número no es muy numeroso, si lo es la variedad de formas en que están representadas ambas alegorías.

Con respecto a la representación de la Muerte, Bermejo señala que dicha iconografía no se presenta a sí misma, sino en metonimia, es decir, que se exhibe por medio de símbolos que refieren al tétrico personaje<sup>172</sup>. En los cementerios de Mendoza, la Muerte se la desarrolla a través de la calavera (Imagen 93), el reloj de arena (Imagen 94 y 95) y la guadaña (Imagen 96).

El reloj de arena suele representárselo alado, en ese caso se lo denomina "clepsidra alada" permitiendo hablar de dos símbolos fusionados: el reloj de arena, significante del fin de un ciclo, aunque aplicado a las artes funerarias, su significación es fin de la vida. Las alas, símbolo de elevación, de trascendencia. Por lo tanto, podríamos entender la clepsidra alada como un símbolo de trascendencia.

Sobre los Dolientes, Bermejo indica que dicha iconografía obedece al concepto de la *muerte del otro* de Ariés<sup>173</sup>, aunque comienza a ser desarrollada en la antigüedad clásica<sup>174</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Cuando se analizaron las iconografías de Jesús, dijimos que la Muerte se entabla como enemiga del Mesías. No obstante, en este caso, la Muerte debe comprendérsela planteando una sinonimia con la columna trunca, iconografía que según dijo Fausto Ramírez, es significante de la vida interrumpida.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Bermejo, op. cit., 261-264.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Bermejo, op. cit., p. 266. Ariés citado por Bermejo, demuestra que a fines del siglo XVIII la concepción de la Muerte cambia, empezando a verse en ella un ser cruel que rompe la cotidianidad, ante la muerte de los seres queridos (Ariés, op. cit., p. 56).

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Bermejo, op. cit., p. 58.

A diferencia de esto, Fausto Ramírez observa que las imágenes de dolientes "...se convierte en perenne acompañante del difunto como muestra de cariño y respeto a su memoria<sup>175</sup>".

Tanto Bermejo como Ramírez señalan que la dificultad de examinar la iconografía de los Dolientes, está en la diversidad de las formas de representación.

En los cementerios de Mendoza, las imágenes de Dolientes sólo se presentan como mujeres, <sup>176</sup>adoptando algunas obras un aire cristiano, como caso de las Dolientes que rematan el conjunto iconográfico de la capilla funeraria de Rogelio Godoy (Imagen 97), cuya postura recuerda a las distintas representaciones de la Pasión.

Sin embargo, destaca la representación de la doliente ubicada en la plataforma de Emiliano Guiñazú (Imagen 98). Ella se encuentra recostada, con sus ojos absorbidos en la columna trunca caída, uniéndose ambas iconografías por el suave ademán de su mano parece de tirarla. Lo plomizo de la composición es contrarrestado con el dinamismo de la textura dado, no sólo en las partes vestidas y desnudas de su cuerpo, sino también por el contraste de la textura lisa de la plataforma y la textura ripiosa que se forma bajo la columna, produciendo la sensación de que la columna ha caído, rompiendo consecuentemente la plataforma.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Ramírez, op. cit., p. 140.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Los modos de representación se diversifican, tendiendo un arco que va desde el realismo clásico a representaciones más ingenuas.



Imagen 93\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro P. Sardinel enrejado, Josefa de Dalla Torre, 1899. Detalle de calavera atravesada por huesos. Fotografía de autor.



Imagen 94\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Plataforma con obelisco, Carmen Zapata de Corvalan, 1872. Detalle de reloj de arena alado. Fotografía de autor.



Imagen 95\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A, Sepultura con cipo, Santos Ortiz, 1835. Detalle de reloj de arena alado, ánfora y antorchas atadas a hoja de palma. Fotografía de autor.



Imagen 96\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Capilla funeraria de la familia Petaz, 1856. Detalle de relieve: Tumba sencilla, en cuya cara visible se yuxtapone un reloj de arena, una guadaña y una cruz latina inclinada. Flanquean la tumba simple un sauce y cuatro cipreses. Fotografía de autor.



Imagen 97\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Capilla funeraria, Rogelio Godoy, 1905. Detalle de Dolientes que rematan el mausoleo. Fotografía de autor.



Imagen 98\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Plataforma, Emiliano Guiñazú, 1907. Detalle Doliente y columna trunca. Fotografía de autor.

#### 5-5\_ Iconografía expresiva de la individualidad

El presente grupo iconográfico se compone de los retratos y los símbolos de las profesiones y oficios realizados por las personas en vida.

Iniciando con el retrato, Ramírez dice: "...conservar los rasgos fisonómicos de un individuo ha sido una de las tareas habituales de la escultura a partir del Renacimiento, pues su traslado a la piedra o al bronce pareciera asegurar al retratado una permanencia mayor y la exaltación de su memoria. No es extraño, pues, que el retrato sea un motivo usado con frecuencia en las tumbas".

"Se puede hallar el retrato sepulcral en diversas variantes: en bulto o en relieve, de busto o de cuerpo entero, aislado o formando grupos, representando al personaje yacente o activo, con un grado mayor o menor de idealización o de realismo, etcétera<sup>177</sup>".

A diferencia de esto, Bermejo nota que el retrato ya es un género trabajado en la antigua Roma, transformándose bajo el cristianismo al representar la personalidad y el alma de la persona<sup>178</sup>.

Lo cierto es que el género del retrato es uno de los más antiguos que se relaciona con las artes funerarias, presente desde el antiguo Egipto.

El retrato funerario siempre se realiza para negar el proceso natural de putrefacción, pues muestra a la persona en vida eternamente. A su vez quita lo imperfecto de lo humano –imperfección que se devela en vida– mediante una expresión hierática.

En los cementerios mendocinos, la postura del retratado se define por el tipo, en caso de un busto, la postura es frontal (Imagen 99). En cuanto a los retratos fotográficos, lo primero a saber es que la mayoría de estos se desarrollan en los nichos y muchos de ellos han sido destruidos por estar en la intemperie. No obstante, podemos deducir por los retratos que quedan, y otros que escapan al tiempo estipulado, que

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Ramírez, op. cit., p. 137.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Bermejo, op. cit., p. 226.

hay mayor soltura en la postura, llegando a romper la frontalidad (Imagen 100).

Ante lo expuesto el retrato de Encarnación de Echevarrieta (Imagen 101) muestra una originalidad excepcional. El mismo trata de un bajorrelieve, único en su especie dentro de las artes funerarias de Mendoza, el cual si bien muestra imperfecciones, la oreja figurada en el mismo plano que el rostro, o bien que el contraste entre la sombra y la luz se desarrolla principalmente en el rostro, produciendo consecuentemente la planimetría en el cuello y busto, pero esto no se debe a una mano torpe, sino a un plano de trabajo limitado.

En relación a los símbolos de las profesiones y oficios, sólo hemos encontrado dos ejemplos, compartiendo ambos el patrón figurativo de la metonimia, es decir, a través de símbolos se indica la profesión de la persona fallecida.

El primer ejemplo es la tumba sencilla del coronel Antonio Benavídez (Imagen 102), hermano del gobernador de San Juan, Nazario Benavídez, ambos entregados a la causa federal. A través de la biografía de su hermano Nazario, sabemos que Antonio Benavidez era parte de las fuerzas militares enviadas a Mendoza tras la insurrección de Juan Antonio Rodríguez, derivando en la batalla de Coihueco (1847), donde Antonio Benavídez muere.

Sobre el tercio superior de la estela que cubre la tumba sencilla de Antonio Benavidez, podemos apreciar cómo han sido dispuestos simétricamente banderas argentinas, lanzas con cintas en el cuello y pirámides hechas con balas de cañón.

Las banderas obviamente hablan de su entrega a la patria, en tanto que las armas muestran su profesión de militar. Sin embargo, las lanzas con cintas —que deben imaginarse de color rojo—, es un arma simbólica del federalismo.

El otro ejemplo es el cipo de Juan Gualberto Godoy (Imagen 103), quien nació en la provincia en 1793 y murió en 1865, y fue un destacado poeta.



Imagen 99\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. Capilla funeraria, David Ortiz, 1882. Detalle de busto que remata el mausoleo. Fotografía de autor.



Imagen 100\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Adolfo Desmero, 1897. Fotografía de autor.



Imagen 101 \_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Encarnación Echevarrieta, 1879. Fotografía de autor.

Sus primeros trabajos fueron editados en el diario de la provincia Los verdaderos amigos del país (1822-1824), modo de editar que se continúa en los periódicos Eco del país (1824-1825) e Iris argentino (1826-1827). También, publicó sus poemas en los diarios de Chile, país donde radicó entre 1842 y 1847. De su producción destaca El Corro (1820), poema gauchesco referido al Coronel Francisco Solano del Corro.

En la lápida del cipo de Juan Gualberto Godoy, apreciamos una pluma y un libro, símbolos de su profesión. Además hay una corona de laurel, corona entregada a los aedos en la Grecia y Roma antiguas, a causa de ser un árbol tributo a Apolo, dios que entre sus varias tareas, se dedica a las artes, aunque la corona de laurel también supo ser entregada a los olimpistas y guerreros. El programa iconográfico cierra con un arpa, que no debe entenderse en sí misma, sino como símbolo de la música. Según se comprendía en la Antigüedad y durante la Edad Media, esto es la música como espíritu que influía en el humano remitiendo, posiblemente, a Calíope.

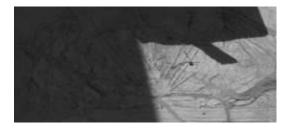


Imagen 102\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Tumba sencilla, Antonio Benavídez, 1847. Detalle de programa iconográfico. Fotografía de autor.



Imagen 103\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Sepultura con cipo, Juan Gualberto Godoy. Detalle de programa iconográfico. Fotografía de autor.

#### 5-6\_ Animales

En relación a los animales se han relevado sobre todo en la necrópolis de Ciudad, solo hemos encontrado dos tipos, la paloma y el pez. En un sentido general, Ramírez dice sobre los animales: "...las figuras de animales suelen desempeñar función de emblemas accesorios, incapaces de sostener por sí solos una composición. De hecho, la mayoría de los motivos que se consignarán a partir de este inciso comparten esta condición de complementariedad, integrándose con otros elementos en composiciones múltiples<sup>179</sup>".

Estas palabras las replica Bermejo con respecto a los panteones de España<sup>180</sup> y también pueden aplicarse sin modificación en los cementerios de Mendoza.

La paloma puede ser representada llevando una rama de olivo, una flor, o bien sola. En el caso de que la paloma lleve una rama de olivo o una flor, simboliza la paz, idea extraída del fin del Diluvio (Génesis 8, 8-13), debiéndose realizar una traslación a las artes funerarias, dando por resultado la paz del difunto tras su transcendencia.

El ejemplo traído aquí, (Imagen 104) no obedece a la idea expuesta en el párrafo anterior, pues la paloma que nada lleva en su pico no se relaciona con la Biblia, como explican Chevalier y Gheerbrant, esta era de uso frecuente en los relieves de los sarcófagos de la antigua Grecia, y significaba la trascendencia del alma<sup>181</sup>.

Considerando este significado, se hace perogrullesco pensar que el cristiano adoptara a la paloma sin modificación, y bajo este sentido debe ser entendida la imagen de la tumba de Vicente Gil.

A diferencia de lo visto, el pez (Imagen 105) sí es de extracción cristiana, puesto que referencia al pasaje Mateo 4, 18-19, momento en el cual Jesús convoca a los apóstoles Pedro y Andrés para transformarlos en "pescadores de hombres". Asimismo "…las letras griegas que integran la palabra pez son también las iniciales de

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Ramírez, op. cit., p. 147.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Bermejo, op. cit., p. 273.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Chevalier y Gheerbrant, op. cit., p. 797.

"Jesucristo Redentor Hijo de Dios". Por otra parte representa el bautismo, pues así como el pez sólo puede vivir en el agua, el verdadero cristiano no puede vivir si no está bautizado<sup>182</sup>".



Imagen 104\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Tumba sencilla, Vicente Gil. Detalle de paloma sobre rosa. Fotografía de autor.



Imagen 105\_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. Tumba sencilla y sardinel, familia Noviéz, 1902. Detalle de peces. Fotografía de autor.

 $<sup>^{182}</sup>$  Pérez-Rioja, José Antonio.  $Diccionario\ de\ símbolos\ y\ mitos.$  Madrid, Tecnos, 1997, p. 348.

#### 5-7\_ Vegetales

El conjunto de los *vegetales* está compuesto por una variedad de plantas, las cuales son: flores (la corona de flores, la flor de capullo cerrado, el cardo, la flor de lis, la rosa), árboles y arbustos (el ciprés, el sauce, la hoja de palma, la hoja de vid), la espiga de trigo (cereal perteneciente a las gramíneas) y el trébol de tres hojas (hierba).

Las plantas que forman el grupo iconográfico siempre aparecen subyugadas a otras iconografías, reforzando el significado. Es decir, el conjunto de los *vegetales* trata más bien de detalles ornamentales de una gran carga simbólica, dadas dentro de un programa iconográfico.

Iniciando con las flores, más precisamente con la corona de flores, la misma ya fue apreciada en el marco de la lápida del nicho de Augusta Pappoti, rodeando las Llaves de San Pedro (Imagen 68), también en la tumba sencilla de Adelaide y Francisco Di Primo, donde un ángel masculino sostiene una corona de flores (Imagen 82).

La corona de flores parte del principio de la significación de las flores en general, es decir, la flor, sin identificar especie, es significante de "...fecundidad, fugacidad, belleza, amor, espiritualidad, e inmortalidad<sup>183</sup>". A su vez, Ariel y Fabián Sevilla hacen saber lo siguiente: "La costumbre de dejar flores en las tumbas puede venir de los romanos, quienes en las fiestas en honor a los fallecidos honraban así su memoria<sup>184</sup>".

Ahora bien, la flor puede significar en caso de una especie o figuración particular. Especies son la rosa y el cardo. En tanto la flor de capullo cerrado y la de lis tratan de modos abstractos de figurar las flores.

Sobre la rosa, Chevalier y Gheerbrant ven que simboliza al cáliz y las llagas del Cristo<sup>185</sup>. Sin embargo, Revilla presenta un paralelo a esta

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> Pérez-Rioja, op. cit., p. 210.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Sevilla y Sevilla, op. cit., p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Chevalier y Gheerbrant, op. cit., p. 892.

idea, haciendo saber que desde "...la Edad Media es también símbolo mariano. La Virgen es llamada "rosa sin espina<sup>186</sup>".

En los cementerios de Mendoza, en general la rosa es una flor que aparece formando coronas. Sin embargo, a esta generalidad, se dan algunas excepción, caso del ángel niño andrógino de la tumba (Imagen 106), el cual lleva unas rosas en su mano.

El cardo, otra de las flores consignadas dentro del conjunto de los vegetales, sólo fue encontrado en el balcón del nicho de Amelia Macagna (Imagen 107).

Para Chevalier y Gheerbrant, el cardo es "...emblema de la austeridad, de una cierta misantropía y del espíritu vindicativo<sup>187</sup>". No obstante, puede tener una significación por el color violeta de sus pétalos, tinte de carácter frío que refiere a la pasividad mortuoria. Asimismo Ariel y Fabián Sevilla observan que el cardo es una planta espinosa, característica que remite a la corona de la pasión<sup>188</sup>.

La flor de lis aparece combinada con la cruz floreada (Imagen 48 y 91), aunque hay algunos ejemplos donde se puede apreciar sola a la flor, como en los capitales de la capilla funeraria de la familia Petaz (Imagen 108).

La flor de lis trata de la abstracción del lirio. Esta fue conocida a inicios de la Edad Media, pero su producción se hizo profusa entre los siglos XII y XIV, ya que fue adoptada por las coronas de España y Francia. La misma se caracteriza por su blancura (símbolo de pureza) y por tener tres pétalos (símbolo de la Sacra Trinidad).

Sobre las flores resta por ver la de capullo cerrado, que fue vista flanqueando la escena de crucifixión de la lápida de nicho de Juan de Dios Videla (Imagen 74), sin embargo, al igual que la rosa, la flor de capullo cerrado suele ser representada como parte de una corona de flores.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Revilla, op. cit., p. 353-354.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Chevalier y Gheerbrant, op. cit., p. 252.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Sevilla y Sevilla, op. cit., p. 131.



Imagen 106\_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4. S.n., 1900. Tumba sencilla con ángel niño llevando rosas. Fotografía de autor.



Imagen 107\_ Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de nichos 10. Amelia Macagna, 1904. Fotografía de autor.

La significación de esta responde a factores naturales, esto es que una flor se abre para el proceso de polinización que termina en la germinación de la planta. Sin embargo, el capullo cerrado no permite la polinización, *ergo* la germinación no es posible, transformándose consecuentemente en símbolo de la muerte. El ciclo termina y la vida se cierra.

Continuando con los árboles y arbustos, debe indicarse antes todo que no tienden una sinonimia con la cruz, pues dicha analogía sólo se establece entre la cruz y el árbol entendido en su significación general. Aquí sólo nos referiremos a especies de árboles de significación particular.

El ciprés y el sauce casi siempre se presentan juntos, siendo partícipes secundarios de un programa iconográfico (Imagen 109).

Sobre el sauce, Revilla dice: "San Bernardo lo compara con la Virgen María, en cuanto siempre verde y lozano<sup>189</sup>". En relación al significado del ciprés, puede considerarse en estas palabras bíblicas:

"...plantaré en el desierto cedros, acacias, arrayanes y olivares. En la estepa plantaré cipreses, olmos y alerces para que todos vean y sepan, miren y comprendan que esto lo ha hecho la mano de Yavé y lo ha creado el Dios Santo de Israel".

Isaías 41, 19

Sin embargo destacamos que los cristianos adoptan y adaptan tanto al sauce como al ciprés, pues en Occidente ambos árboles transmiten sentimientos mortuorios, como puede apreciarse en la siguiente poesía:

130

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Revilla, op. cit., p. 364.



Imagen 108\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Capilla funeraria, familia Petaz. Detalle de capitel con flor de lis. Fotografía de autor.



Imagen 109\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Tumba sencilla, Ynes Vélez de Ortiz, 1870. Detalle de programa iconográfico. Fotografía de autor.



Imagen 110\_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. Capilla funeraria, Guiñazú-Ordoñez, 1905. Detalle de hoja de palma. Fotografía de autor.

"Pasando las puertas de la noche umbría
Dejando el prado y la floresta amena,
La tarde melancólica y serena
Su misterioso manto recogía.
Un macilento sauce se mecía
Por dar aviso a su constante pena
Y una voz suave y de suspiros llena
Al son del viento murmurarse se oía:
—Triste nací... mas en el mundo moran
Seres felices que el penoso duelo
Y el llanto oculto que la tristeza ignoran.
Dijo, y sus ramas esparció en el suelo.
Dichoso ¡ay! los que en la tierra lloran,
Respondiéndole un ciprés, mirando al cielo<sup>190</sup>".

Sobre el sauce, Chevalier y Gheerbrant dicen que en "...Occidente se relaciona a veces el sauce llorón con la muerte. La morfología del árbol evoca sentimientos de tristeza<sup>191</sup>".

En cuanto al ciprés, Revilla observa que este árbol remite a la muerte a causa de que su "...verdor perenne ha sido visto siempre como referencia a la eternidad. Su estricta verticalidad recuerda, además, el tránsito de la tierra al cielo<sup>192</sup>".

La hoja de palma (u hoja de palmera) ya la observamos siendo sostenida por ángeles, demostrando un carácter cristiano (Imagen 83 y 88). Este carácter puede consolidarse si se considera el evangelio de Juan 12, 12-13, donde se narra cómo los fieles arrojan hojas de palma a los pies del Mesías cuando entra en Jerusalén. En relación a las artes funerarias, puede significar la entrada del bienaventurado al Reino Divino.

No obstante, Chevalier y Gheerbrant, muestran que en Occidente la hoja de palma no es un símbolo propiamente cristiano, pues es significante de "...victoria, de regeneración y de inmortalidad"<sup>193</sup>. Por otra parte, en los cementerios mendocinos, se suele representar sola a la mencionada hoja, como se observa en la fachada de la capilla funeraria de Guiñazú-Ordoñez (Imagen 110).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> A.G.M. El sauce y el ciprés. En: "El Constitucional", 2 mayo de 1867.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Chevalier y Gheerbrant, op. cit., p. 916.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Revilla, op. cit., p. 99.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Chevalier y Gheerbrant, op. cit., p. 796.

De los árboles y arbustos resta por ver la hoja de vid. Ésta se la ubica envolviendo la cruz floreada de la tumba de Petra de Artoni (Imagen 91), o bien sobre el ángel niño que alecciona el alma de César Vera (Imagen 87).

La hoja de vid es un símbolo que actúa en metonimia para referenciar al vino, significante de sabiduría en Occidente. No obstante, en el contexto funerario, por influencia del cristiano, simboliza la Eucaristía.

Claro está que lo ideal sería que la hoja de vid estuviera acompañada por la espiga de trigo, por cuanto a que la Eucaristía entiende la entrega del cuerpo del *Ecce Homo* en pan y vino, como se muestra en la cruz invertida de la familia Tapia (Imagen 70). Pero en las iconografías funerarias de Mendoza, la hoja de vid y la espiga de trigo suelen representarse por separado, como observamos en la tumba de Petra de Artoni, en la lápida de nicho de César Vera, o bien en la estela que cubre la tumba sencilla de la familia Noviéz, donde se aprecia como una espiga de trigo envuelve una cruz latina inclinada (Imagen 111).

Del conjunto de los *vegetales*, resta por ver el trébol de tres hojas. Éste lo hemos encontrado únicamente en la cabecera de la tumba y sardinel de la familia Noviéz, (Imagen 112). Esta hierba entabla una sinonimia con la flor de lis por las tres hojas, significante de la Sacra Trinidad, incluso Pérez-Rioja, Revilla, Chevalier y Gheerbrant concuerdan en que, posiblemente, haya inspirado el arco trilobulado del gótico.



Imagen 111\_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. Tumba sencilla y sardinel, familia Noviéz, 1902. Detalle de espiga de trigo envolviendo una cruz latina inclinada. Fotografía de autor.



Imagen 112\_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. Tumba sencilla y sardinel, familia Noviéz, 1902. Detalle de hoja de trébol. Fotografía de autor.

## 6\_ Conclusión

A lo largo de esta investigación hemos intentado reconstruir la historia de primeros cementerios públicos de Mendoza. De este modo, observamos que la creación de estos establecimientos constituyó un instrumento de un proceso más amplio que se encontraba atravesando la provincia. Este periodo estuvo signado por la formación y consolidación del Estado moderno, en el cual comenzó a diferenciarse las esferas políticas y religiosa, en relación con el cementerio, si bien la necrópolis fue definida como espacio urbano con carácter sagrado, la significación dada por cada Potestad no es la misma. Para la institución clerical, fue un medio para introducirse en la mentalidad social, el ser enterrado en un cementerio parroquial, no sólo remitía a la dignidad de una persona, sino que, de acuerdo a las creencias religiosas de la época, allí se protegía al cadáver de las fuerzas malignas. Contrastando con esta perspectiva eclesiástica, para la Potestad estatal, una necrópolis es un espacio urbano donde desenvolver el concepto de Progreso, heredado de la Europa ilustrada.

Lo cierto es que un cementerio es un espacio urbano activo, en parte porque puede realizarse una historización del espacio arquitectónico, hecho que supo desarrollarse mediante los panteones de Ciudad (área antigua), Godoy Cruz, La Paz (segundo cementerio), Maipú (área antigua), Junín (El Moyano) y Lavalle (antiguo cementerio de Tulumaya); en parte por el arte contenido en dicho espacio arquitectónico, que desde la investigación se bifurcó a través de las tipologías arquitectónicas y la iconografía.

Para analizar el cementerio como espacio arquitectónico seguimos la propuesta de Carmen Bermejo, por la cual definimos dos formas arquitectónicas: la pisana y la de jardín. En el despliegue de la investigación, demostramos que en Mendoza se adoptó el modelo pisano. Estableciéndose después de la década de 1860 en los diversos departamentos, antes, la provincia sólo tiene un cementerio de carácter estatal, el mismo que, según se dijo, toma su carácter municipal en

1868, cuando es creada la intendencia capitalina. De ello resulta que el primer cementerio provincial es regenteado por el Estado y la Iglesia, en tanto a partir de 1868, la necrópolis pasa a la órbita del municipio.

Sobre el segundo punto analizado —las obras contenidas en el cementerio—, vimos que las tipologías arquitectónicas se diferencian por los modelos (capilla funeraria, edículo, baldaquino, plataforma, sardinel, tumba y nicho), la preferencia por unas u otras, además del diferente costo, respondería a una segunda investigación sobre los comitentes. En tanto, las iconografías (objetos simbólicos, imágenes sacras, las cruces y el crismón, figuras alegóricas, iconografía expresiva de la individualidad, los animales y los vegetales) vemos la relación con iconografías funerarias occidentales de antiguo origen en donde se puede revelar la tensión existente en la época entre la tradición cristiana y la introducción de temas paganos que refieren a la expresión de la individualidad, como el retrato o alegorías del dolor, propios de la modernidad finisecular.

Para finalizar concluimos diciendo que un cementerio no es meramente un espacio de inhumación, sino que es un espacio urbano, *ergo* arquitectónico, continente de obras, por medio de las cuales se plasma parte de la idiosincrasia de la sociedad, por tanto confluye lo político, lo histórico y lo artístico.

# Anexo

# Capillas funerarias



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Familia Petaz, 1856. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro D. familia Di Palma, 1861. Iconografía: Antorchas y corona de flores. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Elvira Aberastain, 1872. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. David Ortiz, 1882. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. Familia Aguirre, 1884. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro K. Juan Calderán, 1884. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. familia Zapata, 1885. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Francisco Moyano, 1886. Iconografía: Escena de ángel niño ante sepultura bajo sauce, y antorchas invertidas. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Familia Segundo-Correas, 1894. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro D. Isabel de Mernis, 1895. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Isabel de Monteavaro, 1895. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. Familia de Francisco Guevara, 1896. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Familia Populín, 1901. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. Familia Guiñazú-Ordóñez, 1905. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Rogelio Godoy, 1905. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro E. Pedro Arroyo, 1906. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Familia Benegas, 1908. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H. Víctor Sunico, 1909. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Publio Salcedo, 1910. Fotografía de autor.

# Plataformas



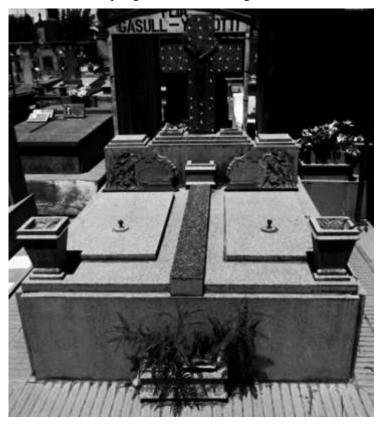
Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Carmen Zapata, 1872. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro D. Familias Reta y Pott, 1880. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro P. Josefa Carcámo, 1903. Iconografía: Cruz con textura de madera y ángel niño orante. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 3. María y Adolfo Lacombe, 1908. Iconografía: Dolientes. Fotografía de autor.

# Sardineles



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro E. Silvestre Torres, 1887. Iconografía: Obelisco. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Cruz Rimar, 1895. Iconografía: Cruz con textura de madera. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro P. Josefa Dalla Torre, 1899. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B. Albina Elena de Meio, 1902. Fotografía de autor.

## Tumbas sencillas



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Antonio Benavídez, 1847. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. José Santos Ramírez, 1851. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Juan Moyano, 1859. Iconografía: Estela con cuadro de cipo coronado por un bracero y flanqueado por sauces. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A. Vicente Gil (derecha), 1862; Ynes Vélez de Ortiz (izquierda), 1870. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Melchor Villanueva, 1872. Iconografía: Cipo. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro L. Mónica Rodríguez, 1890. Iconografía: Estela con escena de ángel masculino. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Ysidora Ybarba de Delgado, 1890. Iconografía: Estela con escena de Dolientes. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Adelaide Di Primo, 1893; Francisco Di Primo, 1894. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro K. E. de Lamothe, 1894. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro D. Salvador Carosella, 1895. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C. Enrique Despovey (derecha), 1897. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H. José Parrelli y Antonio Neri, 1897. Iconografía: Columna trunca. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Familia Campeti, 1897-1901. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro N. Edigio Bianchi, 1901. Iconografía: Cruz sepulcral celta con retrato fotográfico (fotografía desaparecida), y estela con Mater Dolorosa. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H. Arturo Frugoli, 1901. Iconografía: Estela con escena de Dolientes ante cipo con cruz floreada. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Janes Paris, 1906. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Rosa Olivera, 1909. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Benedictino Benedit, 1910. Fotografía de autor.



Segundo Cementerio de La Paz, cuadro C. Familia Noviéz, 1902. Fotografía de autor.



Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. S.n., 1904. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, lindante a pabellón de nichos 1. Hermanos Dúa, 1894. Sardinel con edículo-nicho. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 3. Raimundo Dua, 1899. Iconografía: Estela con cuadro de cipo rematado por cruz latina y flanqueado por un ciprés (izquierda) y sauce (derecha). Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4. Luís Mengoni, 1902. Tumba sencilla con edículo-nicho tipo edilicio. Iconografía: Ángel niño orante. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4. Antonio Stocco, 1904. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 1. Pedro Vellone, 1908. Tumba sencilla con nicho-edículo del tipo edilicio. Fotografía de autor.



Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 6. S.n., 1908. Tumba sencilla con edículonicho. Fotografía de autor.

# Sepulturas



Cementerio de Ciudad, área antigua. José Santos Ortiz, 1835. Sepultura con cipo. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Francisco Zapata, 1847. Sepultura con cipo. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G. Juan Godoy, 1864. Sepultura con cipo. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F. Manuel Zapata, 1869. Sepultura con cipo. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Nicolás Clarich, 1897. Sepultura con cipo. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro P. Otaviano Capdevilla. Sepultura con cruz sepulcral con textura de madera. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M. Carmen Osorio, 1906. Sepultura con obelisco. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro L. Targhetta Cesira, 1907. Sepultura con columna trunca. Fotografía de autor.



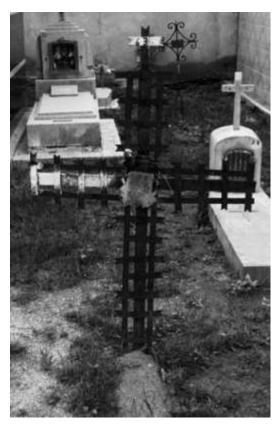
Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 8. Marta Mulin. 1901. Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor. Fotografía de autor.



Segundo cementerio de La Paz, cuadro B. Familia Giménez, 1883. Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor.



Segundo cementerio de La Paz, cuadro A. Melida de Herrero, 1901. Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor.



Segundo cementerio de La Paz, cuadro B. Ramón Pellorio, 1902. Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor.



Segundo cementerio de La Paz, cuadro B. Fabio Cassio, 1902. Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor.

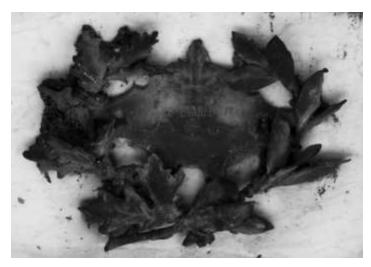


Segundo cementerio de La Paz, cuadro B. Mercedes de Calderón, 1906. Sepultura con cruz sepulcral. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 1. S.n. (Clara), 1908. Sepultura con edículo-nicho. Iconografía: Libro de la vida. Fotografía de autor.

## Nichos



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos A. Francisco Álvarez Torres, 1882. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos A. Alberto Civelli, 1885. Iconografía: Retrato fotográfico (fotografía perdida). Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Matilde de Gallegos, 1886. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Oranjel Ortega, 1897. Iconografía: Ángel niño volando. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Julia de Gernet, 1903. Iconografía: Cruz latina envuelta por corona de rosas. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Francisco Boggero, 1905. Iconografía: Jesús. Fotografía de autor.



Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de nichos B. Claudina de Gelain, 1909. Iconografía: Corona de flores y cruz ladeada. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. Alicia de Michel, 1905. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. Eleuteria Ferrerira, 1905. Iconografía: Jesús de corazón sagrado. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. Matilde Amaya de Martínez, 1908. Iconografía: Crismón. Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos B. Nicho de Ángel Polenta, 1908. Iconografía: Retrato fotográfico (fotografía perdida). Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. José García, 1909. Iconografía: Retrato fotográfico (fotografía perdida). Fotografía de autor.



Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A. María García, 1910. Iconografía: Retrato fotográfico (fotografía perdida). Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de nichos 1. Cayetano Valderrama, 1907. Detalle de crucifijo. Fotografía de autor.



Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de nichos 1. Juana Tombelli, 1907. Detalle de crismón. Fotografía de autor.

# Índice de imágenes

_	1_ A.G.M., carpeta 579 bis, documento 136, 8 de	
	agosto 1891. Planta del cementerio de Chacabuco	20
_	2_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Puerta de	
	ingreso	30
_	3_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Senda	
	principal	30
_	4_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Área destinada	
	a los enterramientos para Pobres de Solemnidad	30
_	5_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Puerta de	_
	ingreso clausurada	36
_	6_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Cuadro N	36
_	7_ Cementerio de Ciudad, área antigua. Puerta de	<b>.</b> .
	ingreso clausurada	36
_	8_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	
	nichos B. Francisco Santamaría, 1890. Lápida ejemplo	
	sobre las mandadas a construir por el municipio	38
_	9_ Cementerio de Godoy Cruz. Senda principal	44
_	10_ Cementerio de Godoy Cruz. Cuadros 1 y 4, y	
	sector de nichos C	44
_	11_ Cementerio de Godoy. Cuadro 8 y sector de	
	nichos A	44
Imagen	12_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos C.	
	Emilio Guisasola, 1898	47
Imagen	13_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A.	
	Constanza de Aldunate, 1899	47
Imagen	14_ Segundo cementerio de La Paz. Cuadro A	50
Imagen	15_ Segundo cementerio de La Paz. Cuadro B	50
Imagen	16_ Segundo cementerio de La Paz. Senda principal	50
Imagen	17_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro D.	
	Sardinel destinado a osario general	51
Imagen	18_ Cementerio de El Moyano. Capilla	58
Imagen	19_ Cementerio de El Moyano. Senda principal	58
Imagen	20_ Cementerio de El Moyano. Cuadro 10	58
Imagen	21_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle).	
	Ingreso	63
Imagen	22_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Resto	
	de pared de circunvalación	63
Imagen	23_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Resto	
	de pared de circunvalación	63
Imagen	24_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle).	
	Cruces sepulcrales	65
Imagen	25_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle).	
-	Sepultura con edículo-nicho	65
Imagen	26_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle). Resto	
	de ornato	65
Imagen	27_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle).	
	Tumba sencilla	66

Imagen	28_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle).	
	Sepultura con cruz sepulcral	66
Imagen	29_ Cementerio antiguo de Tulumaya (Lavalle).	
· ·	Sepultura con edículo-nicho	66
Imagen	30_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta	
	testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo	
	Benigna, p. 177-179. Fachada	69
Imagan	31_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta	0)
magen		
	testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo	
-	Benigna, p. 177-179. Planta de santuario	69
Imagen	32_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta	
	testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo	
	Benigna, p. 177-179. Corte longitudinal	70
Imagen	33_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta	
	testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo	
	Benigna, p. 177-179. Corte transversal	70
Imagen	34_ A.G.M., documento 19376, s.f. Acta	
υ	testamentaria: Sucesión de Arenas de Argumedo	
	Benigna, p. 177-179. Planta de cripta	71
Imagen	35_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I.	, 1
magen	Esperón, 1910	71
Imagan	36_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro E.	/ 1
magen	<del>_</del>	72
т	Familia Repetto, 1890	72
ımagen	37_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 1.	70
_	Familia Olaya Gómez, 1907	72
Imagen	38_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 4. Familia	
	Godoy, 1909	74
Imagen	39_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I.	
	Edículo-nicho, familia Muti, 1883	77
Imagen	40_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 5.	
	Tumba simple con edículo-nicho, Domingo Villarreal,	
	1902	77
Imagen	41_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 5.	
C	Tumba simple con edículo-nicho, María Antonia	
	Fuster de Monforte, 1902	78
Imagen	42_ Tumba simple con edículo-nicho, Fuster de	, -
imagen	Monforte. Detalle de edículo-nicho	78
Imagen	43_ Tumba simple con edículo-nicho, Fuster de	70
magen	Monforte. Detalle de edículo-nicho	79
T		19
magen	44_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A.	70
<b>T</b>	Edículo-templete, Laura y Pericles Ortíz, 1900	79
Imagen	45_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M.	
_	Baldaquino, Erasmo Barlera, 1903	80
Imagen	46_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I.	
	Familia Juan Antonio Guevara, 1907. Plataforma	82
Imagen	47_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Familia	
	Baylin, 1904. Plataforma	82

	48_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Familia	
	Baylin, 1904. Detalle de la puerta de ingreso a cripta rematada con cruz floreada.	83
	49_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro K.	63
_	Plataforma con cipo de la familia, Ricardo Huidobro,	
	1892.	83
Imagan	50_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4.	63
magen	Sardinel, Mario Merio, 1908	84
Imagan	51_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 5. Sardinel	04
magen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.5
Imagan	enrejado, Eloy González, 1909	85
imagen	52_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 8.	05
T	Sardinel enrejado, José Braca, 1909	85
imagen	53_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G.	0.5
T	Sardinel enrejado, Herminda Gioquinto, 1896	85
imagen	54_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A.	97
т	Tumba simple, María Luisa Bernard, 1891	87
Imagen	55_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H.	07
T	Tumba simple con estela, Arturo Frugoli, 1901	87
imagen	56_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro H.	
	Tumba simple con columna trunca, familia Gargantini,	97
T	1895	87
_	57_ Cementerio de El Moyano (Junín), sector de	00
	nichos 2. Dominico Fofano de Simionato, 1902	89
_	58_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	00
	nichos B. Gregorio de San Martín. 1898	89
Imagen	59_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	00
-	nichos B. Fernando Vargas, 1897	89
Imagen	60_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos C.	0.0
-	Alfredo Suárez, 1901	90
_	61_ Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de	0.0
	nichos 10. Juana Cataldo, 1909	90
Imagen	62_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro B. Nicho,	0.0
-	Remigio y Leónidas Zapata, 1910	90
Imagen	63_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro K.	
-	Sepultura con obelisco, Adalgacia Ferruccio, 1910	93
Imagen	64_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I.	0.4
_	Tumba sencilla, María Zambella, 1907	94
Imagen	65_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M.	
	Sepultura con conjunto de columnas truncas, María	0.4
_	Blanca, 1889	94
Imagen	66_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro M.	
_	Sepultura con gruta, Christian Lubre, 1902	97
Imagen	67_ Cementerio de El Moyano (Junín), cuadro 5.	
	Tumba sencilla, Domingo Villarreal, 1902. Detalle del	
-	libro de la vida	97
Imagen	68_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A.	
	Augusta de Papotti, 1910. Detalle de Llaves de San	^ <del>-</del>
	Pedro	97
_	69_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C.	0.0
	Mausoleo Rogelio Godov 1905 Detalle de ánfora	99

Imagen	70_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba sencilla con edículo-nicho, familia Tapia, 1905.	
	Detalle de cáliz	10
_	71_ Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de nichos 1. Francisca de Marti, 1910	10
	72_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro I.	10
magen	Edículo-nicho, familia Muti, 1883	10
Imagan	73_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	10
Imagen	nichos B. Carlos Delú, 1901. Cristo Pasionario	
		10
т	flanqueado por floreros con ángeles niños	10
ımagen	74_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	
	nichos B. Juan de Dios Videla, 1886. Escena de la	
	crucifixión flanqueada por flores de capullo cerrado	
	marchitas	10
Imagen	75_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba	
	sencilla con edículo-nicho, familia Tapia. Detalle de	
	Jesús con corazón sagrado	10
Imagen	76_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro D.	
	Sepultura con cruz sepulcral, Griselda Ríos de	
	Ferreira, 1892	10
Imagen	77_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro N.	
C	Tumba sencilla, Egidio Bianchi, 1901. Detalle de	
	Mater Dolorosa	10
	78_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	
magen	nichos B. Natalio Segura, 1909	10
Imagen	79_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	10
magen	nichos B. Falcón Bravo. 1897. Virgen de Luján	10
Imagen	80_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	10
magen	nichos B. Jesús Desmero, 1900. Ángeles niños	
	llevando retrato de difunto (fotografía extraviada),	
	` •	10
T	flanqueados por flores de capullo cerrado	10
ımagen	81_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G.	1.0
	Tumba sencilla, Juana Zapata, 1883. Ángel Masculino	10
Imagen	82_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G.	
	Tumba sencilla, Adelaide y Francisco Di Primio,	
	1893-1894. Detalle de ángel masculino con corona de	
	flores	10
Imagen	83_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C.	
	Capilla funeraria, Rogelio Godoy, 1905. Detalle de	
	ángel femenino sosteniendo hoja de palma	10
Imagen	84_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro E.	
	Capilla funeraria, Pedro Arrollo, 1906. Detalle de	
	ángel femenino	10
Imagen	85_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4.	
	Tumba sencilla con edículo-nicho, Luís Mengoni.	
	1902. Detalle de ángel niño orante	11
Imagen	86_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba	
magen	sencilla con edículo-nicho, familia Tapia. Detalle de	
	cabeza alada de ángel niño	11
	NAME OF THE PARTY	1 1

	8/_ Cementerio de Ciudad, area antigua, sector de	
	nichos A. Cesar Vera, 1901	111
Imagen	88_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	
	nichos B. Leonor Romairone, 1902	111
Imagen	89_ Cementerio de Godoy Cruz, cuadro 9. Tumba	
_	sencilla con edículo-nicho, familia Tapia, 1905	115
	90_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A.	
_	Alicia de Michel, 1903. Detalle de cruz de calvario	115
	•	113
_	91_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 1.	
	Tumba sencilla, Petra de Artoni, 1894. Detalle de cruz	
	floreada, envuelta por hojas de vid	116
_	92_ Cementerio de Godoy Cruz, sector de nichos A.	
	José Guisasola, 1907. Detalle de crismón	116
Imagen	93_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro P.	
_	Sardinel enrejado, Josefa de Dalla Torre, 1899. Detalle	
	de calavera atravesada por huesos	120
	94_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F.	
_	Plataforma con obelisco, Carmen Zapata de Corvalan,	
	1872. Detalle de reloj de arena alado	120
Imagan	3	120
_	95_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A,	
	Sepultura con cipo, Santos Ortiz, 1835. Detalle de reloj	
	de arena alado, ánfora y antorchas atadas a hoja de	
	palma	120
_	96_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C.	
	Capilla funeraria de la familia Petaz, 1856. Detalle de	
	relieve: Tumba sencilla, en cuya cara visible se	
	yuxtapone un reloj de arena, una guadaña y una cruz	
	latina inclinada. Flanquean la tumba simple un sauce y	
	cuatro cipreses	121
	97_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C.	
	Capilla funeraria, Rogelio Godoy, 1905. Detalle de	
	Dolientes que rematan el mausoleo	121
	•	121
	98_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro F.	
	Plataforma, Emiliano Guiñazú, 1907. Detalle Doliente	101
	y columna trunca	121
	99_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B.	
	Capilla funeraria, David Ortiz, 1882. Detalle de busto	
	que remata el mausoleo	124
Imagen	100_ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	
	nichos B. Adolfo Desmero, 1897	124
Imagen	101 _ Cementerio de Ciudad, área antigua, sector de	
_	nichos B. Encarnación Echevarrieta, 1879	124
	102_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A.	
_	Tumba sencilla, Antonio Benavídez, 1847. Detalle de	
	programa iconográfico	125
	<u> </u>	143
_	103_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro G.	
	Sepultura con cipo, Juan Gualberto Godoy. Detalle de	105
	programa iconográfico	125

Imagen 104_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A.	
Tumba sencilla, Vicente Gil. Detalle de paloma sobre	
rosa	127
Imagen 105_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. Tumba	
sencilla y sardinel, familia Noviéz, 1902. Detalle de	
peces	127
Imagen 106_ Cementerio de Maipú, área antigua, cuadro 4.	
S.n., 1900. Tumba sencilla con ángel niño llevando	
rosas	130
Imagen 107_ Cementerio de Maipú, área antigua, pabellón de	100
nichos 10. Amelia Macagna, 1904	130
Imagen 108_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro C.	100
Capilla funeraria, familia Petaz. Detalle de capitel con	
flor de lis	132
Imagen 109_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro A.	102
Tumba sencilla, Ynes Vélez de Ortiz, 1870	132
Imagen 110_ Cementerio de Ciudad, área antigua, cuadro B.	102
Capilla funeraria, Guiñazú-Ordoñez, 1905. Detalle de	
hoja de palma	132
Imagen 111_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. Tumba	102
sencilla y sardinel, familia Noviéz, 1902. Detalle de	
espiga de trigo envolviendo una cruz latina inclinada	135
Imagen 112_ Segundo cementerio de La Paz, cuadro C. Tumba	133
sencilla y sardinel, familia Noviéz, 1902	135
solicina y sardinoi, familia 1101102, 1702	155

## **Fuentes**

## Archivo General de Mendoza

### Cartas y misivas afines:

- Carpeta 16, época independiente, sección cementerio, período 1829-1897.
- Carpeta 60, época independiente, sección eclesiástica, período 1810-1815.
- Carpeta 63, época independiente, sección eclesiástica, período 1821-1831.
- Carpeta 67, época independiente, sección eclesiástica, período 1855-1862.
- Carpeta 68, época independiente, sección eclesiástica, período 1862-1867.
- Carpeta 74, época independiente, sección eclesiástica, período 1891-1902.
- Carpeta 201, época independiente, registro oficial, período 1840-1852.
- Carpeta 530, época independiente, departamento de Las Heras, período 1887-1889.
- Carpeta 533 B, época independiente, departamento de Maipú, período 1865-1867.
- Carpeta 535, época independiente, departamento de Maipú, período 1876-1878.
- Carpeta 537, época independiente, departamento de Maipú, período 1891-1893.
- Carpeta 538, época independiente, departamento de Maipú, período 1896-1917.
- Carpeta 558, época independiente, departamento de Junín, período 1817-1864.
- Carpeta 558 B, época independiente, departamento de Junín, período 1865-1869.
- Carpeta 560, época independiente, departamento de Junín, período 1876-1880.
- Carpeta 562, época independiente, departamento de Junín, período 1893-1894.
- Carpeta 562 B, época independiente, departamento de Junín, período 1895-1899.
- Carpeta 576 B, época independiente, departamento de Lavalle, período 1890-1892.

- Carpeta 577, época independiente, departamento de Lavalle, período 1893-1899.
- Carpeta 578, época independiente, departamento de Lavalle, período 1900-1906.
- Carpeta 579 B, época independiente, departamento de Santa Rosa, período 1889-1891.
- Carpeta 580, época independiente, departamento de Santa Rosa, período 1892-1895.
- Carpeta 584, época independiente, departamento de La Paz, período 1864-1870.
- Carpeta 587, época independiente, departamento de La Paz, período 1881-1882.
- Carpeta 587 B, época independiente, departamento de La Paz, período 1883-1884.
- Carpeta 588 B, época independiente, departamento de La Paz, período 1887-1889.
- Carpeta 589, época independiente, departamento de La Paz, período 1890-1894.
- Carpeta 592, época independiente, departamento de San Rafael, período 1814-1864.
- Carpeta 594, época independiente, departamento de San Rafael, período 1876-1884.
- Carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Ciudad, período 1900-1912.
- Carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Godoy Cruz, período 1901-1915.
- Carpeta Ministerio de Gobierno, Municipalidad de Maipú, 1902-1915.

### Documentos varios

Registro oficial 1901, Departamento de Gobierno.

Guía de Mendoza de 1901.

Documento 12350: Acta de denuncia de bienes. Sucesión de José Cano.

Documento 19387. Cata testamentaria. Sucesión de Argumedo Arenas Benigna

#### Periódicos

El Constitucional, período 1863-1884.

La Palabra, período 1884.

El Ferrocarril, período 1889.

El Debate, período 1892 y 1895.

Los Andes, períodos 1887-1888; 1891-1894; 1896-1910.

Carpeta de iglesias, departamentos varios: San Rafael, Santa Rosa, Lavalle, Luján, Guaymallén, Las Heras.

Carpeta de iglesias: Patrono Santiago, Ciudad, Godoy Cruz, Junín (San Cayetano).

## Bibliografía

- Aguerregaray Castiglione, Rosana. Proyectos de disciplinamiento del estado en vinculación a las prácticas y representaciones en torno de la muerte de la élite mendocina (1887-1903). Influencia del proceso de secularización. Mendoza, CONICET, 2012. En: uncu.academia.edu/RosanaAguerregaray
- Aguerregaray Castiglione, Rosana. *Aproximación histórica al cementerio público principal del departamento de Maipú (Mendoza, Argentina), a fines del siglo XIX y principios del XX*. Venezuela, Universidad del Zulia, 2013. En: redalyc.org/articulo .oa?id=90429040003
- Ariés, Philippe. *Morir en occidente: Desde la Edad media hasta la actualidad*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2000.
- Ayrolo, Valentina; Barral, María Elena; Di Stefano, Roberto. Catolicismo y secularización: Argentina, primera mitad del siglo XIX. Buenos Aires, Biblos, 2012.
- Bachelard, Gastón. *La poética del espacio*. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- Barale, Griselda. *El patrimonio olvidado*. Tucumán, Imprenta Central de la Universidad Nacional de Tucumán, 2006.
- Barral Rivadulla, Dolores. *Ángeles y demonios, sus iconografías en el arte medieval*. Universidad de Santiago de Compostela, Cuadernos del CEMyR, 2013. En: publica.webs.ull.esuplo adR EV%20CEMYR11-200309%20(Mar%C3%ADa%20Dolores%2 0Barral%20Rivadulla).pdf
- Benjamín, Walter. *Discursos interrumpidos I.* Taurus, Buenos Aires, 1989.
- Bermejo Lorenzo, Carmen. *Arte y Arquitectura funeraria: Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936).*Oviedo, Universidad de Oviedo, Vice-Rectorado de Extensión Universitaria, 1998.

- Brachetta, María Teresa y otros. *Te contamos una historia de Mendoza:* de la conquista a nuestros días. Mendoza, EDI. U. N. C., 2011.
- Bragoni, Beatriz. *Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874*. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo 3 al 5 de Julio 2008. En: historiapolitica.com/datos/biblioteca/bragoni.pdf
- Braudel, Fernand. Las civilizaciones actuales. Madrid, Tecnos, 1993.
- Burke, Peter. La revolución historiográfica francesa: La escuela de los Annales: 1929-1989. Barcelona, Gedisa, 1996.
- Burke, Peter y otros. *Formas de hacer la historia*. Alianza, Madrid, 1993.
- Burucúa, José Emilio. *Historia de las imágenes e historia de las ideas*.

  Buenos Aires, Centro Editor de Latinoamérica, 1992
- Caballero, Luís César. *Acerca de los orígenes del cementerio de la capital de Mendoza*. Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2006.
- Chevalier, Jean; Gheerbrant, Alain. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, Herder, 1995.
- Cirlot, Juan Eduardo. *Diccionarios de símbolos*. Barcelona, Siruela, 1998.
- Coll, Roxana. Escultura pública de parques, plazas y paseos públicos de la Ciudad y del cementerio de Mendoza. Seminario (inédito). Universidad Nacional de Cuyo, 1986.
- Cueto, Omar, Historia de Mendoza. Mendoza, Los Andes, 1998.
- Di Stefano, Roberto. *Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina*. Buenos Aires, CONICET/UBA, 2010. En: scielo.org.arpdfquisolv 15n1v15n1a04.pdf
- Eliade, Mircea. Lo sagrado y lo profano. Barcelona, Paidós, 1998.
- Ginzburg, Carlo. Mitos, emblemas, indicios. Barcelona, Gedisa, 1994.
- Godoy, Cristina; Hourcade, Eduardo (compiladores). *La muerte en la cultura: Ensayos históricos*. Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1993.

- González Hernando, Irene. *Los ángeles*. Universidad Complutense de Madrid, departamento de Historia del Arte I (Medieval), 2009. En: ucm.esdatacontdocs 621-2013-11-13-Angeles.pd f
- Gombrich, Erwin. *Aby Warburg: una biografía intelectual*. Madrid, Alianza, 1992.
- Groupe µ (Mu). Tratado del signo visual para una retórica de la Imagen. Madrid, Cátedra, 1993.
- Hadjinikolaou, Nikos. *Historia del arte y lucha entre clases*. México, España, Argentina, Siglo XXI. En: unpocode historianohacemal.files.wordpress.com/2014/09/hadjinicolaounicos-historia-del-art e-y-lucha-de-clases.pdf
- Haindl Ugarte, Ana Luisa. *La Muerte en la Edad Media*. Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum, 2009. En: dialnet.uni rioja.esdescargaarticulo3621412. pdf
- Herrera Moreno, Ethel. *Tipología arquitectónica de los monumentos* funerarios del Panteón Francés de la Piedad de la Ciudad de México. México D.F., U.N.A.M., 2005-2006. En: revistas. javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/9060/73 66
- Le Goff, Jacques y otros. *Hacer la historia*. Barcelona, Laia, 1978.
- León, Antonio Marco. Sepultura sagrada, tumba profana: Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932. Santiago de Chile, LOM, 1997. En: memoriachilena.cl/602/w3-article-9236. html
- Martínez, Pedro Santos. *Historia de Mendoza*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1979.
- Panofsky, Erwin. *El significado de las artes visuales*. Madrid, Alianza, 1985.
- Pérez-Rioja, José Antonio. *Diccionario de símbolos y mitos*. Madrid, Tecnos, 1997.
- Ponte, Ricardo. *Mendoza: aquella ciudad de barro\_ Historia de una ciudad andina desde el S. XVI hasta nuestros días.* Mendoza, Editorial Municipal, 1987.

- Primeras jornadas de patrimonio civil: Cementerios patrimoniales.

  Mendoza, Municipalidad de Mendoza, Editorial Municipal,
  2014.
- Ramírez, Fausto. *Tipología de la escultura tumbal en México: 1850-1930*. México D.F., Palacio de la Minería, U.N.A.M., 1980. En: analesiie.unam.mxpdf55\_133-159.pdf.pdf
- Réau, Louis. *Iconografía del arte cristiano: Iconologías de la Biblia\_ Antiguo Testamento*. Barcelona, Serbal, 1996. Tomo I.
- Revilla, Federico. *Diccionario de Iconografía y simbología*. Madrid, Cátedra, 1995.
- Scalvini, Jorge. Historia de Mendoza. Mendoza, Spadoni, 1965.
- Sevilla, Ariel; Sevilla, Fabián. *Vecinos en la eternidad*. Mendoza, Municipal de Ciudad, 2006.
- Sosa, Emilce. *Mendoza: Cementerio público de Ciudad\_ Antecedentes Históricos de las prácticas funerarias*. Tesina de Licenciatura (inédito). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Arte y Diseño, 2004.
- Sosa, Emilce. *Un siglo de arte en el cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 2004. En: bdigital.uncu. edu.ar2982
- Sosa, Emilce. Vida y Muerte en Mendoza (1787-1923): El sincretismo cultural a través de la funebria mendocina. Tesis doctoral (inédito). Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.

C: 10 (diez)